



MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°62 ORDINARIA. 01-10-2025

SESION ORDINARIA. N°62 DEL 01-10-2025, INICIADA A LAS 17:11 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordan Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffrey Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Gricelda Hernández Vargas (Sust. Rolando Cordero Céspedes)

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Luis Venegas Ávila
Esmeralda Chaves Briones
Augusto Benlis Benlis
Rolando Cordero Céspedes

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°2

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1928-al-1931	I	Juramentaciones: 1. Escuela El Molino 2. Escuela El Prado 3. Liceo de Cariari
1932-al-1934	II	Atención al Público: 1. Sra. Ana Badilla Castro / ADI Primavera / Solicitud de continuidad del proyecto de asfaltado de la vía pública que comprende desde Primavera 2 hasta la salida de la comunidad de Ciudadela. 2. Sr. Arnoldo Chaves Núñez / Presidente de la ADI Sagrada Familia / Exponer problemáticas de la comunidad y solicitud de aceras, recarpeteo, reparación de puente y donación. 3. Sr. Ólger Irola Calderón / Exponer problemática en el sector de Salud (EBAIS)
1935-al-1968	III	Correspondencia
1969	IV	Asuntos del Señor Alcalde
1970-1971	V	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum





ARTICULO I Juramentaciones

ACUERDO N° 1928

Nota de secretaría: Se procede a la Oración y el minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Florentina Socorro Benlis, madre del síndico suplente Augusto Benlis Benlis.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz

En este punto quisiera guardar un minuto de silencio para quien en vida se llamó Florentina del Socorro Benlis, madre de nuestro compañero y síndico Augusto Benis Bennis, que Dios la tenga en su santa gloria. y mucha resignación para nuestro querido compañero Augusto.

-----UL-----

ACUERDO N° 1929

Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela El Molino

Se conoce juramentación de la Junta de Educación de la Escuela El Molino, dice:

Al ser las diecisiete horas con dieciocho minutos del uno de octubre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal la siguiente persona:

➤ **Johanna Lissette Díaz Salas** **cédula: 7-0165-0446**

Para ser **juramentada** como **miembro de la Junta de Educación de La Escuela El Molino**. La misma fue **NOMBRADA** en la Sesión N°61 Ordinaria del 24-09-2025, Artículo III, Acuerdo N°1876 (SMP-1775-2025).





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por favor, la mano derecha arriba y nos ponemos de pie, procedemos con el juramento constitucional.

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la juramentación de la siguiente persona: Johanna Lisette Díaz Salas, cédula: 7-0165-0446 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Molino. **QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.** Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1930

Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de La Escuela El Prado

Se conoce juramentación de la Junta de Educación de La Escuela El Prado, dice:

Al ser las diecisiete horas con dieciocho minutos del uno de octubre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- **Kenneth Enrique Salazar Rojas** cédula: 7-0258-0335
- **Ginnette Carballo Azofeifa** cédula: 7-0156-0297

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación de La Escuela El Prado**. Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°61 Ordinaria del 24-09-2025, Artículo III, Acuerdo N°1875 (SMP-1774-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la juramentación de las siguientes personas: Kenneth Enrique Salazar Rojas, cédula: 7-0258-0335, Ginnette Carballo Azofeifa, cédula: 7-0156-0297 como miembros de la Junta de Educación del Liceo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

de Cariari. QUEDAN DEBIDAMENTE **JURAMENTADOS**. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1931

Asunto: Juramentación de la Junta de Educación del Liceo de Cariari.

Se conoce juramentación de la Junta de Educación del Liceo de Cariari, dice:

Al ser las diecisiete horas con dieciocho minutos del uno de octubre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- | | |
|--------------------------------|---------------------|
| ➤ Rosbin Miranda Bustos | cédula: 7-0277-0603 |
| ➤ Katherine Sequeira Romero | cédula: 1-1407-0976 |
| ➤ Yeicol Arguello Fajardo | cédula: 7-0231-0013 |
| ➤ Ligia Ivette Villegas Acosta | cédula: 5-0183-0722 |
| ➤ Jannina Saenz Gonzáles | cédula: 6-0251-0940 |

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación del Liceo de Cariari**. Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°61 Ordinaria del 24-09-2025, Artículo III, Acuerdo N°1877 (SMP-1776-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la juramentación de las siguientes personas: Rosbin Miranda Bustos, cédula: 7-0277-0603, Katherine Sequeira Romero, cédula: 1-1407-0976, Yeicol Arguello Fajardo, cédula: 7-0231-0013, Ligia Ivette Villegas Acosta, cédula: 5-0183-0722, Jannina Saenz Gonzáles, cédula: 6-0251-0940 como miembros de la Junta de Educación del Liceo de Cariari. QUEDAN DEBIDAMENTE **JURAMENTADOS**. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO II

Atención al Público

ACUERDO N° 1932

Se presenta ante el Concejo Municipal la señora Ana Patricia Badilla Castro, vicepresidenta ADI Primavera, teléfono: 8364-73-80, correo electrónico: aso.primavera2014@gmail.com, dice:

Asunto: Proyecto para el Desarrollo Vial de la Bajura Sector Noroeste.

Nota de secretaría: El documento presentado por la señora, queda en resguardo en el departamento de la secretaría municipal.

Participa en el uso de la palabra:

Sra. Ana Patricia Badilla Castro, vicepresidente ADI Primavera

Buenas tardes a todos y todas, mi nombre es Ana Patricia, como antes mencioné, represento en cargo de vicepresidente de la Asociación de Desarrollo de la Comunidad de Primavera, en compañía de mis compañeros, venimos a solicitarles de manera formal que por favor se nos incluya en un presupuesto para el próximo año 2026 en un proyecto que les traemos de manera escrita para que sea valorado por este Concejo y la respectiva alcaldía, don Manuel Hernández en un futuro convenio con el INDER. El presupuesto ya fue presentado, perdón el proyecto ya fue presentado a don Alonso Mora en el pasado 11 de marzo y el 20 de junio del presente año en nuestra comunidad en dos reuniones que tuvimos anteriormente con él, de la manera más anuente de parte del INDER para con la Municipalidad trabajar, pero oficial y formalmente queremos hacer la solicitud a

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°7

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



este honorable Concejo y su Alcaldía para que a futuro se nos sea concedido eh un convenio si es posible para futuro. El proyecto consta de 8.5 km y se le llama un corredor agrícola. ya que conecta varias comunidades y sería como la unión de la ruta 249 por dos lugares, básicamente es eso y en físico traemos el proyecto y toda la conformación, si tuvieras que hacer, tuviéramos que hacerlo en manera digital para que todo el Concejo lo pueda conocer con mucho.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

O sea, ¿es un proyecto que se está trabajando con INDER?

Sra. Ana Patricia Badilla Castro, vicepresidente ADI Primavera

sí, señor, ya hemos tenido dos reuniones durante este año con don Cliff y con don Alonso Mora para la evaluación, medición y todo Y por parte de ellos existe la mayor anuencia de colaborar con el proyecto, además es y como les mencioné comprende la unión de la ruta 249 que se está llevando acá ahorita por dos sectores, la suerte y por ciudadela y comprende no solamente nuestra comunidad, sino también Ciudad de Hamburgo, Turnón, Cocotales, San Carlos, comunidades que se verían beneficiadas, acceso de transporte público y también salida y entrada de lo que es el sector agrícola.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Aquí dice que va de primavera dos hasta la salida de la comunidad de Ciudadela, ¿y qué proyecto es exactamente?, ¿es un tratamiento?, ¿es asfalto?, ¿qué comprende el proyecto?

Sra. Ana Patricia Badilla Castro, vicepresidente ADI Primavera

Solicitamos es una adenda, ya que en la comunidad vecina Palmitas dos en este momento se está llevando una mejora en lo que es el rodamiento y ese proyecto llegaría hasta el cruce de lo que llamamos primavera de las pulperías., de ahí nacería el proyecto hasta salir a la comunidad de ciudadela, comprende 8.5 kilómetros, anteriormente si no estuviera lo que es Palmitas Dos, entonces comprendería hasta la suerte, pero ya la comunidad vecina ya ellos ya gestionaron eso, entonces se baja la cantidad de kilómetros para nuestra comunidad, sería un asfalto, o sea, dar una continuidad de lo que está haciendo ahorita Palmitas Dos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°8

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, abro el espacio por si algún compañero o compañera regidor quiera intervenir, no sé, hacer alguna consulta al respecto, sí, adelante, regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Buenas tardes a todos, muchas gracias, señor presidente, ¿dijiste para incluir en 2026 o 2027?

Sra. Ana Patricia Badilla Castro, vicepresidente ADI Primavera

En las conversaciones que hemos tenido con don Alonso, él dijo que a futuro sí se podía para el próximo año.

Reg. Carlos Retana López

Si es que bueno, con respecto al presupuesto 2026 ya llegamos tarde como dos, tres semanas tarde, entonces importante ser transparente con las personas porque o sea no les podemos decir que sí para el año que viene que el presupuesto ya fue aprobado

Entonces sí es importante que entender que a pesar de la buena actitud de las buenas intenciones del INDER ya la Municipalidad ya procedió con los tiempos, entonces, el año que viene es, por lo menos desde el punto de vista, el presupuesto ordinario no sería factible.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

A ver, me pidió la palabra el regidor Chaves, adelante.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Muy buenas noches, señor presidente, señor Alcalde y todo el Concejo en pleno, personas que nos acompañan, pues bueno, como muy bien mencionaba doña Patricia, lo que busca es conectar dos rutas dando mayor conectividad a todo lo que es la parte baja del cantón, viene a buscar conectar Palmitas dos con





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Ciudadela y yo sí veo que es un proyecto bastante importante buscando beneficiar el sector agrícola y el sector turismo que actualmente se está moviendo mucho por esa zona. Creo que sí es un proyecto bastante costoso, bastante ambicioso, sin embargo, está el apoyo del INDER, que ellos están anuentes a colaborar económicamente, una cantidad importante, entonces, yo sí pienso que debemos de considerarlo, muy bien menciona compañero Retana, ya el presupuesto 2026 ya se fue, sería para incorporarlo en próximos presupuestos y también inclusive pensaría que más bien tener algún acercamiento con el INDER, tal vez el señor Alcalde tener algún acercamiento y ver cómo van los avances, la viabilidad, pero para lo que son las comunidades de la bajura, yo sí veo que es bastante importante porque ellos ahí se dedican todo lo que es la agricultura y eso hace que sea mucho más fácil de movilizarse al mismo tiempo que también los cultivos que van a extraer o salir de esas zona, son de mejor calidad, no tienen que maltratarse y al mismo tiempo también ayudamos con todo lo que es la mejora de la red vial del cantón.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tiene la palabra el regidor Vives.

Reg. Sup. Ovidio Vives Castro

Gracias, señor presidente, buenas tardes, señor presidente, señor Alcalde, compañeros del Concejo en pleno, vecinos que nos visitan en esta tarde, los amigos vecinos de mi comunidad y la primavera es para aportar y que tengan un poquito más de claridad sobre este proyecto, este proyecto ya lo hemos venido conversando desde hace un par de años, si no me equivoco, con el señor Alcalde don Manuel, desde que nos dimos cuenta que se estaba sacando o llevando a cabo el convenio entre la entrada de los Quirós en la en la ruta 249 y la suerte hacia Palmitas dos, obviamente uno está para agarrar las cosas en el aire y todo lo que se pueda llevarlo siempre para un desarrollo de las comunidades en las que uno representa o donde uno vive también. Lo conversé con el señor alcalde, el alcalde ha estado siempre anuente lo vio muy bien, dice no hay problema, Vives se puede incluir en su momento, obviamente si las cosas no se presentan a tiempo, obviamente pasarán y pasará el tiempo y como yo dije la semana pasada, las cosas las pueden llevar el viento, don Manuel siempre ha estado muy anuente llevar a cabo en convenio con el INDER, ya el INDER tiene conocimiento de este proyecto, como lo explica la vecina compañera Patricia, ya fue presentado ante





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

el director regional del INDER, Alonso Mora Cruz, y también otros funcionarios de San José y de la zona y lo vieron con muy buenos ojos. Llevamos a cabo una reunión con los vecinos de cinco comunidades en el salón comunal de primavera hace como unos tres, cuatro meses y es un proyectazo que para mí es importantísimo, ya que esta ruta une otras salidas o entradas como lo es la Carlota, como es Carolina, llegando a hacia Cariari, al sector de Carlota, llegando a Palmitas, también esta ruta se va a beneficiar gente que vive hacia el sector de Cocotales, San Carlos, van a salir hasta San Isidro de La Rita, camino hacia Puerto Lindo de Colorado. En fin, es una ruta importantísima que como lo explicó la longitud sería de 8.5 km y sería de una carpeta asfáltica, según lo conversado con el INDER hay muchas probabilidades que si se presenta tiempo porque tiene que haber así, tiene que tener esa frecuencia de presentarlo para conocimiento del Concejo Municipal, pero que sea que salga desde la alcaldía, que la alcaldía lo solicite dentro del banco de los proyectos que maneja el INDER, para que se pueda contemplar y cuidado, nos dijeron que depende del tiempo como se maneje, se puede iniciar el próximo año con el primer extraordinario que hace también el INDER, por lo menos en su primera etapa, que anda como en 2,5 kilómetros y de ahí ver en una próxima. Nosotros tenemos posiblemente lo que hemos conversado aquí, el primer presupuesto extraordinario se puede dar entre enero a principios de febrero, va a haber un poquito de plata en recursos libres y recursos de la 8114, tenemos que saber eso, ya estamos manejando el primer extraordinario dentro de 4 meses, ya se ha dicho acá y tenemos que ver si hay compromisos con otras comunidades y también pedirles este compromiso con Primavera que es parte también es mi comunidad. El INDER nos dijo que por aquello que la Municipalidad y señor Alcalde, así nos dijo el INDER, si no tuviéramos los recursos, que yo sé que por ahí puede haber aunque sea una parte, una contraparte de este proyecto, también el INDER lo puede financiar al 100%, así me lo dijeron, pero obviamente debe salir solicitado por la alcaldía, es uno de los requisitos que nos dijeron en el INDER, entonces, en muy buena hora que la comunidad, representando otras comunidades acá, eh lo presenta ante el seno del honorable Consejo Municipal a conocimiento también de la alcaldía de este cantón para que de ahí proceda en lo que corresponda. Ya en otras ocasiones se ha hecho este mismo trámite ante otras comunidades ante el INDER, entonces, les agradezco, compañeros, la comunidad está cumpliendo con lo que el INDER pide, con lo que también la normativa pide y les agradezco que podamos, si tuviera que meter recursos, meter un poquito, ya que este proyecto como lo dijo la compañera Patricia, se le conoce como un corredor agrícola, es parte del proyecto El indio que dio inicio en los años 70. Es una de las comunidades más



viejas Primavera, parte de lo que fue el primer asentamiento en Pococí llamado El indio por ahí en el año 1971 y como lo dijo el compañero Jordan, es un corredor o una calle que activa mucho la economía con otras comunidades que conforman otros distritos administrativos también, así que por mi parte quería aportar esto para dejarles un poquito más más claro cómo está el panorama y les agradezco de antemano, gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias, regidor, en el uso de la palabra del señor Alcalde, adelante, don Manuel.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Muy buenas noches, compañeros regidores, propietarios, suplentes, sí propietarios, suplentes, vecinos del cantón, señora secretaria, señor asesor legal, buenas tardes los pastores que hoy nos acompañan también muchísimas gracias, este es un buen proyecto, es un proyecto que va a beneficiar a muchas comunidades, lo que pasa es que aquí hay que dejar claro que los procesos son lentos, ejemplo, esos convenios que ahorita se están ejecutando, nos hemos llevado casi 4 años para ver la realidad. Entonces el proyecto puede ser que se presente, inclusive ahora MIDEPALN está pidiendo otros requisitos más para poder presentar proyectos, ejemplo, ahorita hay un convenio, estamos adicionando un convenio con sector de Roxana, la parte baja, entre la Curia, San Miguel, la Curia, bonito, que también beneficia muchos asentamientos y es un convenio que hemos tenido que cambiarle, lo presentamos y hay que irle cambiando cada vez nos pide más y más y no podido firmarlo. El problema es que en toda la digamos al firmar un convenio de estos y toda la tramitología que hay que cumplir, nos llevamos por lo menos tres a cuatro años más en los procesos de ejecución, porque el problema es que si se hace un convenio, el convenio tiene que irse ejecutando por año, entonces podría ser que es un convenio quinquenal por 5 años más, entonces, cada año se hace x monto de kilómetros, pero hay que negociarlo, no es tan fácil, decir, bueno, acá lo presentamos y el día siguiente ya tenemos el convenio. Eso hay que tener muy claro con la gente y decirle porque ahorita empezamos una campaña y entonces es muy fácil llegar y decir a la gente mire es que aquí les vamos a hacer el cielo y la tierra y después uno queda como mentiroso porque al final no se puede hacer las cosas, duramos 4 o 5 años, hasta 6 años, podría ser que ese proyecto que se esté firmando y depende el que va a quedar de gobierno porque puede ser que sigan unos otros al final no va a querer el proyecto y ejemplo ese de la Curia llevamos casi 2 años para poder y ya estamos a punto



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

para esperamos que en estos días se firme este año para empezar a ejecutar el otro año. También hay que separar la Municipalidad, separar ciertos recursos y también ahorita con la nueva tramitología que también algunos proyectos no aparecen como número uno, número dos y número tres, si son recursos del 8114 tenemos que hacerlo de acuerdo a los a los valores que tienen los porcentajes de la puntuación, ahí otro problema que tenemos también que lo puede atrasar es que los ingenieros ahorita los proyectos que está ejecutando son muchos y tenemos muy poquitos ingenieros, entonces eso también, o sea, no podemos agarrar y dejar al descuido un proyecto que está ejecutando para empezar otro, o sea, eso lleva su trabajo. A mí me parece que el proyecto hay que trabajarlo y a partir del próximo año, empezar a caminarlo para que se firme el próximo año para ver si se puede, digamos, irlo haciendo la primera etapa, pero ojalá si lograr el otro año para que quede y ahí se vaya haciendo poco a poco como se vienen haciendo los otros convenios, se han logrado varios, pero ha sido difícil, la tramitología no es tan fácil e inclusive ahorita piden más cosas y entonces es difícil poderlo cumplir y hay que ajustar para poder pasar un proyecto hay que cumplirlo, hacerlo cumplir y no está fácil. También es un proyecto que estamos hablando que puede hablar de por \$2.500.000 hacer esos 8 km y medio de asfalto porque ahí tiene que hacer un asfalto, tiene que hacer una carpeta es un buen proyecto, pero hay que trabajarlo, hay que tener paciencia porque el problema es que la gente a veces uno le dice que sí y la gente quiere que la semana siguiente ya esté el proyecto y no es tan fácil, o sea, aquí yo le he puesto alma, vida y corazón a los proyectos, pero eso me ha desgastado muchísimo y al final la gente ya cuando está en ejecución ya la gente está brava también porque quiere que el proyecto se haga en un mes, cuando el proyecto tal vez tiene un año, como está pasando con esta las rutas nacionales, es una competencia del CONAVI.

Nosotros metimos la mano porque si nosotros no metemos la mano al final no se hace rutas, pero ahora mucha gente quiere que las rutas se terminen ya a la semana siguiente, entonces hay que hacer con paciencia, hay que sentarse y verlo a ver y ver a ver cómo se puede manejar, pero es un buen proyecto al igual que otros proyectos que hay, ese de Roxana es un gran proyecto también y hay que sentarse con INDER porque tampoco ellos, es mentira que el INDER nos va a nosotros para el cantón \$5000.000.000 millones en un año, si nosotros llegamos y hacemos un convenio y entonces manejamos uno, dos convenios y que cada convenio son de \$300.000.000, al final puede ser que \$600.000.000 y puedan manejar los convenios y poco a poco se van y al final llegará un espacio en que se van a cumplir todos los caminos, pero es un proyecto que hay que ir manejando



y parece que vale la pena al igual como cuando iniciamos Palmitas Dos, hoy vamos a tener 2 kilómetros y esta el convenio para otros 2 kilómetros más, igual Ticabán, el sector nueve, ese ha costado muchísimo, o sea, ese convenio, tenemos 4 años por es el sector nueve, inclusive ahorita estamos en refrendo de la Contraloría y nos están pidiendo unos requisitos que en el otro no los pidieron y entonces nos piden que eliminemos algunas cosas y eso nos atrasa para el refrendo y entonces no podemos empezar.

Ya está todo listo, toda la plata, todo, todo pero también hay que contar con todos esos atrasos que se tienen para poderlos ver una realidad, pues hay que sentarse también, a mí me parece que el presupuesto llama el ordinario sería un responsable yo en extraordinario que estamos haciendo porque ya también está comprometido con varias comunidades el presupuesto extraordinario, entonces, tenemos que hablar posiblemente un ordinario el próximo año, pero si hay que trabajar para que el próximo año se pueda y quede firmado, entonces yo les invito a que nos sentemos y que tengan paciencia, el problema es que si no hay paciencia estamos jodidos, ojalá pudiéramos hacer eso y otros más, pero hay que ir haciendo porque hay que hacerlo con paciencia, varios proyectos, pero con paciencia porque no es tan fácil convencer a todo el mundo y que todo el mundo quiera invertir en Pococí, pero es un buen proyecto y vale la pena para todos los pueblos de esos de la parte baja que se merecen al igual que la parte alta eh inclusive más condiciones porque los productos que tienen que acarrear la agricultura, la ganadería y todo ahí y la gente hace muchísimo esfuerzo, gracias a Dios ahorita va a tener la ruta 249 y que es un alivio para poder sacar ahí esa ruta que se va a mejorar los productos, pero si hace un buen esfuerzo y hay que trabajar, buenas noches.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, don Manuel, me pidió la palabra regidor Villagra, adelante.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Muy buenas noches para todos, compañeros regidores, señor alcalde, bienvenido de nuevo a nuestro cantón y a nuestro hogar aquí, señor presidente, señora secretaria, licenciado Sossa, el público que nos ve, a los compañeros síndicos y a todo el Concejo en pleno y al público que nos ve, Patricia, bienvenida, Asociación de Primavera, son mis vecinos, yo realmente lo que quiero decirles es que a mí me motiva este tipo de proyectos, pero solamente quiero decirles que este es el inicio



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°14

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

más importante que ustedes están haciendo. Yo creo que era el primer paso que tenían que dar y de aquí en adelante, como dijo el señor alcalde, van a pasar muchas cosas y de esas cosas, por experiencia, como dirigente comunal, como decía aquel famoso señor Walter Mercado, hasta que no se alineen todos los astros, las cosas funcionan y eso es lo que aquí se necesita, en la parte política es así y así funciona, viene un cambio de gobierno muy próximamente y de ahí van a pasar muchas cosas, van a venir posiblemente nuevas caras, van a venir nuevos planes de proyectos y de eso depende mucho.

Pero yo les quiero decir y los quiero motivar, cuando el puente de Primavera, cuando usted estaba chiquitita, lo iniciamos, ese puente se quebró en vigas, vine yo aquí, como usted vino hoy aquí al Concejo Municipal e hice una solicitud para hacer el puente de Primavera sobre el río La Suerte, don Manuel Hernández era el ejecutivo municipal en aquel entonces, el presidente municipal era Ronald Delgado y se me arrió con aquella pena y me dijo Walter, eso es una quijotada lo que ustedes quieren hacer, no tiene la municipalidad la posibilidad de ayudar para un puente así y metimos cabeza, metimos cabeza y seguimos adelante y ahí tienen ese puente. Todavía ustedes en el año 2000 se hizo, tienen ese puente, gracias a Dios a que pasó una junta y pasó una segunda junta y se pudo hacer, las cosas se hacen, pero solamente cuando hay una organización que mete cabeza y sigue y sigue y sigue luchando y ojalá no solamente ustedes lo hagan, únase en Turnon, unasen Hamburgo, a las asociaciones que sean posibles, eso tiene mejor ambiente y sobre todas las cosas, les digo, pasar por el filtro de tantas instituciones que tienen que ayudar ahí, cuesta un poquito, porque ahí hay que ir al Consejo Territorial de Pococí que está en Cariari, ahí se reúne todos los meses el Consejo y ese proyecto tendría que pasar por ese filtro, por ese comité y pueden haber muchas voluntades de los presidentes, de los directores regionales, pero hasta ahí hay que pasar ese filtro y entonces a veces en lo que menos piensa uno, alguien puede atravesar, como decimos, el caballo, pero eso no es para que se desmotiven, hay que iniciar y seguirle el paso el paso hasta que se logre.

Yo les diría, bueno, si no se puede el asfalto de una vez, por lo menos empecemos y aquí hay nueve regidores que pueden poner un poquito de presupuesto para ir dándole mejoramiento al camino con piedra quebrada, levantándolo poquito a poco, por ahí escuché que algún compañero le está metiendo el recurso para cambiar las alcantarillas en buena hora magnífico, eso es importantísimo, pero de eso depende, de que ustedes no aflojen y que tampoco desmayen porque puede ser que hasta entre nosotros los comunales se da, que algún momento cambia el presidente de la asociación y ya se murió el proyecto y todo el mundo dejó votado, si eso sucede, hasta ahí llegamos. Entonces los insto a que sigan





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°15

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

adelante, están en el buen momento para iniciar un proyecto como ese, es muy caro, pero no está pegado el cielo, así es que los insto a que sigan adelante y aquí tendrán al vecino de ustedes para apoyarlos en algún momento, en lo que poco que pueda o mucho, pero aquí me tienen para apoyarlos y aquí hay un grupo de compañeros que están dispuestos a apoyar, solamente hay que buscarle la forma y seguimos adelante, muchas gracias y váyase motivado porque iniciaron con un pie derecho, diría yo ojalá nunca se cambien de pie y sigamos adelante así, buenas noches, que Dios los acompañe.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Regidor Villalobos, el uso de la palabra, adelante.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Buenas noches, compañeros del Concejo, señor alcalde, bienvenido, señora secretaria, licenciado Sossa, vecinos del cantón de Pococí, Patricia y compañeros de la Asociación de Desarrollo de Primavera, decirles que este es un sueño que lo tienen que hacer realidad, nosotros los vecinos que hace cincuenta años soñábamos con una carretera Ticaban Perdiz, cincuenta años. escuchen, fue una lucha de cincuenta años para lograr tener un asfalto como el que tenemos hoy, posiblemente el próximo año no podamos invertir el dinero porque está comprometido, nosotros tenemos un compromiso a nivel de cantón que es construir el edificio municipal y el puente de Cariari, entonces, esas son las dos obras que posiblemente vamos a tener el próximo año, porque fue un compromiso de este Concejo hacerlo realidad, pero sigan los trámites y yo sé que si el INDER decide apoyarles en un 100%, sé que todos nosotros vamos a levantar la mano y vamos a decir, estamos con ustedes.

Conozco Patricia y el grupo son personas muy luchadoras desde hace tiempo meten un proyecto, otro proyecto y lo logran. porque son insistentes, entonces, si ahora no les podemos decir que no podemos meter en este momento el dinero el próximo año, pero sepan que aquí hay personas y los nueve los vamos a apoyar porque es un proyecto muy importante, como lo dijo don Manuel, los que vivimos en la bajura y pasamos por esos caminos, nos damos cuenta de lo importante que es ese proyecto, seguir adelante, soñar y cuando le digan no toquen otra puerta siempre, porque para nosotros, les digo eso, Ticaban, Finca Perdiz, don Manuel lo sabe, ¿cuántos años se duraron?, ¿cuántos tropiezos tuvimos? y hoy tenemos una gran carretera, igual como la de la suerte San Isidro que ya se está haciendo,





entonces, sepan que igual soy vecino de ustedes y van a contar siempre con mi apoyo, buenas noches, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor, bueno, agradecerle a usted doña Patricia y a quien la acompaña en el día de hoy, aquí no se le ha dicho que no, pasa de que sí le exponemos una realidad, la realidad nuestra, o sea, compararnos nosotros con el presupuesto que maneja INDER eso jamás, la duda que yo tengo y tal vez alguno de ustedes me la pueda evacuar, el INDER no financia proyectos al 100%?, sí, ¿verdad Manuel?, sí, yo eso justamente es lo que he visto en la mayoría de los convenios que hemos tenido con el INDER, es sesenta, cuarenta, sesenta pone el INDER y cuarenta nosotros, lo que pasa es que en un proyecto tan ambicioso como el de ustedes, y los felicito por eso, porque solo así, solo soñando a veces se pueden obtener las cosas, el 40% de 2.000 o 2.500 millones para nosotros es un poco complicado, pero no sé si ya que es una política de INDER que solo financia hasta un 60% o un 70% o pueden financiar ellos un proyecto en su totalidad y que nosotros de alguna forma colaboremos con los procesos licitatorios, con profesionales y todo eso, eso lo desconozco.

Bueno, entonces si es así este sigan adelante, sigan adelante, tengan fe, tengan mucha perseverancia y sobre todo mucha paciencia, como dijo el señor alcalde, porque no conozco yo un convenio que haya salido en un año, o sea, es imposible, es imposible y si tengo entendido, ese es el de la periferia, ¿verdad, don Manuel?, el de la Curia, ese ya casi que está listo, pero lleva 2 años y pico y cada vez, como dice el señor alcalde, las instituciones que están inmersas en esto, como MIDEPLAN, pide cada vez un poco más y más y más y más y más y más, cada vez se hacen más rigurosos y esto lastimosamente hace que nosotros cada vez ejecutemos menos, pero bueno, es algo con lo que tienen que lidiar, decirles que tengan mucha fe y que podían exponerles al INDER ustedes como para que sea más expedito esto, la posibilidad de que puedan financiarlo, qué sé yo, en un mayor porcentaje y que tal vez que nosotros podamos poner entre un 20%, un 15% de eso que tal vez es más viable para nosotros a corto plazo, porque ahorita ya el presupuesto ordinario para el 2026 está comprometido, el extraordinario de enero, lastimosamente también ya está comprometido.

Entonces, yo lo que no quiero es crear falsas expectativas y que ustedes se vayan con una realidad, Sin embargo, no eso no significa que no les vamos a ayudar, este Concejo ha estado comprometido y está comprometido con la bajura y todo proyecto eh de esta magnitud que ustedes traigan siempre va a ser apoyado bajo



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

la realidad económica nuestra, porque no podemos prometerle algo que no podamos cumplir, entonces, agradecerle nuevamente, doña Patricia y tómenos en cuenta cuando tenga alguna reunión con el INDER para que también nosotros estemos empapados de lo que están llevando a cabo ustedes con esa institución, para que se despidan doña Patricia.

Sra. Ana Patricia Badilla Castro, vicepresidente ADI Primavera

Bueno, muchas gracias, agradecerles enormemente por el hecho de haber aceptado y acogido nuestra solicitud de la visita, créanos que para nosotros nos vamos demasiado alegres por haber presentado hoy y dar como el primer pasito en firme, porque la verdad es que con haber escuchado ya casi cinco o seis personas de ese honorable Concejo y con la respuesta tan positiva nos vamos muy motivados para continuar, dicen que los sueños son sueños hasta que no los hagamos realidad, nosotros tenemos 2 años de tener en pañales este proyecto y hasta este año decidimos ponerle forma y gracias a Dios aquí vamos bien., muchas gracias, buenas noches y que Dios los continúe bendiciendo.

-----UL-----

ACUERDO N° 1933

Se presenta ante el Concejo Municipal el señor Arnoldo Chaves Núñez, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Sagrada Familia, correo electrónico: adisagradaf@gmail.com, dice: Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Asunto: Construcción de aceras de la comunidad, el recarpeteo de la calle principal, pavimentar la salida a Campo Uno y San Miguel, el arreglo del puente (100 metros al Sur de la Escuela) y donación para grupos culturales y deportivos de la comunidad.

Sr. Arnoldo Chaves Núñez, presidente de la ADI Sagrada Familia

Buenas tardes a todos, señor alcalde, la secretaria y regidores, mucho gusto, es un honor estar en este lugar para presentar mis problemáticas como presidente de la de la Asociación de Desarrollo de Sagrada Familia.





Estado de las calles



Es el camino y las calles nuestras hace un año, ahora están peor, hemos estado insistiendo es un kilómetro de tratamiento, ese kilómetro ya hace un año creo que fue Luis Méndez o Olger fue, disculpen, Olger que sacó estas fotos hace un año, hoy en día están peores, porque ya mejor dicho se hacen hueco la, ¿cómo se llama?, la compañía de adentro tiene que estar echándole material para que pasen los furgones, porque ustedes saben que hoy en día la calidad del banano la exigen donde quiera que lo venden, entonces los furgones al haber muchos huecos llega demasiado maltratada este la fruta a al muelle o al puerto, digamos, donde residen.

Esa capa asfáltica yo la vengo hace ya varios años casi digamos desde que se empezó habíamos dicho que íbamos a hacer una gestión para que para echarle la capa asfáltica porque ahí solamente tiene el tratamiento y es una lástima dejar que se desbarate totalmente para reiniciar otra vez digamos en este momento está como nada más hacerle un tratamiento algo pequeño para que echarle la capa asfáltica, entonces, esa es una de mis de mis solicitudes.

Reparación de puente, 100 metros al Sur de la Escuela Sagrada Familia





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°19

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Ese puente hace poco lo construyeron, pero lo hicieron que le digo yo, el ingeniero sabe, digamos, por ejemplo, yo aquí no soy ingeniero, pero cuando hay ingenieros aquí y hacen las cosas malas, yo se los digo en la cara, porque si hay un ingeniero aquí y dice que ese puente se hace a como se debe hacer, ustedes ven ahí esa es una grieta que le sacamos una foto por rebajo, ahí se hizo un hueco, un hueco que digamos que el bus a veces no puede pasar, ahora tiene que pasar por un lado y ahí tiene la abertura, ¿por qué?, ¿por qué pasó esto?, porque no le echaron suficiente material al relleno que tenía que llevar, incluso esto Luis Méndez lo fue a ver, lo digo con nombre y apellido también porque ya fue hace tiempo ya de esto y son cosas que hasta que a veces sucedan un accidente o algo, entonces este ponen mano sobre ella, entonces, no sé cómo estará el asunto, pero yo vengo aquí es para agilizar la situación, digamos, no es para nosotros como Asociación de Desarrollo somos, para ayuda del pueblo, somos ayudantes de ustedes ad honorem, mejor dicho, porque nosotros no nos pagan ni un cinco para hacer ninguna gestión, nada más nosotros queremos velar por el bienestar de nuestra comunidad, entonces este es uno de otros puntos.

Punto número tres son las aceras, las aceras de nuestra de nuestra comunidad, escuchen bien en el 2016 la presidenta o la alcaldesa Elibeth nos ofreció esas aceras en 2016, oiga, aquí la hemos traído hemos traído una y otra vez, una y otra vez eran \$5.000.000 y este proyectito, porque es proyectito muy pequeño ya está como hecho, aparece aquí en la Municipalidad como realizado, entonces yo he hablado, he mandado cartas una y otra vez de desde entonces y hasta aquí está el momento no se ha hecho nada, entonces, por favor digo, si hay algo que ya está ejecutado, entonces yo no he querido caer más mal de lo que puedo estarle cayendo a algunos ahorita, pero si me toca, me toca entonces porque la verdad que digamos tengo que irme elevándome a figuras más altas y ese no es, yo quiero que de verdad nos escuchen y de verdad se haga lo que ya está supuestamente hecho, es una de las situaciones.

Otra cosa, punto número cuatro, para pintar las salidas de nuestro barrio, es un barrio, me lo he dicho como olvidado, porque mire dónde van usted, se van ahí para adentro ya por Primavera y haciendo proyectos grandísimos y ahí que es una entradita pequeña y somos antes de Cariari, nos tienen como olvidado, o sea, así lo sentimos nosotros porque realmente es de que ya eso esté, por ejemplo, ustedes pueden observar la Sole, que es mucho más joven o reciente que nosotros y ya la tienen toda lista.

Entonces es ahí donde uno le duele ver que a uno lo tienen como marginado, que como que no vale Y además había hay dos bananeras y o sea ahí también se saca digamos este material o ahí da para estar digamos en buenas condiciones,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

o sea, como nosotros pensamos que lo merecemos, entonces, eso de las salidas, bueno, don Manuel me dijo que no sé si será, o sea, no sé, digamos si estará en presupuesto, en proyectos, que nosotros somos una ruta alterna y ustedes lo saben, todos ustedes lo saben cómo regidores. Ahora que se va van a hacer el puente, se necesita desahogar a Cariari y creo que por esa por esa ruta pasarían muchísimas, digamos, camiones o lo que sea por ahí, porque vienen a salir aquí a San Miguel y ahí, digamos, se desahoga un montón Cariari también, porque cuando se empiece a hacer ese puente entonces pienso que se va a usar utilizar muchísimo esa calle.

Ese es otro de mis puntos hay otro punto ahí que nosotros hace de 2016 también, yo soy también presidente de la Asada Sagrada Familia, aquí traje un documento que está el ingeniero, se llama David, que ya no está, creo, me hizo firmar un montón de documentos que llevar a recoger firma y a veces uno se siente como burlado, sinceramente. porque hice un montón de gestiones y al final de cuenta no se dio nada y estamos en el mismo lugar donde estamos hace de 2016 acá, ¿cuántos años nada más?, entonces, eso es lo que a uno digamos se siente mal porque si a ustedes lo vacilan como como he dicho, ¿quién no se va a sentir mal?, entonces es ahí el caso donde nosotros como Asada de Sagrada Familia y es muy importantísimo porque hoy en día estamos teniendo un desarrollo muy grande y necesitamos que se declare libre esos 19 o 27 metros, no sé, es un poquitito que se declare pública para que nosotros poder tener acceso al lote que está, tiene que ser un lote alejado de la de la población porque si no sirve.

Entonces tiene la medida de los 60 metros para declararlo, digamos, para tener el catastro de la Municipalidad para poder hacer el pozo y vea, y ahora sí estamos pero que ya estamos colapsando porque hay demasiada población y el pozo que tenemos porque se cerró uno que huele tiene olor que huele mal, entonces la gente no lo quiere, lamentablemente lo tuvimos que cerrar, estamos trabajando solo con un pozo con 350 y resto de familia, nada más calcule.

Estamos, yo en este momento presenté un proyecto al INDER que estoy, perdón, presentando un proyecto al INDER para un tanque elevado porque ahí hay muy poca presión también y estoy pensando en el otro pozo porque es una urgencia así como emergencias casi un ejemplo porque si no sería el AyA que entre y se cuelgue, pero yo pienso que hay partes que también necesitan también más el agua, nosotros tenemos que reforzar más, pienso yo y nada más son procesos que tenemos que hacer, nosotros tenemos la capacidad para hacer el pozo con el proyecto, con un proyecto que tenemos, vamos a solicitar un tanque elevado también, ya estamos en ese proceso, entonces, quisiera que nos ayudaran por ahí para declarar ese lote tiene como 45 por 42 metros, que es el que tenemos ya el





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

hidroqueólogo hace como 5 años me dio el lugar donde tenía que hacer el pozo, había hablado con Diana Smith también de eso, entonces, nada más necesito la cooperación de ustedes para declararlo y empezar a gestionar porque estamos colapsando con el agua.

Otro puntito ahí, las donaciones, digamos, a nosotros los hemos sentido un poquito abandonado, un montón abandonado sobre las donaciones de lo cultural y deportivo, hace tiempo estamos solicitando que esto y que lo otro, pero aquí tenemos que tener un padrino y como que nadie nos quiere apadrinar a veces, miras que eso es una de las cosas que a veces no sé cómo funciona, me han dicho el comité deporte, pero hoy en día los comités hoy están y mañana ustedes saben cómo Asociación uno quisiera tener un buen comité todo el tiempo, pero se va uno, viene otro, entonces es bastante difícil mantener un comité como la organización digamos de nosotros, como una asociación., entonces ahí le dejo estas problemáticas de mi comunidad y le agradezco mucho la atención de ustedes y que Dios les bendiga y que les continúe bendiciendo a cada uno y que les vaya muy bien en su labor, no sé si hay alguno que tiene que decir algo, entonces lo escucho, no se.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Regidor Méndez en el uso de la palabra.

Reg. Luis Méndez Araya

Bien, buenas noches para todos, Arnoldo como vecino, obviamente, y tenemos una muy buena amistad, siempre lo he admirado y ese impulso suyo de servir a la comunidad, ya tiene rato usted de estar en la Asociación de Desarrollo, muy comprensible y totalmente lo que usted solicita y son varios puntos, creo que aquí hay que sentarse y buscar prioridades, las calles es una prioridad, el pozo es una prioridad, las aceras, en fin, pero hay de todos esos proyectos hay que buscar cuál es el que ustedes como comunidad o como asociación de desarrollo están priorizando.

Yo les he visitado ya, bueno, usted le consta, inclusive tenemos algo ahí con una solicitud con una embajada, se nos quedó por ahí prensado por un dato que hizo falta y por ahí está, pero no quiere decir que vamos a suspender ese proceso, me parece que en cuanto a lo de las aceras, yo había ido con don Manolo, también se recuerda, había hasta tomado unas fotos ahí para el tema de las aceras usted





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

está solicitando, bueno, obviamente en esa ocasión usted también nos habló sobre el tratamiento asfáltico para el centro de población.

Entonces, podríamos estar hablando eventualmente, en esto hay que buscar presupuestos y primero solucionar el tema de asfaltados y de aguas y luego entrarle a las aceras, no empezar una cosa y después la otra, el tema de aceras iría después de un tratamiento asfáltico, a mí me parece que es cuestión de sentarnos de nuevo, así como lo hemos hecho otras veces y empezar a darle prioridad a todos esos proyectos, todos son importantes, yo no desmerito ninguno, pero sí hay que buscarle viabilidad presupuestaria y solución a los más prioritarios por el momento y aquí lo sacando.

Pero de parte mía, usted sabe que siempre ha tenido, fuimos a ver lo del puente también con don Manolo, don Manolo tiene ese informe por ahí que más bien si don Manuel quisiera se lo solicita también el de la acera, ustedes solicitan también una acera a la orilla de la calle principal que conecte con la escuela por los niños y por las señoras que tiene que transitar hacia el centro educativo, todo eso es muy justificado, ahora no se sienta como que los tenemos totalmente en abandono, es cuestión de coordinarlo, de sentarnos y replantear los proyectos, todo proyecto lleva un proceso, obviamente y hay que buscarle viabilidad, buscar prioridad y después la viabilidad presupuestaria, de mi parte, con todo gusto, estamos en la mayor anuencia de continuar, de activarnos y de seguir adelante hasta buscarle ir buscando solución a todos estos temas que yo sé que Sagrada Familia los necesita y son una comunidad que vamos a ver, es una ruta alterna y todos lo sabemos, se meten por campo uno, por campo tres, giran allá por Sagrada Familia cuando la carretera principal a 247 hay algún problema por ahí de bloqueo y se desvían por Sagrada Familia saliendo arriba a por San Miguel.

Entonces, eso también está muy comprensible y tiene todo el derecho, de solicitar, obviamente de que las calles están en buen estado, hubo en su efecto también un recarpeteo que podríamos también eventualmente, bueno, ahorita podríamos escuchar al señor alcalde también para ver qué solución se le puede dar ahí, por de parte mía, don Arnoldo, usted sabe que siempre contará y sigue contando mientras yo esté acá con el apoyo, cuestión de sentarnos de nuevo y seguir con el tema de la embajada de Japón, que ese se quedó por ahí ese formulario y por ahí está pendiente, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias, regidor, adelante.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Sr. Arnoldo Chaves Núñez, presidente de la ADI Sagrada Familia

Bueno don Luis cuando usted fue allá me dijo que era un proyectito que tenía un poquito más de presupuesto y que en este otro lo iba a incluir, es ahí donde donde yo a veces usted se compromete y ahora oigo que no hay presupuesto y todas esas cosas, entonces es ahí donde uno se siente un poco incómodo, digamos, de que ya se le olvidó lo que nos había dicho, entonces es ahí donde yo quiero que realmente, o sea, si nos dicen algo, si usted me dice algo a mí, o sea, que me lo cumpla en otras palabras, porque si no yo soy así, el hombre por su palabra, somos de la de la generación de digamos que los días los los jóvenes de hoy los dicen que nosotros somos quizás antiguos, pero antes un hombre era bien de palabra y la cumplía, entonces ese digamos gracias a Dios, soy yo todavía, entonces yo soy así muy directo porque usted no me ha dicho que las aceras y las cunetas eran un presupuesto bastante elevadito que entonces para que viene que iban a meter el presupuesto.

Entonces es ahí donde no sé cómo me deja usted parado a mí y por eso le digo y además cada proyecto de estos no es que yo estoy viniendo aquí a ponerlo en este momento, no, ya esos proyectos todos están presentados hace días de una u otra manera aquí a la Muni y ahí yo voy a todo el documento entonces para que si ya lo perdieron para ponérselos en sus manos presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, muchas gracias, don Arnoldo, adelante, don Manuel.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Muy buenas noches, Arnoldo, son varios proyectos que usted presenta y tiene razón, que hay que darle una solución, el periodo pasado nosotros el Concejo anterior y mi persona hicimos el recarpeteo de la calle principal de Sagrada Familia, no es que han estado tampoco tan abandonados, lo que pasa es que el cantón es muy grande y en todas las comunidades, lamentablemente hay problemas en todas las comunidades, igual yo sigo pensando que esa es una ruta alterna para descongestionar Cariari, hay que pasar por Campo Uno a salir por donde ustedes, pero ese es un proyecto que hay que manejarlo quizás a través de un convenio, que es un proyecto que es caro, no es tan barato para poderlo hacer solo la municipalidad, hay que ver el kilómetro, digamos que usted habla ahí que había que mandar un ingeniero para valorar a ver y posiblemente se





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025★

pueda ayudar el próximo año meterle si se puede hacer, un mejoramiento, un tratamiento encima del que tiene ahí y puede ser que se pueda recuperar y entonces sale más cómodo y se podría tal vez un esfuerquito el próximo año kilómetro, lo que es importante recuperarlo, es necesario ahí.

Usted hablaba también del puente, la otra semana yo voy a hablar con el ingeniero ahorita están un poco prensados ahí con los proyectos para ver si pueden ir a valorar y ver porque si es necesario, o sea, si hay algo hay que repararlo para que no sea más grande, tiene razón usted y lo otro de la callecita que usted necesita para acueducto, es importante, que ojalá hacer una visita al Concejo Municipal porque el problema es una cosa es lo que ustedes dicen y otra es lo que piensan los ingenieros y entonces hay que hacer una declaratoria calle y esa declaratoria calle y tienen que cumplir ciertos requisitos, aunque sea para cuando se presentó esa declaratoria posiblemente no era para hacer el pozo, era para dar solución a algunas ahí y pero entonces el ingeniero interpreta que es que lo que se quiere es desarrollar, si no me equivoco, es el misma área de que hay una área que también es de un de un particular ahí y entonces él pretende desarrollarla, que en el pasado desarrollaron proyectos de vivienda y no entregaban las áreas, no hacían cateado, no hacían nada y ahora es el problema que ustedes tienen ahí en ese proyecto.

Entonces los ingenieros interpretan que cómo que al final declarar esa calle es declarar la calle para que desarrolle más el proyecto de vivienda, pero es importante ahí que el Concejo vaya porque al final hay que tomar una decisión, son como 60 metros y si es para hacer un pozo se justifica, o sea, el pozo ahí porque es la prioridad y es la necesidad que tiene la comunidad, a mí me parece que debería en estos tiempos deberían de ustedes de tener agua potable a productos, el cantón genera muchísima plata acueductos y acueductos no invierte en el cantón y ahí es antes de un pozo perforado debería ser más bien una tubería, un ramal para que llegue el agua potable a la bajura que ahí está fácil, o sea, solo es ampliar la tubería, pero ahí es acueductos, pero ya es cuestión de la comunidad qué es lo que el mejor quiere y que lo más solo y que al que le chima el zapato sabe dónde lo chima.

A mí me parece que es cuestión de usted, pero a mí me parece que debería de gestionar presionar acueductos para que le meta agua potable de la altura, o sea, es meter tubería que sería ahí y no buscarle la preparación y si no hay esa alternativa, habría que hacer y declarar la calle ir y declarar ese tramo a la calle pública para que acueductos pueda hacer el para que ustedes puedan hacer el puesto perforado, el asunto de las aceras, es un tema complicado porque el problema fue que en la administración antes que yo contrataron unas aceras,



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

parecían presupuestadas y no hicieron las aceras y entonces eso está en la fiscalía, la auditoría, no eso está en la investigación, o sea, porque al final están las de ustedes y otras más ahí y pero al final no hubo, digamos, el empresario que le pagaron al final quebró la empresa, entonces aparecían pagadas.

Eso está es un tema complicado porque si el Concejo invierte o mi persona invierte en una acera, estaríamos tapando algo que hicieron mal los demás, entonces primero tienen que investigar a ver si existió o no existió, eso si se pagó o no se pagó, pero al final hay que hacer una investigación, entonces eso lleva tiempo en los otros proyectos, hay que sentarse a ver y va a tener el apoyo ese ahí de la calle, lo que está hablado ahora de los instrumentos y cosas, el lamentablemente los tiempos para acá nos han cambiado las reglas de juego, la contraloría, entonces lo que era más fácil antes para ayudar ahora es un poco complicado y hay que cumplir una serie de tramitología, eso no quiere decir que no, hay que sentarse a ver en qué se puede ayudar, digamos, qué es lo que en realidad quieren ustedes como cultura y a ver si nosotros podemos porque hay cosas que nos dicen, y otras no podemos.

Entonces al final nosotros creemos y le decimos, sí, te vamos a ayudar con esto, pero resulta que llega ya no tienen presupuesto porque la contraloría está este reglamento y esto no lo pueden hacer, entonces ya le quedamos mal y no se vale tampoco que ustedes saben que uno con la esperanza nosotros decimos que sí y al final creyendo que podemos y al final no podemos, hay que sentarse y ver a ver qué específicamente qué es lo que se quiere y entrarle ahí, pero a mí me parece que lo primero es la calle y ver eso, ese terreno para ver la declaratoria porque sí es necesario para la comunidad, es una comunidad que ha crecido como usted lo vio y hay que resolver el problema del agua.

Si no resuelve acueductos, hay que resolverlo por Asada pero ahí estamos y hay que sentarnos y ver a ver qué solución, ahora me parece que hay otro muchacho en acueductos y entonces tal vez con él pueda ser un poco más fácil ver a ver, podría ser que al final bajo un convenio, porque eso le hemos propuesto, yo le he propuesto en algunas comunidades que hagamos un convenio marco para nosotros poder como Concejo y alcaldía poder ayudarle con la tubería y que ellos pongan los backhoe, pongan alguna, los técnicos y nosotros poder ayudar con ampliaciones, pero el problema es que tenemos que hacer el convenio y entonces en eso estamos para ver si hacemos uno marco para que sea más fácil para comunidad porque principalmente la parte baja que tiene muchas necesidades de solución de agua, igual altura, pero principalmente la parte baja. Hay que sentarse, este Concejo, mi persona, nosotros estamos y sabemos lo que pasa es que el cantón es grande y uno quiere ayudarle y no es tan fácil ayudarle





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

a todo el mundo y hacerle todas las cosas rápidamente, pero hay que entrar y eso la otra semana yo me comprometo a mandar un ingeniero para que valore el puente y valore la calle para ver y si no es mucho, tal vez el próximo año en conjunto todos podemos ver cómo solucionamos el problema de la calle, el kilómetro y sí sería bueno que tal vez Concejo nombre una comisión para que valoren también porque no es lo mismo que haya el ingeniero y traiga un informe a que ustedes vean la realidad y la realidad es esa.

Anteriormente lo que ustedes querían era resolver el problema del agua, me parece, sacaron las aguas por esa misma que ahora usted me dice que quieren hacer en esa área, quieren hacer la perforación del pozo, entonces ahora es diferente porque hay que buscar una solución, es más fácil vender la solución de la perforación del pozo que decir que vamos a sacar las porque entonces al final piensa que es lo que queremos ayudar al desarrollador para que desarrolle esa área que está ahí de por medio, pero hay que sentarse a ver y verlo bien a ver cómo podemos hacerle porque también uno toma decisiones y a veces uno cree que las están tomando y al final hay otros que están atrás y van y lo denuncian a uno por una calle pública y lo sancionan entonces también eso le tiene temor el mismo ingeniero, tiene que haber una buena comunicación entre los ingenieros y nosotros para poder resolver a la gente y a veces no es tan fácil resolver cuando son declaratorias de calles, pero hay que aceptar y justificarlo bien.

Sr. Arnoldo Chaves Núñez, presidente de la ADI Sagrada Familia

Sí, don Manuel, yo le entiendo perfectamente porque ya tengo ya tengo camino bastante en esto, entonces, le entiendo también bastante que hay muchas cosas diferentes y otra de las cosas ahí, digamos, prioridad número uno, digamos, es el agua potable porque es salud de las personas, entonces ahí esa tubería de 1996 están y esas tuberías al metérsela AyA tiene que regenerarlas todititas, entonces, imagínese usted qué proceso tiene que hacer el a meter presión y ahí, por cierto, ayer estábamos soplando un poco las cañerías para limpiar un poco y por todos lados se revienta, imagínese usted la magnitud de qué es lo que tienen que hacer es toda la tubería nueva casi porque no sé, ahí se las dejo quiero sin buscar solución. y yo como presidente de la asociación quiere buscar la mejor solución, para la comunidad, porque en estos momento a nosotros nos exigen, pero me entienden, por es igual que usted, digamos, que todo el mundo exige, pero hay un montón que dar que a veces no alcanza.

A lo que yo voy es que la digamos hemos estado solicitando anteriormente ve de 2016 esa acera y esa calle pública ahí hace, o sea, me entiende, no es ahorita





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°27

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025*

estamos en un proceso, hemos estado en proceso desde entonces aquí no he estado, usted no me ha visto en Concejo y antes íbamos incluso con don Emilio lo enfrentamos a cada rato porque nos incumplía pero el caso es darle solución a cada problema que tiene y sobre todo el agua que es salud es algo primordial para toda la comunidad, les agradezco mucho y ojalá que busquemos soluciones y le agradezco demasiado lo que puedan hacer por nosotros, buenas noches.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, gracias don Arnoldo, vamos a escuchar a la regidora Torres, adelante.

Reg. Eva Torres Marín

Muy buenas noches, honorable Concejo Municipal y vecinos que nos ven, licenciado, secretaria y señor alcalde, bienvenidos y a todos, don Arnoldo, felicitarlo, yo soy parte de una asociación y sabemos que es los que estamos en asociaciones de desarrollo, tenemos que hacer un gran esfuerzo para lograr cosas para la comunidad, felicitarlo a usted dice que tiene rato de estar viniendo y que los proyectos, bueno, ahí escuché al compañero regidor Méndez, al señor alcalde y otros compañeros, yo soy de Cariari, soy regidora del cantón, pero le tengo ese gran cariño a ese distrito Cariari a su comunidad, que es una de las comunidades que tienen mucho tiempo, son las más antiguas, creo que Sagrada Familia.

Entonces, decirle a los compañeros, decirle al regidor Méndez que creo que ahorita vemos dos regidores del cantón, pero hay dos que perdemos a Cariari m's, los compañeros síndicos también y también los compañeros suplentes, no podemos hacer todo lo que dice usted ahí, pero podemos comenzar con algo, como dijo el señor alcalde también que va a mandar a priorizar, priorizar y comenzar con algo y el señor alcalde ya dijo que tal vez puede mandar al ingeniero o algún compañero ahí de obra civil, también habló una comisión.

Si se formara una comisión, sí me gustaría tal vez participar y poder ver en qué se ayuda don Manuel a esa comunidad que tanto lo necesita, sabemos que hay muchas comunidades que nos vienen a solicitar, pero escuchando a Arnoldo como presidente de la asociación y saber que él ha hecho su gran esfuerzo para venir hoy acá y felicitarlo, no es fácil, pero siga insistiendo, siga eso hay que insistir bastante y molestar bastante y ahí se logran las cosas, yo lo digo porque ella todo el tiempo yo no he estado sentada aquí, he estado al otro lado también y sabemos, pero sí que estoy anuente tal vez a reunimos con el señor regidor Méndez, algunos otros compañeros de Cariari para buscar alguna solución, pero





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

sí no voy a decir, vamos a hacer todo como dijo el señor alcalde y los compañeros, vamos a priorizar y vamos a ver qué se puede hacer, don Arnoldo, si se hace una comisión, sí me gustaría participar, no sé si tal vez los otros compañeros y si van a hacer alguna visita, a ver si se podría ir, agradezco de verdad que haya venido, gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Arnoldo, bueno, que dicha que el señor alcalde aclaró el tema de que se pagó un proyecto y que y que no existe, que no se hizo, porque se puede malinterpretar, usted no dejó claro en qué gobierno había sido y la gente puede creer que es que es en nuestro justamente nuestro este gobierno y no es así, dejar claro eso para que no se vaya a malinterpretar, pero bueno, lo dejó claro el señor alcalde y por otro lado recuerde que si lleva algunas cositas ahí que a través mío pude incorporar en un presupuesto que fue aprobado por todos nuestros compañeros regidores y que le corresponde al señor alcalde ejecutar.

Por ahí hay instrumentos musicales, recuerde, están en este presupuesto extraordinario que aprobamos apenas hace una semana y ahí también la compra de un playground para la escuela de Sagrada Familia que está incorporado ahí, entonces, para donde usted me lo pidió, para ahí lo aprobó todo el Concejo Municipal, para el área comunal, si no me equivoco, pero ahí están este incorporados por parte del Concejo Municipal hizo su trabajo ahora le corresponde a la administración iniciar los procedimientos licitatorios para que se les pueda dar.

Es la administración quien tiene que ejecutar los proyectos que nosotros aprobamos, eso sí debe quedar claro, porque los instrumentos venían incluso, si no me equivoco, en el ordinario del 2024 se hizo un procedimiento, bueno, no se recibieron ofertas y tuvimos que incorporarlo nuevamente en un presupuesto extraordinario de este año, eso fue lo que pasó, a veces la gente cree que es que uno no quiere o que los está vacilando y yo creo que no hay ningún regidor aquí que quiera vacilar a ningún vecino del cantón, o sea, no creo que alguno de nosotros quiera vacilarlos, lo que pasa es de que a veces ustedes están en un escenario y nosotros estamos en otro y tal vez no entienden que manejamos recursos que son públicos y como tal es bastante engorroso todos los trámites que requiere la ejecución de esos recursos públicos.

Entonces, entiéndanos por ese lado, pero si tienen ahí instrumentos musicales y tienen también un playground que esperaría el señor alcalde le mueva para poder hacer realidad eso este año, si sepa lo que es responsabilidad de la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

administración, iniciar los procedimientos en tiempo y en forma, no del Concejo Municipal, nosotros aprobamos y la administración ejecuta, entonces, don Arnoldo, le agradezco mucho con el tema de la Asada y lo de la calle pública es ahí llámenme en cualquier momento para ponernos detrás de eso y junto con el señor alcalde hacerlo realidad lo antes posible, igual la visita técnica que el señor alcalde le ofreció ya para que se despidiera porque ya nos pasamos del tiempo que tenía para usted, adelante pero escuchemos primero a Retana, adelante regidor.

Reg. Carlos Retana López

Señor presidente, qué bueno que usted lo dijo ahorita de la escuela del patio San Cristóbal, por ejemplo, doña Anabel López, la directora, ha sido muy crítica de que se le ha engañado con la promesa de instrumentos musicales, lo que usted ahorita mencionaba y este regidor ha propuesto como proyecto y este Concejo ha avalado el proyecto, pero lo decía usted, señor presidente, hace un momento, se hizo la oferta, según dice la administración, no hubo oferentes para la compra de instrumentos musicales y por eso no se les pudo cumplir, pero yo quiero que todo el mundo lo entienda de manera sencilla.

Un regidor no puede dar una instrucción de órdenes de compra, un regidor no puede abrir un proceso de licitación, nosotros como regidores aprobamos los proyectos y aprobamos los presupuestos, si la administración ejecuta o no es un asunto de la administración, por eso yo invito a todas aquellas personas a las cuales les hemos aprobado proyectos a venir aquí a pedir una explicación por qué esos proyectos no están saliendo, porque a mí me da pena que nos comprometemos, yo me he comprometido con muchos centros educativos y la cosa no está caminando.

Entonces me preocupa que personas con maestría supongan que son los regidores los que tienen que hacer las contrataciones, es más, ese tema de que le dé seguimiento tampoco, mire, yo he estado en el mundo corporativo muchos años, una junta directiva toma decisiones estratégicas y le corresponde a la administración activa la ejecución de esas decisiones, lo mismo pasa aquí, el Concejo toma decisiones y aprueba presupuestos, incorpora proyectos y los aprueba, pero le corresponde a la administración la ejecución de esos proyectos. ni siquiera darle seguimiento, eso es un cuento que claramente dice que la gestión administrativa no está cumpliendo con estudio y lo que se aprueba un proyecto, lo que aprueba un presupuesto, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°30

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Gracias, regidor, nuevamente don Arnoldo, muchas gracias por su visita y ahí estamos en contacto y eso lo dije porque incluso usted me dijo que si yo lo estaba vacilando, no es no es el único a nosotros yo creo que a todos nos tildan ahí de que si los estamos vacilando por el incumplimiento de los proyectos, pero bueno, ahí vamos poco a poco, esperemos que esos dos proyectos puedan salir este año, don Arnoldo, ya para que se despidan.

Sr. Arnoldo Chaves Núñez, presidente de la ADI Sagrada Familia

Bueno, muchísimas gracias, les agradezco la verdad la atención y como dice el regidor también a veces uno se queda, por ejemplo, usted nos dice algo a nosotros y qué hacemos nosotros, todos contentos, lo compartimos con la comunidad y después, ¿qué pasa?, o sea, una decepción se llevan todos y pero ¿qué pasó con ese proyecto que no se ejecutó?, ¿usted no dijo que ya estaba y que, o sea, es algo y ves, o sea, me entienden lo que quiere decir?, no quiero decirlo, pero ustedes lo entienden, muchísimas gracias, que Dios les bendiga y continúen agarrados de la mano de Dios, que es lo más importante, y dirigiéndose que Dios le va a ayudar a todo el mundo buenas noches, gracias.

-----UL-----

ACUERDO N° 1934

Se presenta ante el Concejo Municipal el Sr. Ólger Irola Calderón, vecino de Pococí, correo electrónico: info@olgerirola.com, dice:

Asunto: Saturación del servicio de salud en el Hospital de Guápiles.

Sr. Olger Irola Calderón

Buenas noches Olger Irola Calderón, vecino de Pococí, cédula 302890571, el tema es el siguiente, yo tengo clarísimo que esta corporación municipal pues no administra el tema de salud, pero tiene una voz potente que puede llegar mucho más arriba donde este simple ciudadano puede llegar, la situación se da por el hecho de que durante muchos años me toca pasar temprano al frente del hospital de Guápiles y he visto como la fila que atiende el laboratorio crece y crece y crece y nada la detiene, nada la detiene, o sea, la acera hoy es parte del hospital, también tengo claro que el problema de salud de Costa Rica es inmenso. y que el problema de salud de Pococí es inmenso y que yo vengo a ustedes a hablarles de un problemita muy puntual, muy puntual, yo me acerqué





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025 ★

me dicen que hay una fila para personas adultas mayores y discapacidad, pero igual es una fila inmensa, me tocó ver a un señor que tenía un pie lesionado, cojeaba, por decirlo correctamente, cojeaba y no me imagino lo que significa hacer esa fila inmensa durante tanto tiempo.

Mi percepción de lo que está ocurriendo es que el personal de laboratorio está haciendo las cosas que tiene que hacer y creo que está un poquito más el personal de laboratorio, o sea, el que recibe las boletas, el que saca el que saca las muestras y el que hace los análisis, pero mi percepción es que la administración, entiéndase, del hospital de Guápiles o de niveles superiores no está atendiendo el problema porque algo tiene que solucionarse, hace algún tiempo había comentado esto con una doctora pensionada del hospital y ella me decía que las muestras de sangre sufren alteraciones por el simple hecho de que las personas están horas detenidas, puestas de pie, eso sin sumarle situaciones o que estamos a la intemperie durante el sol o que estamos a la intemperie cuando llueve, yo veo gente que vienen de lejos, incluso modestia parte para mí es favorable porque yo vivo cerca del hospital, pero tengo que movilizarme poco o porque tal vez uno hace un ahorrito y probablemente puede pagarse un hemograma que vale creo que ₡18.000, entonces, hoy no estoy pensando en mí, estoy pensando en las personas que día a día tienen que hacer una fila que llega al frente de la Musmani, cruza la calle de acceso al hospital y además es un evento que vienen creciendo.

Me ha tocado verlo ver crecer y me parece que el paliativo que ocurrió fue que pusieron un toldo a la entrada del hospital, que eso no resuelve nada, más bien es como, no sé, una cachetada al usuario, hay dos cosas que yo quiero proponer hoy rápidamente, una es llamar a estos administradores para establecer una solución a ese evento, independientemente de que sé que hay listas de esperas y que hay un montón de cosas más, pero a este evento que tiene que ver con el laboratorio, con las muestras de sangre, esa es el propuesta número uno de resolución inmediata, propuesta número dos, en el 2017, 2018 y 2019 había un plan de intervención del hospital que probablemente alguno de ustedes me va a decir, se ocupa un hospital nuevo, pero escuchando lo que decía el señor presidente del Concejo Municipal, del momento en que se propone la idea al momento en que ocurre pasan años, entonces, pensar que la solución es un hospital nuevo que sí se ocupa y que ojalá sea regional y que ojalá tenga una mejor categoría implica sí o sí necesariamente hoy intervenir el hospital actual para que durante ese plazo que hay que dar la lucha para establecer la idea y lograr que el hospital nuevo sea una realidad, que hoy tenemos más o menos tenga por lo menos una capacidad de atender a las personas que somos de acá.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°32

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Entonces, mi visión es esta, mi problema es o mi asunto es con las filas de laboratorio solución, traer a las gentes administradoras a ver cómo se resuelve ese problema y punto número dos, retomar el tema de la intervención del hospital de Guápiles, que ya eso estaba analizado, planteado, propuesto y hasta había un diseño básico, eso es lo que quería comentarles hoy y les agradezco que me hayan abierto este espacio, es todo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, don Olger, los escucho, compañeras y compañeros, regidora Aguilar, adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, señores regidores, síndicos, presidente municipal, secretaria, bienvenido, señor alcalde, un placer recibirlo otra vez de nuevo y estar compartiendo aquí, a los que nos ven por las redes, don Roberto y don Olger, un placer que haya venido a hacer una solicitud que no debería serlo un ciudadano.

Nosotros deberíamos estar liderando esto, deberíamos estarlo liderando, hace poco lo mencionó el regidor don Ovidio, hablo del tema, el tema de salud e hicimos una propuesta de una reunión o no sé si era una mesa de trabajo que por cierto me encontré un médico, que es el médico de guardia o es yo no lo sé decir creo que eso bien es el médico que se encarga de todo el tema de emergencias, me parece que en el comentario que yo había hecho había dicho que me gustaría hablar con la doctora Musa, ver cómo estaban los temas de presupuestos, qué había pasado con todos los avances en el portafolio de la caja y cuánto se ha avanzado para lograr los proyectos este sacar adelante.

Y ese doctor me dijo, me gustaría que me inviten también a mí, porque el tema de emergencias es un boomerang que no se ha podido parar, se va, vuelve, va, vuelve, le dan soluciones unos días y después estamos otra vez en lo mismo, entonces, de mi parte, señor presidente, sí me gustaría que aterricemos este tema de salud, la salud pública es esencial a nivel de constitución política, es lo que más tiene fuerza, entonces, que sí le entremos a defender lo que son todos esos presupuestos, no solamente ver, para saber, para decirlo bien, es que le debemos a Pococí, le debemos a Pococí la continuidad de la defensa de ese presupuesto, ¿qué pasó con lo de la construcción o el terreno que se iba a dar para el área de salud? y es esto hay que defenderlo de veras, no les no sé decirles cómo creo que





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°33

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

el regidor don Ricardo Villalobos me entiende cómo hay que defender y el otro regidor también don Ovidio.

Entonces, señores regidores, de mi parte mi compromiso para estar en una comisión o en una mesa de trabajo donde podamos puedan haber también más actores, ojalá don Olger pueda estar y alguna otra gente para poder hablar de este tema y darle seguimiento, o sea, no es que hoy viene alguien y nos da una rendición de cuentas, si no volvemos a tocar los temas, es que el tema tiene que deberás sacarse adelante, me parece que, así como todos hicimos mención de la señora que hizo toda la exposición del tema del convenio de INDER, o sea, si no sos persistente no lo vas a lograr, me parece que aquí es persistencia para lograr objetivos, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

En el uso de la palabra al señor alcalde, adelante.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Buenas noches, me parece que es un tema que tiene razón Olger y debemos de tocar Concejo y la alcaldía, o sea, no se vale, hace casi 4 años recuerdo que hay casi \$94.000.000 para hacer una torre médica, hoy pasa este gobierno y no se hace nada y nos viene con el cuento que van a hacer y qué tienen ahí, al final no se resuelve nada, entonces resuelve el problema de Pococí, Guácimo, Siquirres y Sarapiquí, nosotros nos merecemos un hospital de primera generación, esas filas, hay que verlo, hay que sentarse con la directora, no sé si es la doctora Musa que está ahorita, a ver si ellos tienen las condiciones para poder resolver aquí, pero me parece que es más bien una cuestión de la presidente la Caja que tiene que resolver y darle recursos necesarios a los directores del hospital de Guápiles, el problema es que adultos mayores tienen que ir no solo para ir que le tomen la sangre, sino que también en las emergencias es difícil

Ahí si no tienen condiciones para que la gente pueda estar y no es por culpa de la doctora, sino que es de la parte de arriba, tenemos que ver el cantón de Pococí tenemos una finca de Diamantes que tiene casi 70 hectáreas porque no se puede construir un hospital ahí según policía se puede construir, hoy día el área de salud que ahora mencionaban, llevamos casi 4 años para que el Ministerio de Agricultura el terreno al área de salud, ¿cómo es posible que sean incapaces para resolver algo que nada más el Ministerio de Agricultura es hacer un traspaso y nos hemos esperado 4 años para que resuelvan el problema del área?





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Tenemos la plata, el fideicomiso estaba, la plata para construir, empezamos el área de salud Cariari que ya hoy es una realidad hace 4 años casi y ya se está terminando, la de Guápiles todo sigue dando pasitos ahí porque no hay voluntad del Ministerio de Cultura para donar el terreno, entonces lo que hacemos nos cruzan el caballo para que no se hagan esa área, lamentablemente y están las áreas ahí, entonces es cuestión de que se tome la decisión y que diga, bueno, aquí está el área y que no se pierda la plata porque es un fideicomiso, hoy estamos en puede ser que estemos en segundo tercer lugar, pero ya entre unos años ya no pasamos al segundo sino que al número 30, 40 que al final ya la plata se perdió. Entonces, yo creo que es importante primero, citar a la doctora Musa para ver cómo podemos resolver el problema de eso de las filas que hace la gente y si ella no puede hay que ir a la parte de arriba y que resuelva porque el problema es que ese cuentito todo el tiempo viene y que dice entonces nos hacen una exposición ahí y pero ahorita que ahí no pasamos y siguen los estudios y estudios y pasa un gobierno viene otro y seguimos con el mismo cuento y la gente sigue sufriendo, o sea, hay que ir ahí los adultos mayores, o sea, el sufrimiento un adulto mayor, ahí el sufrimiento que tiene una mujer embarazada, ¿cuánto tiene que esperarse, ni una silla a veces hay para que se pueda sentar, me parece que ahí es un tema que es complicado y hay que es uno de los prioritarios que hay que resolver y sentarnos para presionar porque si no se presiona lamentablemente pasarán otros 4 años más y al final Pococí no tiene un hospital y no hay una solución y espacio si hay porque la finca de Diamantes quiere donarle 10, 5 hectáreas al hospital para que se pueda construir ahí, el mismo Colegio tiene casi 100 hectáreas ahí el colegio agropecuario y entonces prefieren traspasar el terreno para al ministerio de educación que antes de hacer un hospital ahí está el área, tenemos 100 hectáreas que están en el puro área y son del mismo estado, El estado podría hacer la donación y eso rápidamente se hace porque es un estado de una institución a otra institución pero no podemos hacerlo eso, o sea, no hay voluntad para poder y entonces los todas las familias de la gente del cantón y no solo Pococí sino Guácimo y Sarapiquí siguen sufriendo, entonces, luego hay que ponerle atención y ver a ver me parece que convocarle a la doctora a ver si ella puede resolverlo porque si es lamentable para que le tome una muestra de sangre estar al puro sor ahí durante varias horas para que esas filas y es complicado para más para un huerto mayor.

Entonces, luego que hay que poner atención y si la doctora Musa no puede tenemos que ir arriba para que se resuelva, ver como los especialistas también hace falta., entonces a veces tampoco tiene condiciones y si tienen dos doctores para hacer estas cosas, pero se necesitan cuatro o cinco, ¿cómo hacer para



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

resolverlo?, me parece que es un tema que hay que verlo, con el área de salud en Guápiles se viene a resolver parte del problema de lo que tenemos hoy, pero mientras que no se construya, no hagamos nada y vamos a seguir con el mismo problema, insto al Concejo que tome una moción o que convoquen la doctora Musa para ver si la doctora o si no es la doctora Musa, quien este ahí de director ahí en el hospital ahorita ver cómo se le puede ayudar, resolver y por lo menos para que la gente no tenga que hacer esas filas.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Regidora Torres, adelante, gracias, señor presidente, agradecerle a usted y la preocupación de esa parte de salud que es tan importante, si un cantón no tiene salud y estamos todos mal, eso de las filas de laboratorio a lo que yo entiendo es por lo mismo que han hablado los otros compañeros, recuérdese que el laboratorio, el hospital tiene que venir todo y mientras no haya un área de salud, todos los caen ahí, en Cariari y gracias a Dios sí tenemos laboratorio, solo algunos exámenes que tienen que mandar a hacer ahí de especialista, pero eso es lo que está colapsado, ese laboratorio no sé cuántos años tiene ya y el personal es insuficiente y todos los EBAIS llegan a hacerse los exámenes ahí más todos los que están en el hospital, si se construyera el área de salud, eso se soluciona porque el área de salud eh venía con todas las especialidades, con laboratorio, rayos X, porque igual rayos X se colapsa, no solo farmacia, también por allá hay una farmacia aparte en el área de salud y en algunos pero igual lo que son especialistas tienen que ir al hospital también, entonces, acá lo que dicen los compañeros es entrándole al área de salud de Guápiles, igual al hospital, pero si entramos al área de salud, que ya tenemos muchos años de estar en esa lucha, ya gracias a Dios, el área de salud de Cariari ya vea que nosotros teníamos área de salud, esa área de salud se abrió el primero de agosto de 1979, ese día que yo entré de trabajar a la caja, yo cumplía años, yo entré a inaugurar esa clínica el primero de agosto de 1989, no me saquen ahí le da y ya más bien se está haciendo otra área.

Gracias a Dios y a todas las personas que de una u otra manera gestionaron para que se hiciera esa área, más bien ahora esa área nos va a quedar ahí la nueva, la vieja área para lo que es la sucursal, yo hablo así porque como fui tantos años trabajadora, todavía lo veo así como pertenencia, va a quedar la sucursal que se está pagando alquiler, pero sí, aquí tenemos que hacer la lucha, compañeros, como dijo Manuel, no sé, aquí este Concejo tomó un acuerdo para convocar al ministro, no sé en qué quedamos, si él iba a venir o nosotros íbamos a ir para la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

firma porque lo que falta es una firma, ¿y cuántos años tenemos esperando esa firma?, entonces, si ya se hace falta firma, porque aquí hay comité de salud que me han dicho a mí doña Eva, lo que falta es la firma, ya como que el presupuesto sí estaba, pero mientras no se haga firma, no se traspase ese terreno a la caja donde diga que ese va a ser el área, la caja no va a invertir nada.

¿Dónde va a invertir?, porque no hay terreno, entonces, sigue el hospital colapsado, sigue el hospital, mientras no se haga el área, va seguir el hospital, entonces, yo pensaría que por ahí tenemos que comenzar darle seguimiento al hospital, pero sí tenemos que don Olger, gracias y no sé, señor presidente y compañeros, como dijo también la regidora Patricia, nosotros hemos estado tras de eso, pero no sé, como que se entraban, no sé, se va el tiempo y las personas ahí, ¿usted cree que a uno no le duele? y yo creo que a todos somos humanos y nos duele el corazón, no me gusta ni pasar por el hospital más ha sido un adulto mayor, una persona con discapacidad, una señora embarazada, unos chiquitos ahí en se me hace el corazón pequeño, velos ahí haciendo filas si no es sol, es lluvia.

Entonces, yo pensaría que tal vez hacer una moción, una propuesta, llamar a la doctora Musa, yo creo que en estos días la doctora Marín nos convocó una reunión, me parece que es tal vez don Olger podría tal vez abusando, ella convocó una reunión la doctora Marín para ver esos casos, no me acuerdo ahorita la fecha, podríamos ir a hablar con la doctora Marín, igual ella, yo creo que ha hecho su buena gestión y todo lo personal aquí han estado también pidiéndonos las ayudas a nosotros, entonces, compañeros, ¿qué es lo que debemos hacer?, yo creo que todos estamos dispuestos a trabajar y hacer lo que debemos hacer, pero buscar el camino de verdad y ponernos serios en esto, porque el tiempo se va.

Si tenemos que ir a San José con una comitiva ya a la gerencia o si tenemos que ir, porque al menos la doctora Alfaro la doctora regional, yo también soy parte de la Junta de Salud de Cariari, yo le he manifestado esto a la Dra. Alfaro, la directora regional también, pero la traba está más arriba, si tenemos que ir a la gerencia, vamos a ir, pero sí, como es funcionaria la caja y parte salud y yo creo que a todos más bien Olger, gracias por venimos a recordar porque nosotros cada vez que nos dicen nosotros nos da más bien un poco de al menos a mí un poco de pena porque creo que nosotros somos gobierno local y tenemos un gran compromiso en lo que es la salud, entonces me dicen, compañeros, ¿qué podemos hacer? y gracias, señor presidente, yo sé que usted ha hecho su gestión y don Manuel, pero si tenemos que hacer algo más y hay que hacerlo, lo vamos a hacer, gracias.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, recordarles que el ministro de agricultura y ganadería nos había dado una reunión que por un tema ahí nos canceló, ya le pedí a Daniela que a partir de mañana retome ese tema para ver en qué momento nos da otra vez una nueva fecha, no sé, una moción, yo creo que sería mejor alguna de las que ya hemos tomado anteriormente y reenviársela a la doctora Musa, porque creo que varias mociones le hemos pedido que venga, entonces, no sé, sería como notificarle alguno alguna moción anterior sobre el tema este de lo colapsado que está la parte laboratorio y todo esto y si no el próximo miércoles traer una moción ya por escrito específicamente para ese tema y someterlo a votación acá, no sé don Olger si tiene algún otro tema o para que se despida, adelante.

Sr. Olger Irola Calderón

Bueno, gracias, de mi parte es todo, quedo atento a la buena gestión que puedan hacer en el tema, en la medida de la posible, si para algo puedo servir y necesitan ahí los acompañaré, si no, estoy seguro que ustedes harán la gestión que corresponde, creo que les recuerdo nada más que son dos temas, una es el área de salud, que yo creo que ahí es la doctora Marín la que hay que involucrar y el tema de es increíble como un traspaso, o sea, en lo privado eso son de un día para otro no pueden ser años y la otra es atender al hospital de Guápiles, esperemos que sí, yo aquí oí que el que dice un señor por ahí que el piñón que más rechina es el que primero lubrican, entonces, si no estamos, yo a veces veo comunidades que generan muchas cosas y siempre dicho, se lo merecen porque majaderean, en el tema del área de salud, yo estuve un poco involucrado ahí y yo vi dos personas echando para adelante, dos personas oponiéndose y voy a decir el nombre de uno, un señor que se llama Jesús Calderón que me parece, bueno, no voy a decir porque queda grabado y habíamos 100,000 personas de espectadores ahí, que es grave, o sea, los que estamos sentados ahí en la casa esperando a que alguien nos haga el área de salud y nos mejore el hospital, no servimos para nada, perdón, o sea, los que estamos sentados esperando que el Concejo Municipal y que la caja y que el ministerio nos resuelva los problemas, estamos mal, entonces, les agradezco y disculpen que les hace tanto tiempo, buenas noches.

-----UL-----



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°38

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



ARTICULO III Correspondencia

ACUERDO N° 1935

Se conoce nota suscrita por el señor William Vega Duarte, director del Colegio Técnico Profesional de Pococí, correo electrónico: ctp.depococi@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de Pococí (por vencimiento).



Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2755-1227
secretariamunicipal@municipalidaddepococi.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 01/10/2025

Confirmación de la Comisión Especial para la revisión de los expedientes con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y presentada mediante Acuerdo N° 749, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sind. Katherine Mendoza Montaña	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☐ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Colegio Técnico Profesional de Pococí

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☒ Junta Completa Motivo: Vencimiento

☐ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: Motivo:

OBSERVACIONES:

Se cumple con calidad.
Presentan documentos completos.

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

Nombrar Turno #1: 1º lugar, Turno #2: 1º lugar,
Turno #3: 3º lugar, Turno #4: 2º lugar,
Turno #5: 2º lugar.

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Site Web: municipalidaddepococi.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipalidaddepococi.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°39

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Colegio Técnico Profesional de Pococi
Guápiles, frente al Hotel Suerre.
2710-0816



F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Fecha: 24-09-2025

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi.

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 6 y 7 de la Ley de 10631 "Ley de Juntas de Educación", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de Pococi, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Mario Alberto Valverde Cárdenas	107830540
Shirley Maker Mora Rojas	701600287
Michael Antonio Jiménez Gutiérrez	701410279

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Adrián María Espinoza Mora	602250646
William Alberto Delgado Matamoros	700910987
Carlos Luis Barquero Bogantes	401030977

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Sergio Alberto Angulo Vargas	105850636
Ana Guiselle Calderón Solano	302450269
Bladimir Enrique Marín Sandí	701930297

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Marlin Barriff Barriff	701270844
Adrián Flores Roverssi	112980935
Alex Samir López Castillo	703120064



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°40

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Colegio Técnico Profesional de Pococí
Guipiles, frente al Hotel Suero.
2710 0816



F-PJ-04

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Luis Alejandro Jiménez Jiménez	114970603
Marlon Hidalgo Salas	700860917
Sandra María Flores Flores	700750381

Atentamente

WILLIAM VEGA
DUARTE (FIRMA)
Firma digitalizada por
WILLIAM VEGA DUARTE
(FIRMA)
Fecha: 2025-09-25 09:43:33
-0900
William Vega Duarte
Director

VB. Supervisor de circuito educativo

LAURA
ASTORGA
AGUILAR
(FIRMA)
Firma digitalizada por
LAURA ASTORGA
AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2025-09-25
10:23:27 -0500
Laura Astorga Aguilar
Supervisora, Circuito 01.

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el nombramiento de las siguientes personas: Shirley Marker Mora Rojas, cédula: 701600287, Adrith María Espinoza Mora, cédula: 602250646, Bladimir Enrique Marín Sandí, cédula: 701930297, Adrián Flores Roverssi, cédula: 112980935 y Marlon Hidalgo Salas, cédula: 700860917 como miembros de la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de Pococí. Coordinar Juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1936

Se conoce nota suscrita por la MSc. Anny Duarte Valverde, directora de la Escuela El Progreso, correo electrónico: esc.elprogreso@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela El Progreso (por vencimiento).



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°41

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 01/10/2025

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	Patricia Aguilar A.
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sind. Katherine Mendoza Montero	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☒ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Escuela El Progreso.

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☒ Junta Completa Motivo: Venimiento.

☐ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: _____ Motivo: _____

OBSERVACIONES:

No cumple con paridad
Presenta documentos de declaración jurada de
incompatibilidad.

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

Nombrar propuesta.

C/c: Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°42

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Escolar Circuito 03
Escuela El progreso
Código presupuestario 3679



F-PJ-04 Formulario para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Cariari 12 de setiembre del año 2025.

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococí

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 11 y 14 de la Ley 10631 "Ley de Juntas de Educación" procedo a remitir la propuesta de personas para la conformación de la Junta de Educación del centro educativo: **ESCUELA EL PROGRESO**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Así como lo menciona el Artículo 6 de la misma Ley sobre los requisitos de los integrantes de las juntas, el cual indica que "En el caso de centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas anteriormente, el administrador del centro educativo podrá solicitar la excepción correspondiente ante el supervisor del centro educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación. El centro educativo corresponde a: **Dirección Tres**.

Procedo a remitir la propuesta que incluye a personas de la comunidad que quieren formar parte de la Junta de Educación del centro educativo que administro.

Nota: No se cumple con la equidad de género, puesto que el Centro **Escuela El Progreso** se ubica en una comunidad rural, su poblacional no cuenta con disposición de tiempo para ofrecer servicios y colaboraciones a la institución, ello porque la mayoría de personas de género masculino trabajan en piñeras y bananeras que han implementado contratación de servicios en múltiples empresas (es decir, los trabajadores no solo se presentan a una empresa sino a varias) y con horarios rotativos de 24 horas. La población adulta residente permanente es reducida; un número significativo de familias mantiene patrones migratorios temporales vinculados a labores de construcción. La participación comunitaria formal en procesos escolares históricamente ha sido ejercida por mujeres jefas de hogar o madres amas de casa. Estas condiciones han limitado la participación de personas que legalmente pueden postularse y asumir cargos ad honorem en la Junta.

La siguiente es la propuesta avalada por la reunión de personal / consejo de profesores, según consta en el acta Reunión Ordinaria EEP-3679 SECO3-RP-05-2025, con fecha 01 de agosto del 2025.

Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°43

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guajoleros
Supervisión Escolar Circuito 03
Escuela El progreso
Código presupuestario: 3679



Propuesta

Terna	
Nombre	Cédula
María Auxiliadora Gutiérrez Cerda	9 0059 0926
Adriana Chávez Valverde	7 0159 0267
Cindy Tatiana Valverde Esquivel	2 0657 0351
Fernanda Pérez Sánchez	7 0194 0394
Kattia Rojas Quirós	2 0480 0098

Atentamente,

MSc. Any Quirós Valverde
Directora Escuela El progreso

MSc. Javier Francisco Salazar Jara
Supervisor Circuito 03 DREG.
VB: Supervisor de circuito educativo.

Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el nombramiento de las siguientes personas: Kattia Rojas Quirós, cédula: 2-0480-0098, María Fernanda Pérez Sánchez, cédula: 7-0194-0394, Cindy Tatiana Valverde Esquivel, cédula: 206570351, Adriana Chaves Valverde, cédula: 7-0159-0267, María Auxiliadora Gutiérrez Cerda, cédula: 9-0059-0926 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Progreso. Coordinar Juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1937

Se conoce nota suscrita por el señor Julio César Gómez Piña, director de la Escuela San Rafael, La Rita, correo electrónico: esc.sanrafaellarita@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael, La Rita (por vencimiento).



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°44

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 01/10/2025.

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	Patricia Aguilar O.
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sínd. Katherine Mendoza Montero	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

() Junta de Educación

() Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Escuela San Rafael, La Rita.

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

(X) Junta Completa Motivo: venimiento.

() Sustitución de miembros ¿Cuántos?: _____ Motivo: _____

OBSERVACIONES:

No cumple con paridad
presenta documento de juramentación de
incompatibilidad.

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

Nombrar propuesta

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°45

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Circuito 06,
Centro Educativo Escuela San Rafael,
Código 3607.

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

24/09/2025

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Ley de Juntas de educación", procedo a remitir la propuesta de las personas para el nombramiento de la JUNTA DE EDUCACION ESCUELA SAN RAFAEL, LA RITA, POCOCI para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. Tipo de dirección Unidocente FEU.

N°	Propuesta	
	Nombre	Cédula
1	Randall Guillermo Soto López	1-0982-0769
2	Oscar Daniel Fernández Zúñiga	7-0194-0141
3	Heilin Delgado Zúñiga	4-0410-0202
4	Erling Antonio Blanco Martínez	155839938210
5	Santos Dionicios Miranda	155845180020

Justificación: Se procede a enviar cinco oferentes, esto debido a que no hubo suficientes interesados para conformar las 5 ternas, según lo expresa el artículo 11 de la ley de juntas de educación.

Adjunto Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Atentamente,

Juan Carlos Gómez Piña
Director

Sello



VB. Supervisión, Circuito 06.

Maria Del Milagro Campos Viquez
Supervisora de centros educativos, Circuito 06



Unión, Pococi, La Rita, San Rafael de Santa Fe, Hacienda el Cacalito. Tels: 6109 1719
esc.sanrafael@educacion.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el nombramiento de las siguientes personas: Randall Guillermo Soto López, cédula: 1-0982-0769, Oscar Daniel Fernández Zúñiga, cédula: 7-0194-0141, Heilin Delgado Zúñiga, 5-0410-0202, Erling Antonio Blanco Martínez, cédula: 155839938210, Santos Donicios Miranda, cédula: 155845180020 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael, La Rita. Coordinar Juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°46

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



ACUERDO N° 1938

Se conoce nota suscrita por el licenciado Cesar Charpentier Quirós, director de la Escuela La Marina, correo electrónico: esc.lamarina@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Marina (por vencimiento).



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcelo@municipococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 01/10/2025

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	Patricia Aguilar A.
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sind. Katherine Mendoza Montero	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☒ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Escuela La Marina.

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☒ Junta Completa Motivo: vencimiento

☐ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: _____ Motivo: _____

OBSERVACIONES:

cumple con paridad
Presenta juramento de declaración jurada
de incompatibilidad

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

Nombrar propuesta.

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°47

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE COSTA RICA

DIRECCIÓN REGIONAL GUÁPILES
CIRCUITO 01
ESCUELA LA MARINA
CÓDIGO 3537



F-PJ-01

F-PJ-04 Formulario para envío de postulantes para miembros de Juntas de Educación Tipo de Dirección D2

22 de setiembre de 2025

Señores (as)
Consejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con los artículos 2, 5 y 6 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631 y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación" procedo a remitir la propuesta de postulantes para la Nueva Junta de Educación Escuela La Marina, código 3537, tipo de dirección D2, por vencimiento, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Postulantes	
Nombre	Cédula
Maria Fernanda González Hidalgo	7 0203 0790
Sheillyn María Calvo Mora	2 0698 0725
Kenya Elizabeth Mairena Miranda	155822 766407
Ninoska Auxiliadora Vega González	9 0128 0130
Vanessa Chaves Jiménez	7 0168 0448

No es posible cumplir con el artículo 13, inciso g, del Código Municipal, relacionado con la equidad de género, ya que únicamente cinco personas manifestaron su interés en formar parte de la junta de educación, todas del género femenino. No se recibieron propuestas ni hubo interesados del género masculino.

Además, se aclara que el centro educativo está ubicado en una comunidad relativamente pequeña, con pocas fuentes de trabajo. Debido a esta situación, la mayoría de los hombres trabaja en otras comunidades o como transportistas y los que laboran en la comunidad cuentan con horarios de trabajo sumamente extensos, lo que limita su disponibilidad de tiempo para asumir funciones en la junta de educación. Esta es una de las razones principales por las que no han mostrado interés en ocupar alguno de estos cargos.

Por otra parte, solo se adjunta una propuesta con cinco personas, ya que ese fue el número de individuos que expresaron su interés en formar parte de la junta de educación, además, presentaron la información requerida.

Atentamente, **CESAR CHARPENTIER QUIROS (FIRMA)** Firmado digitalmente por CESAR CHARPENTIER QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2025.09.30 12:54:51 -06'00'
Lic. César Charpentier Quiros
Directora Escuela La Marina

VB. Supervisor de circuito educativo **LAURA ASTORGA AGUILAR (FIRMA)** Firmado digitalmente por LAURA ASTORGA AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2025.09.30 14:11:20 -06'00'
MSc. Laura Astorga Aguilar
Supervisora Escolar Circuito 01
Dirección Regional De Educación Guápiles

Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Página 1 de 1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el nombramiento de las siguientes personas: Vanessa Chaves Jiménez, cédula: 7-0168-0448, Ninoska Auxiliadora Vega Gonzales, cédula: 9-0128-0130, Kenya Elizabeth Mairena Miranda, cédula: 155822766407, Sheillyn María Calvo Mora, cédula: 2-0698-0725, María Fernández Gonzales Hidalgo, cédula: 7-0203-0790, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Marina. Coordinar Juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°48

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



ACUERDO N° 1939

Se conoce nota suscrita por el MSc. Cristhian Miranda Enriquez, director del Liceo San Antonio del Humo, correo electrónico: lic.sanantoniodelhumo@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación del Liceo San Antonio del Humo (renuncia)



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariamunicipal@municipalidadpococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 01/10/2025.

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombradas y juramentadas mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	Patricia Aguilar Araya
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sind. Katherine Mendoza Montero	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☒ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Liceo San Antonio del Humo.

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☐ Junta Completa Motivo:

☒ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: Motivo: Renuncia

OBSERVACIONES:

Presenta documentos de juramentación de incompatibilidad.

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

nombrar propuesta

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°49

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Guapiles
Escuela Escolar 05
Línea San Antonio del Humo
Código 6105

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

04 de setiembre 2025

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el correspondiente artículo número 20 inciso a) de la Ley 10631 "Ley de Juntas de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP, procedo a remitir la propuesta de terna con los datos de la persona con objetivo de completar la Junta Administrativa del Liceo San Antonio del Humo Dirección 1, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Propuesta	
Nombre	Cédula
Haydee Virginia Vega Umaña	7 0198 0417

Justificación: se procede a enviar la terna con solo una persona, debido a que no hubo suficientes personas interesadas en participar para ocupar el cargo en la Junta Administrativa, según lo expresa el artículo 11 de la Ley de Juntas de Educación.

Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de la persona propuesta.

Atentamente,

MSc. Cristian Mijanguez Enriquez
Director Liceo San Antonio del Humo

VII. Dra. Maria Estrella Cedeno Chaves
Supervisora Circuito 05

Municipalidad de Pococi

150m norte del Eboli de San Antonio, Bonanza, Pococi
correo: la.sanantonio@humo@mep.go.cr
Teléfono: 2763-2610

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el nombramiento de la siguiente persona: Haydee Virginia Vega Umaña, cédula: 7-0198-0417 como miembro de la Junta de Educación del Liceo San Antonio del Humo. Coordinar Juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1940

Se conoce nota suscrita por el MSc. Arleene Pérez Sanabria, directora de la Escuela El Paraíso, correo electrónico: esc.elparaisopococi@mep.go.cr, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela El Paraíso (vencimiento)



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 01/10/2025

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	Patricia Aguilar A.
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sind. Katherine Mendoza Montero	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☒ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Escuela El Paraíso

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☒ Junta Completa Motivo: Vencimiento

☐ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: _____ Motivo: _____

OBSERVACIONES:

Escuela independiente.
Cumple con papeles y presentan documentos.
de declaración de incompatibilidad.

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

Nombrar la Nombrada.

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



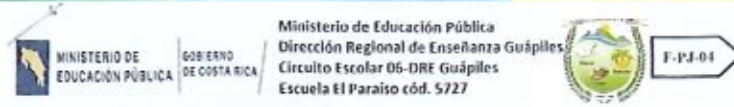
Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°51

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

22 de setiembre de 2025

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi
Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de nómina para la nueva Junta de Educación, por Vencimiento, de la Junta de Educación Escuela El Paraíso, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Adjunto:

Copia de cédula de cada uno de las personas propuestas,

Además, les informamos que solo se presenta una nómina debido a que en la comunidad de El Paraíso y en la escuela El Paraíso la población es muy escasa y en su mayoría son familias o guardan parentesco en primero y segundo grado, o son extranjeros que no cuentan con los documentos al día. También hacemos de su conocimiento que si presentamos las hojas de conducta (Delincuencia) y documento de identidad de cada miembro. Escuela Unidocente.

Nómina N°1	
Nombre	Cédula
Digna Mora Calero	602130531
José Aguilar Fernández	108580955
María José Valverde Abarca	207470747
Víctor Manuel Quiel Quiel	600890159
Alejandra Baltodano Marín	304580468

Atentamente,

MSC. Arlene Pérez Sanabria
Directora Escuela El Paraíso



VB. Supervisor de circuito educativo

Dra. María Del Milagro Campos Viquez
Asesora Supervisora Circuito 06
Dirección Regional De Educación Guápiles



Página 1 de 1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el nombramiento de las siguientes personas: Alejandra Baltodano Marín, cédula: 3-04858-0468, Víctor Manuel Quiel Quiel, cédula: 6-0089-0159, María José Valverde Abarca, cédula: 2-0747-0747, José Aguilar Fernández, cédula: 1-0858-0952 y la señora Digna Mora Calero, cédula: 6-0213-0531, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Paraíso. La nueva Junta empieza a regir a partir del 14 de Octubre de 2025. Coordinar Juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°52

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



ACUERDO N° 1941

Se conoce nota suscrita por el MSc. José Francisco Ruiz Ruiz, director de la Escuela San Antonio de Roxana, correo electrónico: esc.sanantonio.occidente@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Antonio de Roxana (vencimiento)



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/fax: 2711-1227
secretariacocci@municipococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 01/10/2025

Confirmación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	Patricia Aguilar Araya
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordán Chaves Chaves	
Sind. Katherine Mendoza Montero	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☒ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Escuela San Antonio

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☒ Junta Completa Motivo: Vencimiento.

☐ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: _____ Motivo: _____

OBSERVACIONES: Presentar declaraciones de incompatibilidad.

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

Nombrar propuesta.

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°53

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN GUÍA
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela San Antonio

F-PJ-04 Formulario para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Roxana, 25 de septiembre del año 2025.

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 5,6,7,14,15 y 16 de la Ley 10631 (Ley de Juntas) procedo a remitir la propuesta para el nombramiento de toda la junta por vencimiento para su nombramiento y juramentación ante el Consejo Municipal

Propuesta	
Nombre	Cédula
Álvarez González María Elena	501780601
Chacón Vargas Francisco	401110547
Moncada Steller Diana Rosaura	702250105
Vega Miranda Freyzer Emilio	701730406
Venegas Sibaja Karen María	702170228

Justificación: Se aclara que la institución San Antonio, es una dirección 04, se realiza trámite por vencimiento de la Junta de Educación, la escuela está situada en la comunidad de San Antonio, Roxana. La cual tiene poca población, se realizó el proceso e invitaciones y tenemos pocas personas interesadas en formar parte de la Junta de Educación, por esta razón no se presenta temas, las personas propuestas es la que están actualmente interesadas en formar parte de la Junta de Educación.

Limón, Pococi, Roxana; San Antonio, frente a Librería Yosefina
esc.sanantonio.occidente@insp.go.cr

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guías
Supervisión Educativa Circuito 05
ESCUELA SAN ANTONIO DE
ROXANA: Código 3659

Atentamente,

MSC. José Francisco Ruiz Ruiz
Director Escuela San Antonio de Roxana
Código 3659



María Estrella Cedeño Chavarría
Supervisora de Educación
Circuito 05, Roxana



Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de las personas propuestas

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el nombramiento de las siguientes personas: Karen María Venegas Sibaja, cédula: 7-0217-0228, María Elena Álvarez González, cédula: 5-0178-0601, Diana Rosaura Moncada Steller, cédula: 7-0225-0105, Francisco Chacón Vargas, cédula: 4-0111-0547 Freyzer Vega Miranda, cédula: 7-0173-0406 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela San



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Antonio de Roxana. Coordinar Juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1942

Se conoce nota suscrita por el Pastor Carlos Chacón Camacho, Iglesia Templo de Alabanza de Las Gardenias de Roxana, correo electrónico: carloschaconcamach10@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de permiso de cierre de vías en Barrio Las Gardenias de Roxana.

19 de setiembre del 2025

Señores

Concejo Municipal de Pococi

Presente

Reciban un cordial saludo de parte de la Iglesia Templo de Alabanza de Las Gardenias de Roxana.

Por este medio queremos agradecer el apoyo que nos están brindando con el respaldo a nuestra actividad a llevarse a cabo el día 19 de octubre a las 3:00 p.m. en la comunidad de Las Gardenias de Roxana.

Queremos solicitarles muy respetuosamente que nos colaboren con el cierre temporal de las calles correspondientes al recorrido de la caminata, el cual dará inicio en La Trinidad, frente a Barrio Las Claudias, tomando dirección a Punta Riel, saliendo en la calle frente a la Panadería Ivarody, de ahí hacia Barrio Las Palmas, y posteriormente a Barrio Las Gardenias, dándole un recorrido interno al mismo y concluyendo en la Plaza Multiuso de Las Gardenias.

Es muy importante poder contar con este cierre, ya que estaremos marchando un total de 350 a 400 personas aproximadamente, por un tiempo estimado de 3 horas.

Muy agradecidos con el apoyo brindado, quedamos atentos y confiando en su colaboración.

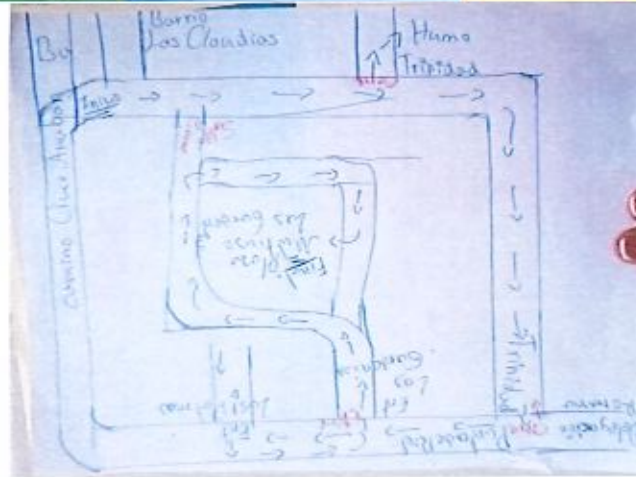
Muy atentamente,

Pastor. Carlos Chacón Camacho

Tel. 6003-4970



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Una nota que nos envía el pastor Carlos Chacón Camacho, quien nos solicita cita lo siguiente, por este medio queremos agradecer el apoyo que nos están brindando con el respaldo a nuestra actividad a llevarse a cabo el día 19 de octubre a las 3:00 pm en la comunidad de las Gardenias de Roxana, queremos solicitarles muy respetuosamente que nos colaboren con el cierre temporal de las calles correspondientes al recorrido de la caminata, el cual dará inicio en la Trinidad frente a barrio Las Claudias, tomando dirección a Punta Riel, saliendo en la calle frente a la Panadería Ivarody, de ahí hacia barrio Las Palmas y posteriormente a barrio Las Gardenias, dándole un recorrido interno al mismo y concluyendo en la plaza multiusos de las Gardenias. Es importante poder contar con este cierre, ya que estaremos marchando un total de 350 personas aproximadamente por un tiempo estimado de 3 horas, este es el croquis, compañeros, que nos presentan de las calles que estaríamos autorizando entonces cerrar para el día 19 de octubre a las 3:00 pm en la comunidad de las gardenias de Roxana, ¿tienen alguna duda?, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, favor, sírvase levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el cierre de vías el día 19 de octubre del 2025 para una caminata evangelística en la comunidad Las Gardenias Roxana de la Trinidad iniciando frente a barrio Las Claudias, tomando dirección a Punta Riel, saliendo en la calle frente a la Panadería Ivarody, de ahí hacia barrio Las Palmas



y posteriormente a barrio Las Gardenias, dándole un recorrido interno al mismo y concluyendo en la plaza multiusos de las Gardenias a partir de las 3:00 pm hasta las 6:00 pm. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1943

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-257-2025

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada**, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
CONCENTRADOS DEL CARIBE JAZ SOCIEDAD ANÓNIMA	CARIARI, EL PROGRESO DE CARIBE LOCAL A MANO DERECHA A LA PAR DE CARNES DEL CARIBE	CATEGORÍA D1/MINISUPER



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente solicitada mediante Oficio PA-257-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1944

Se conoce nota suscrita por la Ing. Ariana Solís Blandón, coordinadora de Saneamiento Ambiental, correo electrónico: ambiental@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: SPCA-528-2025

Asunto: Solicitud de autorización uso de parque central de Guápiles para Tapatón.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°58

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 29 de septiembre de 2025
SPCA-528-2025

Señores

Concejo Municipal

Asunto: Solicitud de autorización uso de parque central de Guápiles para Tapatón

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Proceso de Saneamiento Ambiental de esta Municipalidad.

Por este medio respetuosamente solicito la autorización para utilizar el Parque Central de Guápiles el viernes 17 de octubre de 2025, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., con el propósito de llevar a cabo la actividad denominada "Tapatón", la cual consiste en una campaña de recolección de tapas plásticas promovida por la Asociación de Guías y Scouts de Guápiles en colaboración con este departamento.

El objetivo principal de la iniciativa es recolectar tapas plásticas de refrescos para destinarlas a la elaboración de rampas inclusivas en playas de nuestro país. La jornada será un espacio abierto a la comunidad y contará con la participación de instituciones locales, que podrán instalar pequeños stands con información de sus actividades y dinámicas educativas en temas ambientales, fortaleciendo así el compromiso ciudadano con la sostenibilidad y el Programa de Bandera Azul Ecológica.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°59

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 29 de septiembre de 2025
SPCA-528-2025

Agradecemos su valiosa colaboración para que esta actividad pueda desarrollarse en el marco de los objetivos municipales en materia de gestión ambiental y participación comunitaria.

Sin otro particular, nos suscribimos cordialmente.

ARIANA
MELISSA SOLÍS
BLANDÓN
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ARIANA
MELISSA SOLÍS BLANDÓN (FIRMA)
Fecha: 2025.09.29 14:58:52 -0500

f. Ing. Ariana Solís Blandón
Coordinadora
Saneamiento Ambiental

Cc: Archivo

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

La ingeniera Ariana Solís Blandón, coordinadora de saneamiento ambiental, nos envía la siguiente solicitud, Autorización uso de parque central de Guápiles para Tapatón, por este medio, respetuosamente, solicito la autorización para utilizar el parque central de Guápiles el viernes 17 de octubre del 2027 en horario de 9:00 a. a 3:00 pm con el propósito de llevar a cabo la actividad denominada Tapatón, la cual consiste en una campaña de recolección de tapas plásticas promovida por la Asociación de Guías y Scouts de Guápiles en colaboración con este departamento. Entonces, para el viernes 17 de octubre del 2025 de 9:00 a 3:00 pm nos solicitan utilizar el parque central de Guápiles, la fecha está disponible, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, sírvase levantar la mano, nueve votos a favor, para que son acuerdo definitivamente aprobado. nueve votos.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°60

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el permiso para el uso de las instalaciones del parque central de Guápiles, a la Ing. Ariana Solís Blandón, coordinadora de saneamiento ambiental, para el día 17 de octubre del 2025 en horario de 9:00 am hasta las 3:00 pm para la realización de Tapatón en conjunto con la Asociación de Guías y Scouts de Guápiles. SE PROHÍBE EL INGRESO DE VEHÍCULOS E INSTALACIÓN DE EQUIPO QUE PUEDA OCASIONAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA. Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococí por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1945

Se conoce nota suscrita por la licenciada Magally Venegas Vargas, secretaria del Concejo Municipal, teléfono:2711-12-27, correo electrónico: secretarioconcejo@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: CMPL-244-2025

Asunto: Constancia de Juramentación de 5 miembros de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°61

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



CMPL-244-2025

Guápiles, 29 de setiembre de 2025
CMPL-244-2025

Señores(as):
Concejo Municipal

Constancia de juramentación de 5 miembros de la Junta administrativa del Cementerio de Guápiles.

Por este medio, se remite para conocimiento del Concejo Municipal, la Juramentación de 5 miembros de la Junta Administrativa del cementerio de Guápiles, realizada el **viernes 26 de setiembre de 2025, a las 2:40 pm** en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

Los mismos fueron nombrados en la Sesión N°61 Ordinaria del 24-09-2025, Artículo VII, acuerdo N°1921 (SMP-1714-2025). El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal procede con la juramentación de las siguientes personas:

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| ➤ Zalda Patricia Rodríguez Vargas | 1-0617-0133 |
| ➤ María Orllinda Arias Chaves | 1-0619-0796 |
| ➤ Patricia Eugenia Avendaño Borbón | 7-0088-0362 |
| ➤ Eric Leonylt Sandí Rojas | 6-0248-0955 |
| ➤ Pablo Roberto Monge Fonseca | 1-1222-0222 |



Página 1 de 2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°62

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



CMPL-244-2025



QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.



Sin más que agregar, me despido atentamente.

Afte:

Licda. Magaly Venegas Vargas
Secretaria Concejo Municipal

Página 2 de 2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Constancia de juramentación de cinco miembros de la junta administrativa del cementerio Guápiles, esta juramentación la llevé a cabo el viernes 26 de septiembre a las 2:40 pm, aquí juramenté a la señora Zaida Patricia Rodríguez Vargas, a doña María Orlanda Arias Chávez, a Patricia Eugenia Avendaño Borbón, a Eric Leonytt Sandí Rojas y a Pablo Roberto Monge Fonseca, juramenté solo a cinco personas, compañeros, a pesar de que habíamos nombrado a seis, porque una de las personas que envió el currículum por vía correo electrónico, cuando abrimos el plazo para recibir este los mismos, indicó que no deseaba participar a



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

pesar de que envió el currículum, es extraño y es para que la población sepa también lo que hemos tenido que lidiar con este tema, pero hay quórum ya.

Se juramentaron a cinco personas y una que había quedado ahí, el señor Rosbill Argüello, entonces de siete hay seis y los juramenté ese día con suma urgencia para que empezaran a dar solución, los problemas que tiene el cementerio, entonces, hago de conocimiento esta juramentación y le solicito aprobar para que queden firme esa juramentación, compañeros, los que estén de acuerdo, favor levantar la mano, es para que queden firme la juramentación, ¿cuántos están votando, por favor?, ocho votos a favor, un voto en contra, vota en contra la regidora Aguilar.

Por 8 votos a favor y 1 en contra SE ACUERDA: Se aprueba la Juramentación de las siguientes personas: Zaida Patricia Rodríguez Vargas, cédula de identidad: 1-0617-0133, María Orlina Arias Chaves, cédula de identidad: 1-0619-0796, Patricia Eugenia Avendaño Borbón, cédula de identidad: 7-0088-0362, Eric Leonytt Sandí Rojas, cédula de identidad: 6-0248-0955, Pablo Roberto Monge Fonseca, cédula de identidad: 1-1222-0222 como miembros de la Junta Administrativa del Cementerio (temporal).

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, , Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Vota en contra: Patricia Aguilar Araya

Continúa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Me pidió la palabra regidor Retana, está bien, adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, aquí sí me gustaría que don Roberto tal vez haga mención a la hora de me parece que ellos usan una personería jurídica y si es una personería jurídica, sí debería estar completa para funcionar., entonces, me parece que es así como dice, puede ser que no a nivel de cuando estén las reuniones, no es necesario que completen el quórum con toda la cantidad, pero





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

al ser una personería jurídica, señor presidente hace falta la persona que no se ha decidido, muchas gracias y a mí sí me gustaría que me evacúen esa pregunta porque me parece que tiene que ir así, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, primero escuchamos entonces a regidor Retana y después a don Roberto, adelante regidor.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente, yo coincido con el regidor Aguilar, realmente debe estar todas las personas nombradas, o sea, lo que estamos aquí votando es que estamos validando la juramentación que se realizó, sin embargo, me parece que, por lo menos para mí, está claro que ellos no pueden comenzar a sesionar, hace le falta el miembro por nombrarse.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, correcto, pero eso va a depender de cómo se interprete porque nosotros nombramos a la junta completa porque la señora envió su currículum y la nombramos, en el momento que lo propone es justamente para ser nombrada y cuando se iba a juramentar y cuando se le notifica la juramentación indica nada más de que no va a participar, o sea, prácticamente renunció inmediatamente, entonces, don Roberto, no sé si nos ayuda con esta duda, adelante.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico Concejo Municipal

Gracias, señor presidente, señores regidores, las juramentaciones son indelegables, es una función estrictamente del Concejo como tal, en esas circunstancias, creo que el otro día también se ha presentado alguna situación y les hice un criterio se lo dije aquí al resto del Concejo, que no se puede delegar en nadie, o sea, simplemente es una función estrictamente del órgano deliberante como tal y en esas circunstancias es lamentable, muchas veces no se puede cumplir con que todos todas las personas vengán, pero el acto como tal es un acto de validez estrictamente de las competencias propiamente del órgano como tal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

A ver, don Roberto, es que esa no era la pregunta, la pregunta es que la junta está incompleta, entonces si ellos pueden empezar a trabajar o no, a pesar de que la nombramos completa, había un miembro que no renunció, que quedó ahí y nombramos los seis que faltaban, es una junta de siete personas, nombramos los seis, dos por medio de currículum y cuatro de forma temporal, como usted mismo nos sugirió con la moción incluso que presenté, lo que pasa es de que cuando aquí fueron nombrados seis personas y la persona que ya estaba completa la junta, cuando procedemos a notificar que van a ser juramentados, una de las personas que se nombró indicó que no quería participar ya, pero fue nombrada, fue nombrada por este Concejo municipal, o sea, que prácticamente, bueno, habría que ver si el nombramiento se cumple hasta que sea juramentada, si es parte de que justamente.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico Concejo Municipal

Estamos hablando de la junta protempo que se nombró, o sea, el tema es que yo puedo nombrar, pero no se integra el órgano ni pueden tomar decisiones hasta tanto no están debidamente juramentados, ahora, si hay alguien que no o renunció antes de pues habrá que reintegrar la el nombramiento y proceder con la juramentación porque creo que el acuerdo dice muy claro también que del seno de los nombrados van a ser el nombramiento correspondiente de las potestades que hay, presidencia, secretario, tesorero, etcétera.

Entonces, me parece que conste esto es un asunto de emergencia que hayamos hablado, entonces, evidentemente, si hay una persona que originalmente dijo sí, bueno, habrá que reemplazarla, no hay más, pero debe juramentarse para efecto de que el órgano esté completo, que puedan comenzar a funcionar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, don Roberto y mi voto negativo, lo sustento con lo que dijo también el señor licenciado, que ya ha dicho en reiteradas ocasiones o se ha dicho en reiteradas ocasiones que es indelegable,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

o sea, las personas se vienen a juramentar aquí al Concejo Municipal cuando todo el órgano está completo, muchas gracias.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico Concejo Municipal

¿No sé si hay alguna otra duda?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

A ver, pero entonces ayúdenme licenciado, la muchacha fue nombrada, no se juramentó, ahora, ¿que? ella tiene que renunciar, no, pero es que no, sí, bueno, hay que revocar el nombramiento o ella tiene que mandarnos una nota indicando de que, ¿hay algo por escrito por parte de ella?, Daniela, o se le notificó el tema de la juramentación por correo electrónica y ella respondió o fue todo verbal, bueno, ellos como funcionarios públicos tienen fe pública, con solo eso basta que nos digan que por teléfono indicó que no iba.

Por eso don Carlos Retana, usted tenía a una persona, que incluso no sé porque podríamos nombrarla hoy mismo un tema que urge no sé si tal vez nos regala el nombre le consulta primero, voy a ir a un receso para hacer y lo que no quiero es que después digan, no, mira, es que nadie me consultó, como mínimo tiene que haber una aceptación de la persona, entonces, regáleme los datos para someterlo a votación.

Y don Roberto quisiera que nos explicara un poco más el tema de que las juramentaciones tienen que ser propiamente en el Concejo Municipal, o sea, sí, todas y en un caso como este, en un caso como este que había una emergencia justamente, ¿cómo hacemos con qué sé yo, no sé, los comités de pro mejoras de muy lejos que tienen muy pocos recursos y que a veces se les complica venir a esta sala de sesiones en una sesión?, o sea, ¿la virtualidad tampoco funciona?, es que eso casi nunca lo hago, de hecho, nunca lo hago, pero cuando me exponen situaciones de ese tipo, obviamente no me cuesta mucho decir que no, pero bueno, si es así, me toca que obviamente hacerlo tal y cual lo indica la ley, no voy a poner objeción, pero puede haber alguna no sé, alguna licenciado, le rogaría que tal vez al micrófono para que pueda quedar grabado.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico Concejo Municipal

No podemos distinguir donde la ley no distingue, o sea, lamentablemente, si la letra de la ley establece esto la jurisprudencia incluso lo ha dicho, ¿por qué?





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°67

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Porque en algunas ocasiones, por razones de distancia, por razones de una serie de circunstancias, hay jurisprudencia que ha dicho que el Concejo de equis lugar delegó en el secretario del Concejo, un ejemplo, tampoco es posible, o sea, es indelegable.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, lo que yo quisiera saber es que si justamente debe de ser en una sesión ante el Concejo Municipal, el que los juramenta soy yo.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico Concejo Municipal

Perdón, usted lo juramenta porque usted es el que preside el Concejo, es más, si usted ese día no vino y doña Eva es la que está presidiendo, doña Eva será la que lo juramente, o sea, independientemente lo que quiero decirles es que el órgano como tal tiene como competencia la juramentación de las juntas administrativas, de los de los personeros, etcétera, y así lo dice estrictamente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okay, me queda claro, adelante regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, presidente, en derecho existe algo que se llama la doctrina de los frutos del árbol envenenado, si el árbol está envenenado, sus frutos también, entonces, digamos, si no hay fundamento en ninguna juramentación unipersonal, digamos, indelegable, entonces cualquier decisión que tome un órgano nombrado en esas esas circunstancias de alguna forma tampoco tienen efecto. Entonces es importante, digamos, rectificando lo que se ha realizado y a la luz de lo que el licenciado nos ha explicado, que habiéndonos realizado el movimiento de la persona que haga falta, traerlos a todos aquí. de por sí son personas muy comprometidas, son personas a las que la comunidad agradecerles, son personas que aunque ni recuerdo los nombres, nosotros como Pocociseños debemos de estar eternamente agradecidos porque son personas que van a servir a la comunidad, yo creo que es importante que cuando realizamos el nombramiento que está proponiendo, que vengan todos aquí juntos, incluso que se presenten, que los pongan en la cámara, que la gente los vea para que les agradezca en la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

calle, porque están haciendo un acto realmente muy desprendido, servir a la comunidad de esta forma.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico Concejo Municipal

¿Me permite, señor presidente?, incluso hay casos regidor Retana donde el Concejo se constituye en sesión extraordinaria en el distrito y hace las juramentaciones correspondientes, les digo eso porque lamentablemente eso está establecido.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Entonces no sé, regidor Retana si me regala los datos, bueno, usted adelante regidor Méndez.

Reg. Luis Méndez Araya

Señor presidente, por acá hay un ciudadano que quiere formar parte, lo ha expresado por escrito y desea formar parte de la junta administrativa del cementerio de Guápiles, él envía una notita precisamente al regidor Retana, el regidor Retana por acá me la facilita, la notita está fechada 24 de septiembre y dice a quien interese yo, Luis Alberto Granados Caldera, cédula 702340526, acepto ser parte de la junta administrativa del cementerio de Guápiles, viene la firma y número de cédula, es el sentir del ciudadano, no sé si la nota ingresó al correo, pero por acá la tenemos virtual.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

El caso aquí, ¿cómo se llama el señor?, sí. Bueno, ahí tenemos cuatro hombres y tres mujeres, entonces los que estén de acuerdo en nombrar al señor Luis Granados Caldera en la junta administrativa del Cementerio de Guápiles, favor, sírvase levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continúa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, cualquier cosa, entonces estaría convocando a don Luis y a los otros cinco miembros para juramentarlos entonces a todos acá nuevamente y a partir de ahí, aunque por la emergencia del caso, yo no tendría ningún problema, el problema es cuando se meten las manos, cuando se meten las patas por hacer algo que la verdad es urgente, yo sobre eso no tengo ningún problema que me acusen, no hay ningún problema, peor sería que esté cerrado el cementerio y no haya donde enterrar la gente o que corten el agua o que corten la luz y ahí entonces sí nos metemos en un verdadero problema.

-----UL-----

ACUERDO N° 1946

SE OMITE POR ERROR DE NUMERACIÓN

ACUERDO N° 1947

Se conoce nota suscrita por la Licda. Mayra Montes Arce, Dirección Jurídica, teléfono: 2713-65-16, correo electrónico: munipococi.juridicos@gmail.com, dice:

Oficio: IJ-31-9-2025

Asunto: Administración del Cementerio de La Rita.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°70

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

DIRECCIÓN JURÍDICA

Teléfono: 2713-6516

MUNIPOCOCI.JURIDICOS@GMAIL.COM



INFORME JURÍDICO: IJ-31-9-2025

SOLICITADO POR: CONCEJO MUNICIPAL

ASUNTO: ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO LA RITA

Guápiles, seliembre 29, 2025.

1. GESTIÓN:

Con la instrucción de la Directora Jurídica, se emite el presente informe jurídico, en respuesta al **Acuerdo N°1285** de la sesión ordinaria N°42 del 09/7/2025, remitido a esta Dirección mediante oficio SMP 1243-2025, y el **Acuerdo N°1337** de la sesión ordinaria N°44 del 16/7/2025, mediante oficio SMP 1309-2025, remitidos ambos por medio de una sesión en que se atendió a representantes de la **Asociación de Desarrollo Integral o ADI La Rita** y en otra, a la **Asociación Pro Cementerio La Rita**, ambas asociaciones están interesadas o se disputan la administración del cementerio de su localidad. De previo se solicita de su comprensión en la tardanza en la respuesta de la presente, por asuntos de recarga laboral y disminución del personal de este despacho.

2. ANTECEDENTES DE LA CONSULTA:

PRIMERO, el día 9 de julio 2025, se atendió al señor Edwin Rafael Hernández Araya, presidente de la **Asociación Pro Cementerio de La Rita**, teléfono: 8625-94-258, correo electrónico: cementeriolarita@gmail.com, quien a su vez solicita que el Concejo Municipal autorice a la Asociación Pro-Cementerio La Rita, continuar con la Administración del Cementerio de La Rita.

1

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°71

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

DIRECCIÓN JURÍDICA

TÉLEFONO: 2713-6516

MUNIPOCOCI.JURIDICOS@GMAIL.COM



En síntesis, exponen que, desde hace unos 5 años, varios vecinos que antes trabajaban como un Comité del Cementerio La Rita, nombrado por la ADI, actualmente (desde hace un año) integran esta Asociación Pro-Cementerio, se dieron a la tarea de formalizarse para darle seguimiento a un cementerio que, en su opinión, se encontraba muy abandonado, incluso manifiestan que hubo "robo de bóvedas que las abrían y un montón de cosas" (...). Menciona que parte del orden que impusieron, consistió en tener una personería jurídica al día, abrir cuenta bancaria a nombre de **Asociación Pro Cementerio de La Rita**, ordenar el toma de los dineros que ingresan al cementerio, que hoy día los dineros no ingresan a ninguna cuenta de persona física, sino únicamente a la cuenta bancaria de esta asociación. Señalan que actualmente llevan un orden de los libros de registro de todas las inhumaciones y exhumaciones, de las bóvedas y de los nichos, conforme lo establecido por el **Ministerio de Salud y el Reglamento Municipal de Cementerios**. Entregaron al concejo municipal copia del acta constitutiva de esta nueva Asociación, llevada a cabo el día 4 de julio de 2024, en esa misma comunidad. Esta nueva asociación se encuentra debidamente inscrita en el TOMO: 2024 ASIENTO: 521907, activa y vigente, con cédula jurídica número **3-002-914646**.

Así mismo, aportaron una nota de la **Asociación de Desarrollo Integral de La Rita**, mediante **Oficio N°ADI-51-2025 del 3 de julio 2025**, donde le comunican a este Concejo Municipal, que la **junta directiva acordó no renovar el Comité del Cementerio la Rita**, el cual fue aprobado en el acta número 571 del 16 de abril del 2024 y juramentados el 7 de noviembre del 2024, citan que "de conformidad a la **Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad**, ley número 3859, en su artículo 7, inciso D, establece que dentro de las facultades de las asociaciones de desarrollo se

2

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

DIRECCIÓN JURÍDICA

TELÉFONO: 2713-6516

MUNIPOCOCI.JURIDICOS@GMAIL.COM



encuentra, "nombrar, si lo estima conveniente, **comités auxiliares** o especiales para el mejor cumplimiento de sus fines", esto significa que la designación o validación de comités auxiliares es una **potestad exclusiva y discrecional** de la asociación y no una obligación. Por tanto, la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita se reserva el derecho de nombrar o no este tipo de comités según lo considere conveniente para su estructura y planificación, a su vez, lo dispuesto en el artículo 1 del reglamento interno de comités vigente en esta asociación, se establece que los comités creados por la junta directiva están sujetos a la duración del periodo de la misma, en ese sentido y considerando que dicho periodo finalizó el 7 de abril del 2025, así como el tiempo de 2 meses de continuidad por estado de inactividad de la Asociación de Desarrollo, se declara que el comité del cementerio ha concluido formalmente sus funciones al no haber sido renovado por la actual junta directiva".

En esa Sesión, el concejo municipal tomó el siguiente Acuerdo:

Por Unanimitad SE ACUERDA:

Primero: Dejar sin efecto lo establecido en el oficio ADI-51-2025 de la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita hasta tanto no se tenga un criterio legal por parte de la Dirección Jurídica Municipal. **Segundo:** Trasladar a la Dirección Jurídica lo siguientes: El Acta Constitucional de la Asociación Pro- Cementerio La Rita, el documento ADI-51-2025 de la Asociación de Desarrollo Integral La Rita y la declaración que hacen los miembros de la Asociación Pro- Cementerio La Rita en esta sesión. **Tercero:** Se instruye al señor alcalde Manuel Hernández Rivera, disponer de un inspector o algún funcionario municipal, en la figura de un abogado para que acompañe a la Asociación Pro -Cementerio y retome las instalaciones del Cementerio de La Rita. **Cuarto:** Notificar a la brevedad posible a la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita para que tomen en cuenta lo acordado por este Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°73

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

DIRECCIÓN JURÍDICA

TELÉFONO: 2713-6516

MUNIPOCOCI.JURIDICOS@GMAIL.COM



Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

SEGUNDO ANTECEDENTE: El día 16 de julio de 2025, mediante sesión ordinaria N°44, se tomó el **Acuerdo N° 1337** (oficio SMP-1309-2025 del 21 de julio 2025), se atendió a la **Asociación de Desarrollo Integral de La Rita**, representada por el señor Alexander León Tenorio, con cedula 1 0911 0191, quienes en síntesis indican que la administración del cementerio de la Rita, siempre ha estado a cargo de esta ADI, que ellos fueron quienes nombraron a un **Comité Auxiliar** para que se encargaran de la administración del Cementerio La Rita.

El concejo municipal tomó el siguiente acuerdo:

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Dirección Jurídica el oficio de la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita ADI-54-2025 y el oficio ADI-55-2025. Para análisis y recomendación sobre la competencia de la Administración del Cementerio de La Rita. Si es competencia de la Asociación de Desarrollo Integral de la Rita, si es competencia de la Asociación Pro-Cementerio de la Rita y si la Municipalidad de Pococí tiene injerencia sobre este cementerio en cuestión. **Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Walter Villagra Rodríguez, (vota Robert Jiménez Araya en sustitución de Ricardo Villalobos Vargas quien se encuentra fuera de la sala de sesiones con permiso del señor presidente) y (vota Ovidio Vives en sustitución del regidor Jordan Chaves Chaves quien se encuentra fuera de la sala de sesiones con permiso del señor presidente).

4

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

DIRECCIÓN JURÍDICA

Teléfono: 2713-6516

MUNIPOCOCI.JURIDICOS@GMAIL.COM



3. ANÁLISIS JURÍDICO DEL CASO EN CONCRETO:

Previo a entrar a analizar el fundamento legal que rige la materia de cementerios, es valioso rescatar lo señalado por la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita, en sus **Oficios ADI-55-2025** del 16 de julio de 2025 y el **Oficio ADI-56-2025** del 10 de julio 2025, donde se hace una narración histórica de los eventos ocurridos recientemente, sin embargo, es digno de alabar el gran esfuerzo que se hizo para conseguir la compra de un terreno cuyo fin en ampliar el servicio que ofrece el Cementerio de La Rita. Los vecinos han unido sus esfuerzos para alcanzar las metas establecidas todo ello en beneficio de la misma comunidad.

Otro punto por considerar es el hecho de que los cementerios antiguamente eran administrados por *autoridades eclesiásticas* regidas por la Ley N°24 del 19 de julio de 1884. No obstante, de conformidad con el **Reglamento de Cementerios N°17** del 6 mayo de 1993, actualmente **derogado**, establecía la siguiente regulación, veamos:

"**Artículo 4º**-La vigilancia, cuidado y conservación del cementerio, estarán a cargo de la **Junta de Protección Social** del lugar la que se encargará de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento. Cuando no existiere Junta de Protección Social o la que hubiere sea disuelta por cualquier causa, el **Ministerio de Salud** o en su defecto la **Municipalidad** respectiva, podrán nombrar una Junta Administradora del Cementerio. Esta Junta tendrá a su cargo la administración del Cementerio, así como de los bienes y fondos que para esos efectosuviere la extinta Junta de Protección Social".

Históricamente era el propio **Ministerio de Salud** quien tenía a cargo la administración, vigilancia, cuidado y conservación de los cementerios públicos, a través de una **Junta de Protección Social** o por una **Junta de Caridad** con la

5

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°75

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DIRECCIÓN JURÍDICA
TELÉFONO: 2713-6516
MUNIPOCOCI.JURIDICOS@GMAIL.COM



intervención de las **autoridades eclesásticas**. Muy probablemente, ese es el motivo por el cual el Cementerio La Rita, se encuentra inscrito a nombre de una Junta de Protección de Guápiles.

Actualmente, la administración o dirección del cementerio es una labor municipal, quienes, a su vez con el fin de *satisfacer el interés de los munícipes*, de acuerdo con las atribuciones y competencias dadas en la **Constitución Política** (art. 168 a 175) y con fundamento en lo establecido en el **Código Municipal** (art 2, 3, y 4), sobre *administrar los intereses y servicios cantonales*.

Esa administración de los cementerios se encomienda a través de las Juntas, quienes rinden juramento ante el concejo municipal, para que sean estas las que se encarguen del buen funcionamiento del cementerio de cada comunidad. A modo de ejemplo, existe una situación similar con los Convenios de Cooperación que se suscriben entre la municipalidad y las Asociaciones de Desarrollo para que estas administren las áreas comunales. En ambos casos estamos hablando de bienes inmuebles que se caracterizan por ser bienes de dominio público o demaniales, que más adelante ampliaremos estos conceptos.

Así las cosas, la administración de los cementerios públicos se encuentra claramente regulado en la Ley General de Salud, el Reglamento General de Cementerios (Decreto ejecutivo N° 32833) y el **Reglamento PARA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE POCOCÍ**, publicado en La Gaceta No. 77 del 22 de abril del 2016. El cual establece que la planificación, dirección, vigilancia y conservación del cementerio estará a cargo de una Junta Administradora, la que velará por el cumplimiento del citado

6

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°76

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DIRECCIÓN JURÍDICA
TELÉFONO: 2713-6516
MUNIPOCOCI.JURIDICOS@GMAIL.COM



reglamento, que de no llegarse a integrar la Junta Administradora correspondiente por falta de colaboración de la ciudadanía, la **Administración Municipal** correspondiente, podrá asumir la prestación del servicio, según lo establecido en el artículo 4 del Reglamento General de Cementerio, Decreto ejecutivo 32833. Veamos:

"Artículo 4.- La Junta: La planificación, dirección, administración, vigilancia y conservación del cementerio estará a cargo de una Junta Administradora, la que velará por el cumplimiento del presente reglamento. Todos los Cementerios Municipales del Cantón de Pococí serán administrados por una Junta Administradora o por la Asociación de Desarrollo de cada localidad, debidamente juramentada por el Concejo Municipal. Así mismo, contará con el recurso humano necesario para brindar un servicio de calidad.

En el caso de las Asociaciones de Desarrollo, podrán estas realizar el nombramiento y Juramentación de los miembros de las Juntas Administradoras, enviando una copia del acta al Concejo Municipal, así mismo podrá la Asociación ejercer la administración del cementerio en forma directa, por medio de su Junta Directiva.

Artículo 20.- De las Juntas: Todas las Juntas de los Cementerios del Cantón de Pococí, serán nombradas por el Concejo Municipal. Para ello deberán seleccionar personas de reconocida solvencia moral, para garantizar el buen desempeño de sus funciones. Las Juntas deben de estar integradas por siete personas y no deben de tener relación de consanguinidad o afinidad hasta segundo grado inclusive. En el caso de las Asociaciones de Desarrollo podrán acogerse a lo establecido en el artículo 4 del presente Reglamento, en tal caso la Asociación definirá la cantidad de miembros que se encargarán de la administración del Cementerio siempre y cuando sea impar.

Artículo 23.- De la juramentación: Una vez integradas las Juntas, deberán comunicarlo al Concejo Municipal, para su respectivo nombramiento y juramentación. Cuando el cementerio sea administrado por una Asociación de Desarrollo, deberá la Junta Directiva remitir copia del acta de nombramiento al Concejo Municipal, a más tardar 5 días hábiles después de su nombramiento".

7

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°77

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DIRECCIÓN JURÍDICA
TELÉFONO: 2713-6516
MUNIPOCOCI.JURIDICOS@GMAIL.COM



Como puede notarse, en el citado reglamento, en principio los cementerios públicos del cantón de Pococí deberán ser administrados por una **JUNTA ADMINISTRADORA** la cual es nombrada y juramentada por el concejo municipal, integrada por siete miembros, más un fiscal, su vigencia es por un plazo de DOS AÑOS. Ahora bien, ¿Qué pasa en los casos en que no se ha logrado integrar una Junta para que administre el cementerio? Bueno, para esos casos es que se previó la intervención de las Asociaciones de Desarrollo, para que uno de los **Comités Auxiliares** se encargue de la administración del cementerio, tal como lo estableció el artículo 37 del Reglamento a la Ley N°3859 Sobre Desarrollo de la Comunidad, al señalar que las asociaciones de desarrollo integral, para el cumplimiento de sus fines, pueden promover el establecimiento de asociaciones específicas o bien, **crear grupos de trabajo por acuerdo de junta directiva** para el cumplimiento de labores específicas; o como en este caso, el nombramiento de una junta, elegida y juramentado por la propia asociación de desarrollo.

SOBRE LA DEMANIALIDAD DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO:

Los cementerios públicos son parte de este conglomerado que se denomina "bienes de dominio público", sea que se encuentren o no inscritos a nombre del municipio; o sea, no se requiere de la publicidad registral, para afirmar que se trata de un bien demanial (publicidad material). Téngase en cuenta, en particular sobre la demanialidad de los bienes de dominio público, lo que la **Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo**, en sentencia 00868, de las 10:15 horas del 16 de octubre del 2001, señaló, a propósito de los bienes de dominio público y el

8

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°78

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DIRECCIÓN JURÍDICA
TELÉFONO: 2713-6516
MUNIPOCOCI.JURIDICOS@GMAIL.COM



principio de inmatriculación o innecesaria inscripción del dominio público, lo siguiente:

*"La eficacia del **régimen demanial** es per se. Su existencia y publicidad se da con autonomía del Registro, sin que sea dable al **titular registral** alegar desconocimiento como medio para desvirtuarlo y contrarrestar la afectación. Los principios de **inalienabilidad e imprescriptibilidad** que caracterizan el dominio público impiden que en su contra pueda esgrimirse la **figura del tercero registral** para consolidar la propiedad privada ilícitamente sustraída de ese régimen.*

*El demanio tiene publicidad legal. Lo anterior va aparejado al **principio de inmatriculación** de los inmuebles componentes del dominio público, el cual cuenta con una **publicidad material** y no necesariamente formal o registral. Frente al dominio público, **las detenciones privadas adolecen de valor obstativo**, por prolongadas que sean en el tiempo y aunque aparezcan amparadas por asientos del Registro de la Propiedad.*

La condición de bien de dominio público y uso público afecta a terceros, aunque tal cualidad no resulte del Registro de la Propiedad. Se trata de bienes que, por su naturaleza, no necesitan de la inscripción registral." (El énfasis no es del original).

En el caso que nos ocupa, el cementerio de La Rila, pese a que registralmente aparece inscrito a nombre de un tercero, en este caso a nombre de la **Junta de Protección Social de Guápiles**, quien ostenta la TITULARIDAD del inmueble con **folio real 7 11080 000**, es este gobierno local a través de la comunidad quien lo ha venido dando mantenimiento y construcción de la infraestructura de este. Ningún sujeto público o privado puede pretender ni alegar de forma alguna, ningún tipo de derecho sobre ese bien de dominio público, pues como lo señala la jurisprudencia, los tribunales de justicia, aplican el **principio de inmatriculación** de los bienes de dominio público. Aplicando no una publicidad registral, sino más bien una **publicidad material**.

9

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°79

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

DIRECCIÓN JURÍDICA

TÉLFONO: 2713-6516

MUNIPOCOCI.JURIDICOS@GMAIL.COM



Podemos hablar de la **Demanialidad de todos los Cementerios del Cantón de Pococí**, ya que fueron declarados Bienes Demaniales, o sea son bienes de dominio público, que tiene un destino especial de servir a la comunidad y que existen para satisfacer una necesidad e interés público; en consecuencia, todos los cementerios de Pococí, incluyendo el de La Rita, son bienes de DOMINIO PÚBLICO, independientemente de si se encuentra o no registrado a nombre de un tercero, sea persona física o jurídica. Por su naturaleza se trata de bienes inmuebles que tienen una afectación legal y por tanto están fuera del comercio de las personas, eso significa que son bienes **inalienables**, que no se pueden enajenar, vender y ni siquiera traspasarse ningún derecho de posesión; y, esa condición no se pierde con el transcurso del tiempo, no prescribe plazo alguno, o sea son bienes **imprescriptibles**, dicho en otras palabras, el Estado o el Gobierno Local, dispone indefinidamente de esos bienes inmuebles llamados cementerios, por ser un bien de dominio público; y finalmente, por ese mismo motivo es que son terrenos **inembargables**, pues están excluidos como garantía hipotecaria previsto en el derecho privado.

SOBRE EL INFORME TÉCNICO EMITIDO POR LA UNIDAD DE TOPOGRAFÍA:

Se le solicitó a la **Unidad de Topografía** un informe técnico, el cual fue remitido a esta Dirección Jurídica **PDU-TO-208-2025**, con fecha del 5 de agosto de 2025. Para este informe se llevó a cabo un levantamiento topográfico, el cual arrojó la siguiente información:

De la finca **Folio real 7011080-000** se tiene la siguiente información:

10

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°80

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

DIRECCIÓN JURÍDICA

TÉLEFONO: 2713-6516

MUNIPOCOCI.JURIDICOS@GMAIL.COM



- **Propietario registral:** JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE GUAPILES (sin cédula jurídica).
- **Cédula jurídica:** 0-000-000000
- **Naturaleza:** Agricultura
- **Plano catastrado:** No indica
- **Área según registro:** 10 000.00 m² frente a calle pública
- **Fecha de inscripción:** 26 de septiembre de 1989
- **Cantidad de segregaciones:** 0
- **Anotaciones sobre la finca:** No hay
- **Gravámenes o afectaciones:** Si hay

De la finca Folio real 7184980-000 se tiene la siguiente información:

- **Propietario registral:** Anderson Michael Corrales Solano
- **Cédula jurídica:** 7-0141-0415
- **Naturaleza:** Potrero
- **Plano catastrado:** L-2285391-2021
- **Área según registro:** 20 898.00 m² con **servidumbre de paso**, de infraestructura eléctrica, telecomunicaciones, postes y anclas, con 10ms de ancho.
- **Fecha de inscripción:** 13 de mayo de 2022
- **Cantidad de segregaciones:** 0
- **Anotaciones sobre la finca:** No hay
- **Gravámenes o afectaciones:** Si hay

De este terreno inscrito a nombre del señor **Corrales Solano**, el cual mide cerca de 2 hectáreas, tal como se aprecia en la imagen, casi 3.000 m² están siendo utilizados como parte del cementerio de La Rita, por lo que en algún momento se deberá de segregar.

11

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°81

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DIRECCIÓN JURÍDICA
TELÉFONO: 2713-6516
MUNIPOCOCI.JURIDICOS@GMAIL.COM



IMAGEN 1 Montaje de planos involucrados
Fuente Proceso de Topografía Municipalidad de Pococi

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

PRIMERO: El Cementerio La Rita, es sin duda alguna un cementerio municipal. Es además un Bien Demanial, pues existe para satisfacer una necesidad e interés público, independientemente de si se encuentra o no registrado a nombre de este Gobierno Local, en este caso se aplica el **principio de Inmatriculación de los inmuebles de dominio público**, el cual cuenta con una **publicidad material** no registral. Se trata de un bien que, por su naturaleza no es indispensable la inscripción registral para que sea utilizado por la comunidad ni para que el municipio invierta fondos públicos, tal como se ha venido haciendo por años.

SEGUNDO: Que, con base en la normativa vigente, SE RECOMIENDA a este honorable concejo, **nombrar a una Junta Administradora**, ya que esa figura es la legitimada para encargarse de administrar el Cementerio La Rita, claro, en caso

12

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°82

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DIRECCIÓN JURÍDICA
TELÉFONO: 2713-6516
MUNIPOCOCI.JURIDICOS@GMAIL.COM



de que no esté vigente alguna en este momento, luego se deberá de proceder con su respectiva juramentación. Tomándose en cuenta que, esa selección la deberá llevar a cabo la comunidad y en caso de que sea insuficiente el número de vecinos interesados en colaborar, entonces, solo entonces, deberá acudir por apoyo a la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita, quien podrá nombrar a un comité auxiliar para que lleve a cabo esa función.

TERCERO: Siendo que ya la comunidad ha invertido recursos, tiempo y trabajo en la constitución de una Asociación Pro Cementerio La Rita, la cual se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Nacional, no encuentro prohibición alguna para que los miembros de la nueva Junta Administradora formen parte la junta directiva de esa asociación, sin perder el norte de que, a quien nombra el concejo municipal es a una **Junta Administradora**, no a la junta directiva de una asociación, pues como saben, las asociaciones son personas jurídicas de las cuales este municipio no forma parte. Finalmente debe quedar claro que quien debe rendir cuentas ante el Concejo Municipal, será la Junta Administradora del Cementerio.

Esperando ser oportuna, se despide atenta:

MAYRA GEMALLE
MONTES ARCE (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAYRA
GEMALLE MONTES ARCE (FIRMA)
Fecha: 2025.09.29 12:21:29 -06'00'

LICDA. MAYRA MONTES ARCE
Dirección Jurídica

13

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°83

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DIRECCIÓN JURÍDICA
TELÉFONO: 2713-6516
MUNIPOCOCI.JURIDICOS@GMAIL.COM



Cc/ Archivo interno.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°84

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-1243-2025

Guápiles, 10 de julio de 2025
SMP-1243-2025

Señores (as):

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Licda. Cintya Ávila Madrigal
Coordinadora Dirección Jurídica.

Edwin Rafael Hernández Araya
Presidente de la Asociación Pro – Cementerio La Rita

Jorge Steven Brenes Leiva
Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral La Rita

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 42 Ordinaria del 09-07-2025, dice:

Acta N° 42

Artículo II

Acuerdo N° 1285

Se presenta ante el Concejo Municipal el señor Edwin Rafael Hernández Araya, presidente de la Asociación Pro-Cementerio de La Rita, teléfono: 8625-94-258, correo electrónico: cementeriolarita@gmail.com, dice

Asunto: Solicitud para que el Concejo Municipal autorice a la Asociación Pro-Cementerio La Rita, continuar con la Administración del Cementerio de La Rita.

Sr. Edwin Rafael Hernández Araya, presidente de la Asociación pro-Cementerio de La Rita.

Mi nombre es Edwin Rafael Hernández Araya, número cédula 700580826, señor presidente, señor alcalde, buenas noches, señores, les pido disculpas

Página 1 | 43



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°85

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr

SMP-1243-2025

por mi falta de expresión, no soy así como muy bueno para hablar ante tantas personas tan distinguidas.

Nosotros hace 5 años, tal vez un poquito más, nos dimos la tarea de formar una Asociación Pro-Cementerio de la Rita para darle un seguimiento a un cementerio que lo veíamos tan abandonado, teníamos el robo de algunas bóvedas que las abrían y un montón de cosas que veíamos en ese cementerio y nos dimos la tarea una serie de compañeros y compañeras que hoy estamos acá.

Me falta la tesorera, la secretaria, pero es maestra y entonces anda en su paseito, ella también tiene derecho, señores nosotros nos hemos venido dando la tarea, tenemos un cementerio al día de hoy tal vez no será el número uno, pero sí está entre los mejores de este cantón donde nosotros trabajamos.

Entonces, me di a la tarea de conversar con mis compañeros para ordenar todos los documentos donde tuvimos que correr, correr bancos, sacar cédula jurídica, sacar una cosa, sacar la otra para ordenar sus dineros, que hoy, gracias a Dios, contamos con todo eso, todos esos documentos, los dineros no ingresan a ninguna parte, solamente ingresan al banco a nombre de ese cementerio.

Todas las personas que nos pagan ahí por año o las bóvedas que se hacen, todo está en nuestros documentos debidamente escritos, nosotros estamos trabajando muy fuertemente, prácticamente estamos a un año de cumplir 2 años desde que sacamos todo para hacer ya hacer nuestra primera asamblea.

Sin embargo, estábamos preparando todo, en esta semana, creo que el lunes fue, el lunes fuimos así vulgarmente violentados por señores de la Junta de La Rita, donde de la Junta de Desarrollo de la Rita, donde no nos comunicaron nada, bueno, a mi persona como presidente no recibí ni siquiera un correo diciéndome que iban hacer esto y esto y esto a ninguno.

Llegaron, nos enfrentaron a nuestro señor que tenemos ahí al frente del cementerio y le dijeron que le dé las llaves, entonces, como no les dio las

Página 2 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°86

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

llaves porque jamás van a unos señores que nada que ver, trajeron un cerrajero y los violentaron todos los candados. Señores, nosotros sabemos que talvez somos muy cortos en algunas cosas, nos falta mucho para conocer bien el cómo llama, el estatuto de los cementerios, pero sin embargo tenemos deseos y ganas de mantenerlo cada día mejor.

Y creo que ustedes lo conocen, el cementerio, lo han visto, ahí hay gracias a hoy, al día de hoy hay orden en todo sentido de la palabra, entonces, bueno, como Pro-cementerio de La Rita, nosotros les venimos a pedir Sinceramente el día de hoy que nos valoren, que nos revisen, si en realidad tenemos que irnos, pues nos vamos, no hay ningún problema, pero nos vamos a ir con la frente en alto, con la frente en alto diciéndole gracias a todos, pero no por la puerta de atrás.

No hemos hecho nada malo, no hemos hecho nada malo y estamos trabajando muy fuertemente, más bien para cada día mejorar más y más, por acá yo tengo personas que lo han visto, voy a mencionar nombre si es, no sé si es debido, pero doña Carmen, doña señora también son de la Rita y han visto las mejoras de nuestro cementerio, señores, yo les dejo esa moción a ustedes, sinceramente.

A nosotros como Pro-cementerio nos falta un año todavía para ser destituidos, ya si quieren después de ese año nos digan, señores, ya se pueden ir, pero, así como nos están echando afuera al día de hoy, creo que no lo merecemos, eso sería de mi parte, señor presidente, tal vez don Catato quiere dedicar unas palabritas ahí, muchas gracias, señor.

Sr. Evelio Zúñiga Vásquez, Tesorero Asociación Pro-Cementerio La Rita.

Buenas noches para todos, para ayudarle al compañero un poquito de qué se trata de eso, nosotros éramos de la junta del cementerio, pero hace un año alguien nos dijo que, porque no hacíamos una asociación porque no se venía trabajando muy bien en la fusión económica y otras cosas, bueno, entonces nosotros llegamos y legalizamos todo, hicimos la junta, hicimos todo y cuando salieron los papeles y todo, legalizamos todo con el contador y con todo, con hacienda, con todo.

Página 3 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°87

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

Tenemos todos, lo que nosotros queremos es que ellos llegaron y cogieron los candados, cogieron el cementerio porque ellos pusieron ahora un peón ahí quitaron el de nosotros y entonces a nosotros nos falta un año, un año porque cada junta es son 2 años ya tenemos un año, a ustedes les mandamos nosotros 6 meses un informe económico y a mí me dijeron que lo mandara cada 6 meses, yo soy el tesorero y nosotros lo que queremos es que ustedes nos den si tenemos el derecho o no, porque ellos llegaron, no nos citaron, no nos dijeron nada, nada, nada y todo eso.

Entonces, nosotros lo que queremos es cumplir por lo menos el año que nos queda por unos proyectos que tenemos, no les puedo decir aquí de lo que hemos hecho en el cementerio, que tal vez doña Carmen y unos que están aquí saben cómo está el cementerio y el cementerio se maneja así solo, otra cosa que tenemos que desde que nosotros llegamos ahí nunca hemos molestado a la Municipalidad y le agradecemos de todo lo que nos han ayudado y todo eso, pero nunca nos hemos montado, pero ni para pedirle una piedrita.

Todo lo que se ha hecho, lo que lo dijo el Ministerio de Salud, las oficinas, los baños, todo lo que tenemos hecho por EL propio cementerio, entonces nosotros lo queremos que ustedes lo den en eso, saquen y otra cosa que nosotros hicimos esa sociedad, esa junta porque el cementerio es del a Municipalidad, ese cementerio no es de la asociación de desarrollo, cementerio es de la municipalidad porque no tiene el dueño.

Sin embargo, yo he andado con unos abogados por aquí viendo a ver porque ese cementerio estaba a nombre de la Junta de Protección Social que ya se murieron y todo eso para ponerlo porque yo había hablado con don Arnaldo, que es que lleva las cuestiones de cementerio, a nombre de la Municipalidad para que tuviera un dueño, pero ahí no se ha podido.

Pero nosotros lo que queremos saber que ustedes hoy si nos dan el derecho o no o no sé, es la opinión, pero que ellos tienen que salir porque nosotros está ahí estamos jugando con la cuestión de los muertos porque ya eso está ahora, nadie puede saber más que nosotros que tenemos los libros, tenemos

Página 4|43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°88

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

todo lo que nos dijo el Ministerio de Salud, a dónde está cada muerto, a dónde está en cada bóveda de cada persona y cada todo eso. no saben nada y ayer llegaron antier y metieron una persona todo eso.

Entonces, agradecerles a ver qué opinión, tal vez doña Carmen que es de la Rita, ella sabe, sabe y conoce muy bien el cementerio, cómo se trabaja y todo eso, muchas gracias.

Nota de Secretaría: Se insertan los documentos presentados por los señores de la Asociación Pro-Cementerio La Rita, los mismos como siguen:



Página 5 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°89

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

TAPEL DE OFICIO

No. 62769 D2

Acta constitutiva de Asamblea General Ordinaria celebrada por la ASOCIACIÓN PRO CEMENTERIO LA RITA, POCOCI, celebrada en La Rita, Pococi, Limón, en casado habitación, frente al cementerio de La Rita, al ser las dieciséis horas del día cuatro de julio del dos mil veinticuatro. Se encuentran reunidos las siguientes personas: Edwin Rafael Hernández Araya, cédula número 7-0058-0826, casado una vez, pensionado, vecino de La Rita, Pococi, 100 metros al oeste del Supermercado El Bodegón, Melydy Flores Fernández, pensionada, cédula número 7-0102-0269, y José Ángel Araya Ávila, policía penitenciario, cédula 7-0093-0762, ambos casados una vez y vecinos de Rita, Pococi, 400 metros oeste del supermercado el Bodegón en La Rita vecino de La Rita, Pococi, 400 metros al oeste del Supermercado El Bodegón, Evelio Zúñiga Vázquez, casado una vez, cédula número 7-0063-0310, vecino de la Rita, Pococi, 250 metros al oeste de la estación de servicio Uno, Edgar Rodríguez Ledezma, casado una vez, obrero agrícola, cédula número 2-0330-0305, vecino de La Rita, Pococi, 20 metros al oeste del parque de La Rita, Simón Cortés Cortés casado una vez, obrero agrícola, cédula número 6-0159-0048, vecino de La Rita, Pococi, 300 metros oeste del cementerio, Damaris Rodríguez Valverde, soltera, del hogar, cédula número 1-0531-0460, vecina de La Rita, Pococi, frente al cementerio de La Rita, Ana Lía Romero Castro, soltera, del hogar, cédula número 3-0270-0932, vecina de La Rita, Pococi, 75 metros al este y 75 al sur de la entrada a urbanización Nuevo Guajira, Victor Hugo Argüello Zúñiga, viudo una vez, obrero agrícola, cédula número 7-0098-0845, vecino de La Rita, Pococi, frente a entrada principal de finca Guajira, Edgar Jorge Alfaro Núñez, casado una vez, ganadero, cédula número 6-0166-0307, vecino de La Rita, Pococi, 3 200 metros al norte de la escuela La Rita, Rosa Alba Arias Mora, del hogar, cédula número 7-0056-0473, y Norman Vargas López, pensionado, cédula número 7-0043-0520, ambos casados una vez y vecinos de Rita, Pococi, frente al cementerio de La Rita; todos mayores de edad, acuerdan constituir una asociación que se registró por la Ley de Asociaciones número doscientos dieciocho del ocho de agosto de mil novecientos treinta y nueve y sus reformas, que en el marco jurídico norma a la asociación; por los reglamentos internos y por los siguientes estatutos: **ARTÍCULO PRIMERO:** La asociación se denominará ASOCIACIÓN PRO CEMENTERIO LA RITA, POCOCI y por su naturaleza será de duración indefinida. **ARTÍCULO SEGUNDO:** El

Página 6 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°90

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

1 domicilio de la asociación para efectos legales será en la Provincia de Limón, Cantón
2 segundo Pococi, Distrito tercero La Rila, frente al cementerio en casa de cemento de una
3 sola planta de color amarilla. **ARTÍCULO TERCERO:** El ejercicio administrativo y fiscal de
4 la Asociación será de un año. Al finalizar cada ejercicio, se liquidarán las operaciones de la
5 Asociación y se presentarán los estados financieros. Para demostrar el estado económico
6 de la Asociación, tales estados podrían acompañarse de un dictamen de auditoría externa.
7 **ARTÍCULO CUARTO:** Los fines fundamentales de la organización serán: a) Planificar,
8 organizar, gestionar y realizar todo lo concerniente a la administración del cementerio de la
9 comunidad de La Rila, para desarrollar y conservar en buen estado y buenas condiciones
10 las instalaciones y el predio mismo del cementerio. b) Obtener la participación efectiva de
11 la comunidad para la adecuada operación y funcionamiento del cementerio. c) Divulgar y
12 explicar a la comunidad las disposiciones de los estatutos y la importancia de la operación
13 y funcionamiento del cementerio. d) Cooperar con los planes, proyectos que se desarrollan
14 por iniciativa de organizaciones nacionales afines para la conservación y preservación del
15 cementerio de la comunidad. e) Colaborar con la Municipalidad de Pococi en el control de
16 toda clase de obras que se realicen en el cementerio. f) Promover entre los asociados el
17 espíritu de ayuda mutua en el orden social y cultural. g) Procurar a futuro la ampliación del
18 actual cementerio, conseguir el terreno necesario y los recursos para su adquisición. h)
19 Verificar para que todos los habitantes de la comunidad tengan un espacio para que
20 descansen sus restos después de su muerte. **ARTÍCULO QUINTO:** Para el cumplimiento
21 de sus fines la asociación realizará entre otras, las siguientes actividades: a) Recaudar
22 cuotas y contribuciones entre sus miembros para financiar la consecución de sus objetivos
23 esenciales. b) Aceptará contribuciones, como diezmos y otros c) Podrá invertir sus
24 ingresos. d) Utilizará el trabajo voluntario de sus asociados y colaboradores, para realizar
25 las obras necesarias siempre que sean adecuados a cada caso. e) Gestionar partidas
26 específicas, donaciones de entidades públicas y/o privadas, tanto nacionales como
27 internacionales, para el desarrollo de las actividades. f) Realizar actividades socio-
28 organizativas para promover proyectos de interés para los asociados g) Propiciar el apoyo
29 de instituciones del Estado, instituciones cooperativas y/o comunales. h) Solicitar,
30 recaudar, generar y canalizar los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos

Página 7 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°91

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025



No. 62770 D2

para mejorar y mantener la calidad de operación del cementerio para beneficio de los asociados. i) Podrá la asociación adquirir toda clase de bienes siempre dentro de las limitaciones del artículo cuarenta y tres del Código Civil, celebrar contratos de toda índole y realizar toda especie de operaciones lícitas encaminadas con la consecución de sus fines. ii) Podrá integrar federaciones o confederaciones. **ARTÍCULO SEXTO:** La asociación contará con los siguientes recursos: 1) Cuotas de ingresos y cuotas mensuales de los asociados que fijará la Asamblea General. 2) Las donaciones de bienes y servicios de personas físicas o jurídicas privadas, nacionales e internacionales. 3) Subvenciones, partidas específicas del Estado, herencias y legados. 4) Ingresos recaudados en actividades propias con el fin de proveerse de fondos. 5) El equipo, mobiliario, maquinaria, derechos, vehículos e inmuebles que adquiera la Asociación. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La Asociación tendrá las siguientes categorías de asociados: i) Fundadores: Son los asociados participantes en la Asamblea constitutiva que quedan anotados en el acta constitutiva. ii) Activos: Serán los asociados que ingresen posteriormente a la Asamblea Constitutiva y estén en pleno goce de sus derechos y iii) Honorarios: Serán especialmente aquellas personas que han colaborado efectivamente al desarrollo y consolidación de la Asociación. La categoría de asociado honorario será por recomendación de la Junta Directiva y aprobada por la Asamblea General. Tendrán derecho a voz y voto los asociados activos y fundadores que estén en pleno goce de sus derechos. Los asociados honorarios solamente participarán en las asambleas generales con derecho a voz, pero sin voto, no pudiendo ser electos en los cargos directivos ni de fiscalía, ni estarán sujetos a los demás deberes que tienen los asociados activos y fundadores. **ARTÍCULO OCTAVO:** Para la afiliación de los asociados se observarán los siguientes reglas y requisitos: a) El interesado deberá presentar solicitud escrita ante la Junta Directiva. b) Toda solicitud deberá ir acompañada de la recomendación de dos asociados fundadores o activos. c) La Junta Directiva tendrá un mes para aprobar o desaprobado el ingreso, cualquiera que sea el acuerdo deberá comunicarlo al asociado en forma escrita. **ARTÍCULO NOVENO:** Los Asociados dejarán de pertenecer a la Asociación por siguientes causas: Primero: Por fallecimiento. Segundo: Por renuncia voluntaria dirigida por escrito a la Junta Directiva, previa cancelación de sus obligaciones.

Página 8|43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°92

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

1 como asociado. Tercero: Por expulsión acordada por las dos terceras partes de los votos
2 de los asociados presentes en la Asamblea General Extraordinaria por cualquiera de los
3 motivos que a continuación se indican: a) No pago de tres cuotas consecutivas sin causa
4 que lo justifique, b) Conducta inhumana que atente contra el buen nombre de la Asociación
5 o por realizar actividades contrarias a la estabilidad, armonía y amistad entre los
6 asociados, c) Cuando un asociado actúe en nombre de la Asociación sin estar facultado
7 para ello y d) uso indebido de los activos físicos y económicos de la Asociación. Previo al
8 acuerdo de expulsión del asociado, la Junta Directiva deberá comunicarle por escrito que
9 se encuentra dentro de alguna de las causales de expulsión, a efecto que el asociado en
10 el momento en que reciba la comunicación pueda preparar su defensa, para lo cual tendrá
11 un plazo de quince días hábiles, cumplido este plazo la Junta Directiva convocará de
12 inmediato a Asamblea General Extraordinaria, en el tiempo y condiciones que se
13 establecen en el presente estatuto, el asociado acusado deberá estar presente, y podrá
14 apelar ante dicha asamblea, quien en definitiva acordará afirmativa o negativamente sobre
15 dicha expulsión. **ARTÍCULO DECIMO.** Los asociados tendrán los siguientes derechos:
16 a) Elegir y ser electos en los cargos directivos o de fiscalía de la Asociación; b)
17 Participación en las actividades educativas, culturales, religiosas, sociales y de
18 capacitación que organice la Asociación; c) Participar en forma personal y no mediante
19 delegación con voz y voto en las Asambleas Generales; d) Presentar mociones y
20 sugerencias en Asambleas; e) Denunciar ante la fiscalía de la Asociación cualquier
21 irregularidad que note en el desempeño de las funciones de la directiva y otros
22 miembros de la Asociación. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Son deberes de los
23 asociados: a) Cumplir con las disposiciones de la Ley de Asociaciones y sus reformas, el
24 estatuto y reglamentos de la Asociación, así como de los acuerdos que emanen de sus
25 órganos, b) Pagar puntualmente las cuotas; c) Asistir a las reuniones a las que fueren
26 convocados, d) Cooperar en la conservación de bienes y el buen desarrollo de las
27 actividades de la Asociación, d) Apoyar las gestiones que realice la Asociación para el
28 cumplimiento de sus fines. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** La Asociación contará con
29 los siguientes órganos: a) La Asamblea General, b) La Junta Directiva y c) La Fiscalía.
30 **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** De La Asamblea General. Es el órgano máximo de la

Página 9|43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°93

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025



No. 62774 D2

asociación, compuesta por la totalidad de sus asociados. Habrá dos tipos de Asambleas, Ordinarias y Extraordinarias. La Asamblea se reunirá, en forma ordinaria, una vez al año en la primera quincena del mes de julio de cada año, a efecto de escuchar los informes de labores del Presidente y Tesorero de la Junta Directiva, así como el de la Fiscalía y elegir cuando corresponda a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía. Extraordinariamente se reunirá cada vez que la Junta Directiva la convoque o la solicite en forma vinculante un número de asociados que represente el veinte por ciento del total de sus afiliados, o bien cuando la fiscalía lo considere necesario. Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias serán convocadas a través del secretario, por medio de carta circular o cualquier otro medio escrito idóneo, con ocho días naturales de anticipación y se considerarán constituidas, en primera convocatoria, cuando concurren la mitad más uno de sus asociados; de no presentarse el mínimo requerido se reunirá, en segunda convocatoria, una hora después, con el número de miembros presentes, que en ningún caso podrá ser menor que el número de puestos a elegir en los órganos de la asociación. Tanto en Asambleas Ordinarias como Extraordinarias los asuntos se aprobarán con no menos de la mitad más uno de los votos de los asociados presentes, excepto en aquellos casos, que por ley o por estos estatutos, se requiera el voto de las dos terceras partes de los asociados presentes en asamblea. **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria: a) Elegir cada dos años a los miembros de Junta Directiva y Fiscalía, pudiendo ser reelectos en votación pública si la mayoría de los asociados así lo solicitan b) Conocer, aprobar, rechazar o modificar los informes de labores que rinden los otros órganos de la asociación c) Aprobar el monto de las cuotas de ingreso y de las cuotas mensuales de los afiliados d) Aprobar los reglamentos que dicte la Junta Directiva e) Aprobar el presupuesto y plan de trabajo del año correspondiente f) Acordar la compra, hipoteca y venta de bienes, para lo cual se requiere el voto de las dos terceras partes de los asociados presentes en asamblea, y aceptar donaciones y legados g) Aprobar la compra y venta de bienes y aceptar donaciones y legados h) Determinar el monto de la póliza con que deberá estar cubierto el seguro para el cumplimiento de sus funciones. **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** Son atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria: a) Llenar las vacantes ocurridas por

Página 10 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°94

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

1 ausencias definitivas en la Junta Directiva o en la Fiscalía b) Reformar los estatutos y
2 reglamentos para lo cual se requiere la votación de el menos las dos terceras partes de los
3 asociados presentes. c) Acordar la expulsión o no de los asociados de conformidad con lo
4 expuesto en el artículo noveno anterior d) Conocer los informes de los cuerpos
5 administrativos o cualquier otro asunto de suma urgencia que no pueda esperar hasta la
6 Asamblea Ordinaria y e) Acordar la disolución de la Asociación, para lo cual se requiere la
7 votación de las dos terceras partes de los asociados presentes y en pleno goce de sus
8 derechos. **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:** De la Junta Directiva: La dirección de la
9 Asociación reside en la Junta Directiva la cual estará compuesta por cinco asociados
10 mayores de edad, nombrados así: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero,
11 Vocal, los cuales serán electos en Asamblea General Ordinaria celebrada en la primera
12 quincena del mes de julio por un periodo de dos años; tomarán posesión de sus cargos el
13 día catorce de julio del año que corresponda. Las ausencias temporales de los miembros de
14 la Junta Directiva serán suplidas por la misma junta; lo mismo se hará en casos de
15 ausencias definitivas mientras se convoca a Asamblea General Extraordinaria para que
16 llene las vacantes por el resto del periodo. **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO:** La Junta
17 Directiva se reunirá en forma ordinaria una vez al mes, y extraordinariamente cuando lo
18 considere necesario. Será convocada por el Secretario, por medio de carta circular, con
19 siete días naturales de anticipación. El cincuenta y uno por ciento de sus miembros
20 formarán quórum y sus acuerdos se tomarán con no menos de la mitad más uno de sus
21 miembros presentes. **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO:** Las atribuciones de la Junta
22 Directiva son las siguientes: a) Toman los acuerdos necesarios para que la Asociación
23 cumpla con sus fines esenciales. b) Presentar anualmente un informe de labores a la
24 Asamblea General Ordinaria. c) Convocar a Asambleas Generales a través del Secretario.
25 d) Nombrar las comisiones que considere necesarias con la integración, en el momento,
26 por el plazo y con las atribuciones que considere convenientes para la consecución de los
27 fines de la asociación, e) Supervisar, conjuntamente con la fiscalía, las labores de las
28 comisiones establecidas. f) Recibir las solicitudes de afiliación y otorgarles aprobación o
29 desaprobación cuando se cumpla con el requisito establecido en este estatuto. g) Recibir
30 las solicitudes de renuncia voluntaria y darles el trámite correspondiente, además podrá

Página 11|43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°95

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025



No. 52773 D2

recomendar o no la expulsión de alguno de los asociados por causas que indica el artículo

noveno. **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO:** De la Fiscalía. Habrá un tercer órgano denominado fiscalía que estará integrado por un fiscal mayor de edad, nombrado por la Asamblea General Ordinaria en la primera quincena del mes de julio por un período de dos años; tomará posesión de su cargo el día dieciséis de julio del año que corresponde y tendrá las siguientes atribuciones: a) Supervisar todas las operaciones y movimientos económicos de la Asociación. b) Velar por el fiel cumplimiento de la Ley y el Estatuto, así como los acuerdos y reglamentos que emita la Asociación. c) Rendir un informe anual a la Asamblea General Ordinaria. d) Oír los quejas de los asociados y realizar las investigaciones pertinentes. e) Solicitar la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria cuando lo considere necesario. f) Participar con voz, pero sin voto en las sesiones de Junta Directiva donde se toquen asuntos que tengan ingerencia con su gestión. **ARTÍCULO**

VIGÉSIMO: Atribuciones de los miembros de la Junta Directiva: Primero: El Presidente será el representante judicial y extrajudicial de la Asociación con facultades de apoderación generalísimo sin límite de suma, con la limitación establecida en el artículo décimo cuarto inciso f) anterior, firmará las actas junto con el Secretario, autorizará junto con el Tesorero los pagos que la Junta Directiva acuerde y llevará la iniciativa de todas las gestiones que la Asociación emprenda. Deberá rendir un informe anual a la Asamblea General Ordinaria. Segundo: Corresponde al vicepresidente sustituir al presidente en sus ausencias temporales, con iguales obligaciones y atribuciones que éste, cuando lo sustituya. Tercero: Corresponde al Secretario confeccionar las actas de las reuniones de Asambleas Generales y de Junta Directiva y firmarlas junto con el Presidente, una vez que hayan sido aprobadas por el órgano respectivo. Deberá llevar en perfecto orden y debidamente legalizados por el Registro de Asociaciones el Libro de Actas de Asambleas Generales, el Libro de Actas de Junta Directiva y el Libro de Registro de Asociados. Oará lectura a la correspondencia y la tramitará lo más pronto posible. Llevará un archivo ordenado y completo. Cuarto: El Tesorero tiene como obligación cobrar las cuotas que se fijan a los miembros; rendir mensualmente a la Junta Directiva lista detallada de los asociados morosos, los pagos hechos y el balance correspondiente. Vigilará porque las cuentas de la Asociación se cubran puntualmente; cuidará de los fondos de la Asociación, los que

Página 12|43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°96

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

depositará en una cuenta bancaria en uno de los bancos del Sistema Bancario Nacional a nombre de la Asociación. Los depósitos, cheques o retiros se harán con la firma del Presidente y el Tesorero, y en ausencia temporal del primero firmará el Vicepresidente. Deberá rendir un informe anual a la Asamblea General Ordinaria y llevará al día y ordenados los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances. Deberá estar cubierto por una póliza de fidelidad, de acuerdo al artículo veinticuatro de la Ley de Asociaciones y sus reformas, cuyo monto fijará la Asamblea General Ordinaria. Quinto: Corresponde al vocal, ayudar en las tareas que le encomiende la Junta Directiva y sustituir según su orden en forma temporal, cuando se ausente algún miembro de la Junta Directiva. **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO:** Las reformas totales o parciales del presente estatuto, deberán aprobarse en Asamblea General Extraordinaria por las dos terceras partes de los asociados presentes en la misma y su inscripción se hará conforme al artículo diecinueve de la Ley de Asociaciones y sus reformas. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO:** La asociación podrá disolverse cuando concurren las causas indicadas en los artículos trece, veintisiete, y treinta y cuatro de la Ley de Asociaciones y sus reformas; se pedirá al Juez Civil del domicilio de la Asociación que nombre de uno a tres liquidadores quienes devengarán el tanto por ciento fijado en el artículo catorce de la Ley de Asociaciones y sus reformas serán destinados a las Temporalidades de la Iglesia Católica de la Diócesis de Limón. En este mismo acto, una vez aprobado el anterior estatuto, procedemos a elegir la primera Junta Directiva y Fiscalía que regirá los destinos de nuestra asociación para el periodo que va por esta única vez del cuatro de julio de 2024 al quince de julio de 2026, recayendo el nombramiento en las siguientes personas: como Presidente: Edwin Hernández Araya, Vicepresidente: Edgar Rodríguez Ledezma, Secretaria: Milady Flores Hernández, Tesorero: Evelyn Zúñiga Vásquez, Vocal: Simón Cortés Cortés. En la fiscalía se nombra como Fiscal a Damaris Rodríguez Valverde. Todos los nombrados, de calidades ya mencionadas en esta acta constitutiva, aceptan dichos cargos y toman posesión de los mismos en forma inmediata, jurando fiel cumplimiento en los puestos en que han sido nombrados. Aclaramos y hacemos constar, que, aunque en esta asamblea de constitución participaron varias mujeres, además de la elegida como secretaria; las demás presentes no aceptaron postular sus nombres, razón por la que no se pudo cumplir

Página 13 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°97

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

PAPEL DE OFICIO

No. 62322 D2

a cabalidad con lo indicado en el artículo diez, inciso uno, de la Ley Asociaciones.

Asimismo, solicitamos se sirvan extendernos con la aprobación de estos estatutos, la cédula de personería jurídica de la asociación. TRANSITORIO: Se autoriza a la junta directiva, en caso de que se requiera, a realizar cualquier modificación para subsanar defectos de forma de estos estatutos. Se declaran finidos los anteriores acuerdos. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del cuatro de julio del dos mil veinticuatro.

Edwin Hernández Araya
Edwin Hernández Araya

Presidente

Edgar Rodríguez Ledezma
Edgar Rodríguez Ledezma

Vicepresidenta

Mileidy Flores Fernández
Mileidy Flores Fernández

Secretaria

Evelyn Zúñiga Vázquez
Evelyn Zúñiga Vázquez

Tesorero

Simón Cortés Cortés
Simón Cortés Cortés

Vocal

Damaris Rodríguez Valverde
Damaris Rodríguez Valverde

Fiscal

Página 14 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°98

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal

Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

JOSE FRANCISCO FALLAS GONZALEZ
1007150235



El suscrito notario público doy fe que las firmas de los señores Edwin Hernández Araya, Edgar Rodríguez Ledezma, Milydy Flores Fernández, Evelio Zúñiga Vázquez, Simón Cortés Cortés, y Damaris Rodríguez Velverde, que se autentican, han sido puestas en mi presencia, así como hago constar que en firma corresponde a la Inscripción en la Dirección Nacional de Registro y que fue presenciada de mi puño y letra al momento de realizar el acto de autenticación notarial. Guapiles, a las diez horas con veinte minutos del día dieciocho de julio del dos mil veinticinco. Lic. José Francisco Fallas González.



EL SUSCRITO NOTARIO PABLO CORREAR QUE LOS DERECHOS Y TÁMINAS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE DOCUMENTO SE PAGARON MEDIANTE EL ENTERO NUMERO CINCO SEIS SIETE OCHO CUATRO SIETE TRES UNO CUATRO Guapiles, dieciocho de julio de dos mil veinticinco. Lic. José Francisco Fallas González.



JOSE FRANCISCO FALLAS GONZALEZ

11177150235

Atestado por
José Francisco Fallas González
7-07-375



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°99

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

PAPEL DE OFICIO

No. 52323 112

Los suscritos EDWIN HERNÁNDEZ ARAYA y MILEIDY FLORES FERNÁNDEZ, Presidente

y Secretario de la ASOCIACIÓN PRO CEMENTERO LA RITA, POCOCI y de entidades que constan en el acta constitutiva, hacemos las siguientes aclaraciones al acta constitutiva de nuestra asociación. Léase el artículo noveno de nuestros estatutos de la siguiente forma:

*ARTÍCULO NOVENO: Los Asociados dejarán de pertenecer a la Asociación por siguientes causas: Primeras: Por fallecimiento. Segunda: Por renuncia voluntaria dada por escrito a la

Junta Directiva, previa cancelación de sus obligaciones como asociado. Tercera: Por expulsión acordada por las dos terceras partes de los votos de los asociados presentes en la Asamblea General Extraordinaria por cualquiera de los motivos que a continuación se indican:

a) No pago de tres cuotas consecutivas sin causa que lo justifique, b) Conducta inhumana que atente contra el buen nombre de la Asociación o por realizar actividades contrarias a la estabilidad, armonía y amistad entre los asociados, c) Cuando un asociado actúe en nombre de la Asociación sin estar facultado para ello y d) uso indebido de los activos físicos y económicos de la Asociación. Frente al acuerdo de expulsión del asociado, la Junta Directiva

deberá comunicarle por escrito que se encuentra dentro de alguna de las causas de expulsión, a efecto que el asociado en el momento en que reciba la comunicación pueda preparar su defensa, para lo cual tendrá un plazo de quince días hábiles, vencido este plazo

la Junta Directiva convocará de inmediato a Asamblea General Extraordinaria, en el tiempo y condiciones que se establecen en el presente estatuto, el asociado nombrado deberá estar presente, y podrá explicar o plantear su defensa ante dicha asamblea, quien en definitiva acordará alternativa o negativamente sobre dicha expulsión. La Junta directiva preparará un

reglamento que detalla el debido proceso. Ello porque por error en la transcripción del acta de constitución, se incluyó un término improcedente, y se omitió la última frase del texto. En lo demás queda igual. Cumple, primero de agosto de dos mil veintidós.

Edwin Hernández Araya
Edwin Hernández Araya
Presidente

Mileydy Flores Fernández
Mileydy Flores Fernández
Secretaria

Página 16 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°100

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

JOSE FRANCISCO FALLAS GONZALEZ
1 0 0 7 1 0 1 1 3



El suscrito notario público doy fe que las firmas de los señores Edwin Hernández Araya, y Mirely Flores Fernández, que se autentican, han sido puestas en mi presencia, así como hago constar que mi firma corresponde a la inscrita en la Dirección Nacional de Notariado y que fue plasmada de mi puño y letra el momento de realizar el acto de autenticación notarial. Culpió, a las quince horas del día seis de agosto del dos mil veinticinco. Lic. José Fco. Fallas González.



JOSE FRANCISCO FALLAS GONZALEZ



11177-5 9091200

Página 17 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°101

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
DOCUMENTO INSCRITO: 3036-521007-1
** NO SE PRESENTARON DOCUMENTOS ADICIONALES **

Página 1 de 1
Fecha: 19/02/2024
Hora: 08:13:11

NUMERO	MOVIMIENTO	CITAS-CEDULA	FECHA PROCESO
1	CONSTITUCION DE ASOCIACION-TITULAR	3-003-014646	19/09/2024

ULTIMA LEYEN

AUTORIZADO POR:
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

Página 18 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°102

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

CITAS DE PRESENTACION: 2024-521907-1

FECHA DE PRESENTACION: 19/07/2024 HORA: 10:58:28
FECHA OTORGADO: 18/07/2024 HORA: 10:20:00 OTORGADO EN: GUÁPILES
PRESENTADO EN: SAN JOSÉ

ESTADO Y TRAMITE: INSCRITO RECIBIDO EN EL ARCHIVO
FECHA DE MICROFILMACION: NO HAY
FECHA EN QUE PASO A LA HISTORIA: 19/09/2024

PRESENTACION NO TIENE DOCUMENTOS ADICIONALES

LIBRO DE DEFECTOS

# Defecto	Descripción	Fecha Grabado	Fecha Subsanao
1	ART 9 NO PROCEDE APELAR ANTE EL MISMO ORGANO QUE DECIDE LA EXPULSION, ELIMINAR * SUBSANADO *	23/07/2024	13/08/2024

TRAMITES DEL DOCUMENTO

Trámite	Fecha	Hora
DIGITADO EN EL DIARIO	19/07/2024	10:58:28
ANOTADO EN DIARIO	19/07/2024	11:49:00
REPARTIDO	19/07/2024	15:19:30
RECIBIDO POR REGISTRADOR	22/07/2024	10:24:05
DEFECTO(S) DIGITADO(S)	23/07/2024	08:56:59
POR ENTREGAR AL ARCHIVO	23/07/2024	09:02:10
RECIBIDO EN EL ARCHIVO	23/07/2024	13:56:33
ENTREGADO AL USUARIO	09/08/2024	09:36:05
PRESENTADO AL DESPACHO	09/08/2024	09:40:36
RECIBIDO POR REGISTRADOR	13/08/2024	13:28:27
DEFECTO(S) SUBSANADO(S)	13/08/2024	14:16:04
EDICTO A ESPERA DE FIRMA	13/08/2024	14:46:20
REASIGNADO AL REGISTRADOR	16/08/2024	12:55:43
EDICTO APROBADO Y ENVIADO DIGITALMENTE A IMPRENTA	16/08/2024	12:58:22
REASIGNADO AL REGISTRADOR	19/09/2024	05:45:02
VISADO	19/09/2024	08:18:20
AUTORIZADO	19/09/2024	08:18:26
POR ENTREGAR AL ARCHIVO	19/09/2024	08:18:43
RECIBIDO EN EL ARCHIVO	19/09/2024	15:08:43

DOCUMENTO NO TIENE MARGINALES

MOVIMIENTOS APLICADOS(HISTORIA)

Movimiento	Identificación/Citas Inscrip.	Fecha Aplicación
CONSTITUCION DE ASOCIACION-FILIAL	3-002-914646	19/09/2024

ENTEROS MARCADOS

Entero	Fecha Cancelación
000000567847314	18/07/2024

Ejecutado el 25-Sep-2024 a las 10:21 Horas



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°103

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

Detalle de la Tasación

Número de entero	Boleta de seguridad	Monto tasado	Registro	Acto	Estado
567542314	1	€ 14.959,44	ASOCIACIONES	CONSTITUCION DE ASOCIACION	PAGADO

Detalle del entero

Timbre	Descripción	Monto total	Descuento	Monto pagado
001	TIMBRE REGISTRO NACIONAL	€ 2.000,00	€ 120,00	€ 1.880,00
005	TIMBRE FISCAL	€ 125,00	€ 7,50	€ 117,50
006	TIMBRE ARCHIVO NACIONAL	€ 20,00	€ 1,20	€ 18,80
008	TIMBRE COLEGIO DE ABOGADOS	€ 275,00	€ 16,50	€ 258,50
032	BOLETA CONSTITUCION	€ 12.549,44	€ 0,00	€ 12.549,44
Total		€ 14.959,44	€ 145,20	€ 14.814,24

Validar

Mostrar Tasación

DCR 18/07/2024 10:06:05

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, aquí lo tengo, bueno, en correspondencia justamente tenía una nota que envió la Asociación de Desarrollo y tiene que ver con este tema que ustedes nos están exponiendo, entonces, bueno, creo que cabe el espacio para tener la versión tanto de ustedes como de la asociación, por lo que voy a dar lectura de la nota que nos enviaron, dice:

De Asociación de Desarrollo Integral de la Rita para comité de cementerio de la Rita, asuntos cierre y funciones.

Es una nota que le envían a ustedes con copia del Concejo.

Reciban un cordial y respetuoso saludo el suscrito señor Jorge Steven Brenes Leiva, vecino de la Rita de Pococi, en calidad de

Página 20 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°104

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-1243-2025

presidente y representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral de la Rita.

Por medio de la presente, la Asociación de Desarrollo Integral de la Rita les comunica formalmente que en la sesión número 601 celebrada el día 2 de julio del 2025 y que conforme al punto de agenda once, punto uno, la junta directiva acordó no renovar el Comité del Cementerio de la Rita, el cual fue aprobado en el acta número 571 del 16 de abril del 2024 y juramentados el 7 de noviembre del 2024 por el señor Hugo Argüello, según consta en el acta número 587.

De conformidad a la ley sobre el desarrollo de la comunidad, ley número 3859, en su artículo 7, inciso D, establece que dentro de las facultades de las asociaciones de desarrollo se encuentra, "nombrar, si lo estima conveniente, comités auxiliares o especiales para el mejor cumplimiento de sus fines", esto significa que la designación o validación de comités auxiliares es una potestad exclusiva y discrecional de la asociación y no una obligación.

Por tanto, la Asociación de Desarrollo Integral de la Rita se reserva el derecho de nombrar o no este tipo de comités según lo considere conveniente para su estructura y planificación, a su vez, lo dispuesto en el artículo 1 del reglamento interno de comités vigente en esta asociación, se establece que los comités creados por la junta directiva están sujetos a la duración del periodo de la misma, en ese sentido y considerando que dicho periodo finalizó el 7 de abril del 2025, así como el tiempo de 2 meses de continuidad por estado de inactividad de la Asociación de Desarrollo, se declara que el comité del cementerio ha concluido formalmente sus funciones al no haber sido renovado por la actual junta directiva.

En consecuencia, a partir de la fecha del 7 de junio del 2025 y por este acuerdo cesan las funciones para las cuales fueron





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°105

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariaconcejo@munipococi.go.cr



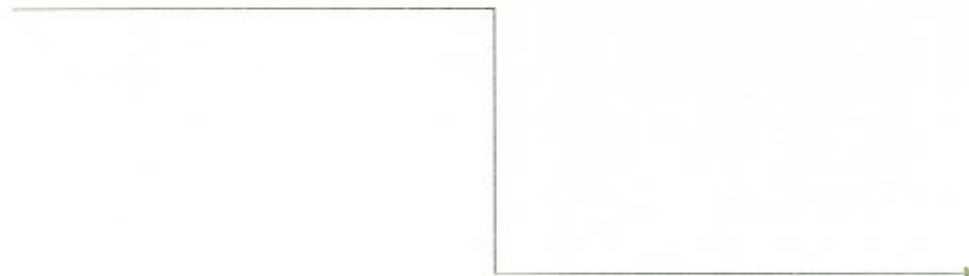
SMP-1243-2025

electos como integrantes del comité del cementerio y a partir de este momento, la administración, gestión y toma de decisiones en torno al cementerio de La Rita queda bajo la responsabilidad directa de la actual junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de la Rita.

El acuerdo fue aprobado de forma unánime por los siguientes miembros presentes en la sesión; Steven Brenes, presidente, Rolando González, vicepresidente, Alex León, tesorero, Katia Cedeño, secretaria, Yunian Pérez, vocal 1, José Chávez, vocal dos, para efectos del cierre del comité se comunica el cese de funciones ad honorem de las siguientes personas quienes integran el comité del cementerio: Señor Edwin Hernández Araya, Milady Flores Fernández, Evelio Zúñiga Vázquez, Edgar Rodríguez Ledesma, Simón Cortés Cortés y Damaris Rodríguez Valverde.

A su vez se le solicita el libro de actas, libro de tesorería, documentación, materiales, los dineros por ingresos del cementerio, la entrega de las instalaciones y cualquier otro recurso relacionado, lo entreguen a la mayor brevedad al fiscal de la Asociación de Desarrollo, el señor Luis Alfaro, Luis Alberto Ruiz González, perdón, agradecemos su comprensión y firman el presidente Jorge Steven Brenes Leiva y la secretaria Katia Cedeño Guadamuz.

Nota de Secretaría: Se inserta la nota que leyó el señor presidente, la misma como sigue:



Página 22 | 43



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°106

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025



ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LA RITA
CEDULA JURIDICA 3-002-075107
TELEFONOS: 60030208- 62601411
CORREO ELECTRONICO: adirla2023@gmail.com
CODIGO 100

Limón, Pococi La Rita, 3 de julio del 2025
Oficio N° ADI-51- 2025

De : Asociación de Desarrollo Integral de La Rita.
Para : Comité de cementerio la Rita
Asunto : Cierre de funciones

Estimados Señores (as)

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

El suscrito el Sr. Jorge Stevens Brenes Leiva, cédula de identidad: 1-1521-0074, vecino de La Rita de Pococi, en calidad de presidente y representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral de la Rita de Pococi, cédula jurídica 3-002-075107.

Por medio de la presente, la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita, les comunica formalmente que, en la sesión número 601 celebrada el día 2 de julio del 2025, y conforme al punto de agenda 11.1, la Junta Directiva acordó no renovar el Comité de Cementerio de La Rita, el cual fue aprobado en el acta número 571 del 16 de abril del 2024 y juramentado el 7 de noviembre del 2024 por el señor Hugo Argüello, según consta en el acta número 587.

De conformidad a la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, Ley N.° 3859, en su Artículo 7, inciso d), establece que dentro de las facultades de las asociaciones se encuentra: > "Nombrar, si lo estima conveniente, comités auxiliares o especiales para el mejor cumplimiento de sus fines..." Esto significa que la designación o validación de comités auxiliares es una potestad exclusiva y discrecional de la Asociación, y no una obligación. Por tanto, la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita se reserva el derecho de nombrar o no este tipo de comités, según lo considere conveniente para su estructura y planificación.

A su vez lo dispuesto en el Artículo 1 del Reglamento Interno de Comités vigente en esta Asociación, se establece que los comités creados por la Junta Directiva están sujetos a la duración del periodo de la misma. En ese sentido, y considerando que dicho periodo finalizó el 7 de abril del 2025, así como el tiempo de dos meses de continuidad por estado de inactividad de la ADI La Rita, se declara que el Comité de Cementerio ha

SIRVIENDO A LA COMUNIDAD

ADI

Página 23 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°107

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025



ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LA RITA

CEDULA JURIDICA 3-002-075107
TELEFONOS: 60030208- 62601411
CORREO ELECTRONICO: adi@ad2023@gmail.com
CODIGO 100

concluido formalmente sus funciones al no haber sido renovado por la actual Junta Directiva

En consecuencia, a partir de la fecha del 7 de junio del 2025 y por este acuerdo, cesan las funciones para las cuales fueron electos como integrantes del Comité de Cementerio, y a partir de este momento la administración, gestión y toma de decisiones en torno al Cementerio de La Rita queda bajo la responsabilidad directa de la actual Junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita.

El acuerdo fue aprobado de forma unánime por los siguientes miembros presentes en la sesión:

Steven Brenes, presidente, Rolando González, vicepresidente, Alex León, Tesorero, Katia Cedeño, secretaria, Yunian Pérez, Vocal 1, José Chaves, Vocal 2,

Para efectos de cierre de comté se comunica el cese de funciones ad honorem de las siguientes personas, quienes integraron el Comité del Cementerio: Edwin Hernández Araya - Presidente | Cédula: 700580826 Mileidy Flores Fernández - Secretaria | Cédula: 701020269 Evelio Zúñiga Vásquez - Tesorero | Cédula: 700630310 Edgar Rodríguez Ledezma - Vicepresidente | Cédula: 203300805 Simón Cortés Cortés - Vocal | Cédula: 601500048 Damaris Rodríguez Valverde - Fiscal | Cédula: 106310460 a su vez se les solicita el libro de actas, libro de tesorería, documentación, materiales, los dineros por ingresos del cementerio, la entrega de las instalaciones y cualquier otro recurso relacionado, lo entreguen a la mayor brevedad al fiscal de la ADI sr: Luis Alberto Ruiz González. Agradecemos su comprensión.

Sin más asuntos por tratar me despido muy cordialmente.

Atentamente:

JORGE STEVENS
BRENES LEIVA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JORGE STEVENS
BRENES LEIVA
Fecha: 2025.07.09
22:52:08 -05:00

KATTIA VANESSA
CEDENO
GUADAMUZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
KATTIA VANESSA CEDENO
GUADAMUZ (BIVAS)
Fecha: 2025.07.09
22:58:11 -05:00

Jorge Stevens Brenes Leiva

Kattia Cedeño Guadamuz

Cedula 115210074

Cedula 110710950

Presidente

Secretaria

SIRVIENDO A LA COMUNIDAD

ADI

Página 24 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

Continúa haciendo uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tal vez, vamos por partes, aquí lo que tenemos que discutir y tal vez no va a ser mucho tiempo lo que duremos, es temas de legalidad, habría que ver, como le digo, es un cementerio municipal, correcto, entonces no es un comité, debe ser una junta, ¿es una junta?, ¿tienen personería jurídica?, sí.

Bueno, entonces creo que está mal, sí vamos a hacer una cosa porque vamos a hacer una cosa, esto es un tema de legalidad, entonces yo creo que nada hacemos nosotros aquí discutiendo el tema porque yo creo que vamos a durar una hora en esto y lo importante es que no se violenten los derechos de nadie aquí, eso es lo que realmente importa, ustedes no vinieron, ustedes vinieron aquí a exponernos la situación, pero no vinieron a defenderse porque nadie los está juzgando.

Entonces, yo lo que haría es enviar esto al departamento legal y ellos nos van a decir, bueno, ¿quién procedió como corresponde?, cuando tengamos el dictamen lo hacemos de conocimiento y listo, parte sin novedad, yo no creo que sea necesario que hagamos todo, no se las voy a negar, pero lo que sí les voy a pedir es que en sus intervenciones seamos muy breves y concretos para poder avanzar con la sesión, entonces, tenemos a la regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente de las cosas que me llama la atención señor presidente, una asociación de desarrollo tiene potestades hasta donde la ley se los da, otra cosa, para usted tomar una posesión de un cementerio tiene que haber sido en una asamblea que la comunidad le dé potestad a esa asociación de desarrollo para que se haga cargo de ese inmueble primero.

No escuché dentro de la carta de la Asociación de Desarrollo que fuese un acuerdo de asamblea, es un acuerdo de junta, o sea, se tomaron atribución

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°109

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

de decirlos, los quitamos y en la ley 3859, que es la que más me encanta, en su artículo uno o dos dice que DINADECO está para potenciar a las comunidades, para que las comunidades crezcan y no veo que esta asociación de desarrollo, en lugar de amparar a los vecinos y trabajar todos en equipo, esté ayudando a potenciar.

Y otra cosa que es indignante es que es un inmueble municipal, se arrogaron la potestad de ingresar, cambiar cerrajes, oigan, ni el OIJ lo hace, ¿cómo va a ser posible que crean que tienen toda la autoridad para ingresar y algo que es muy sagrado, porque todos los que hemos tenido una pérdida de una persona, sabemos que lo que ahí están son los restos de las personas a las cuales nosotros hemos amado y seguiremos amando y considero que es una falta de respeto que una asociación de desarrollo se arrogue una potestad, siendo que no es el terreno ni de la asociación y es un terreno municipal.

Entonces, señor presidente, si es un llamado y ojalá haya un criterio legal, porque no pueden arrogarse en la autoridad para ingresar arbitrariamente y cambiar cerrajes, al contrario, los que violentaron la ley fueron ellos, porque aquí hay una asociación de desarrollo que me parece que el reglamento lo dice, que es una asociación de desarrollo la que puede administrar, pero el reglamento no dice bajo qué ley y hay creo que son como tres leyes que hablan de asociaciones, creo que está la cuatrocientos y algo, está la 218 y la 3859.

Me parece que la exposición que ellos hacen, que tienen ahorita es una 218, significa que es una asociación bien constituida, entonces, de mi parte, señor presidente, todo el apoyo a esta asociación de desarrollo y me parece que es un irrespeto no solamente a ellos y felicitarlos, vea, voy a decirles algo que siento lindo, cuando yo inicié en lo comunal, mis papás, mis tíos y todos eran los que estaban al frente, nunca digan que si ustedes, que si usted no puede hablar o que si usted no se puede expresar bien y un montón de cosas.

Si nosotros les debemos a ustedes eso lindo que ustedes trabajaron por nosotros y nosotros tenemos que heredarle exactamente eso a nuestros hijos,

Página 26 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°110

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

entonces, de mi parte una admiración porque ustedes vienen a defender algo que es un rollo señor presidente, porque no se les paga, quieren trabajar, ad honoren, por algo que siempre debemos preservar y es la integridad de un campo santo, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pdlr. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias, señora regidora, regidora Sánchez, adelante.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Me quiero referir al tema porque el señor me mencionó varias veces, yo le digo catato a don Evello, porque solo así lo conocemos, lo voy a hacer con fe de causa porque conozco la situación, sé lo que está aconteciendo, lo que está pasando y creo que esto indigna, muchas veces indigna porque usted no puede llegar antojadizamente porque yo tengo un poder, voy a ir a destituir o a hacer cosas que no tengo que hacer solo porque soy fulana.

Yo ni aun siendo regidora me puedo tomar atribuciones de esta, respetando tanto a la Asociación de Desarrollo como respetando también a la Municipalidad de Pococi y no puede estar por encima de la Municipalidad, otro ente, porque bien lo dice que estos Comités Juntas de Cementerio, de ahí a veces tienen que ser nombradas por la Municipalidad, aquí se ha hecho porque no ha habido asociación, pero sí me duele el que arbitrariamente sin haberles notificado a los señores, sin haberles mandado un documento, vienen y los quitan así y ya no ha pasado solo comité, ya ha pasado con otros y aquí lo saben en el Concejo pasado y lo saben bien claro que lo hicieron arbitrariamente montando otro comité sobre otro comité porque así lo quieren, así quieren hacerlas cosas.

Creo que vivimos en un país democrático donde nos debemos respeto y tenemos que aprender a respetar a los compañeros, si hay un Comité y está trabajando como lo están haciendo estas personas, Dios mío, yo sé que la población de La Rita está consciente de quiénes son estas clases de señores que están aquí, personas honorables, personas respetuosas y personas honradas.

Página 27 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-1243-2025

Y no es posible que por solo caprichos o porque yo quiero imponer mi autoridad, voy a hacer lo que a mí me venga en gana, señores, tengamos mucho cuidado con esto y tenemos que frenar estas acciones como como Consejo Municipal y gobierno local, porque nosotros tenemos la potestad, nosotros como gobierno local no es posible que nos manejen y nos utilicen.

Tenemos que aprender a defender, estoy muy clara con lo que dijo el presidente en la parte jurídica, sí, que se estudie todo esto y se mande a la a jurídicos, pero sí pienso que la Municipalidad tendría que hacer una denuncia por ese allanamiento en contra de algo de la Municipalidad, que se yo pido eso, que se haga una denuncia formal, ¿por qué?, porque así las personas tienen más cuidado de lo que van a ir a hacer, porque eso es municipal, así que muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Regidor Retana en el uso de la palabra.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente, sobre la ley, digamos, de reglamento general, perdón, de cementerios, bien lo han dicho los compañeros regidoras que no me han precedido, el artículo cuarto dice, la administración, la planificación, dirección, vigilancia y conservación del cementerio estará a cargo de una junta administradora, la que velará por el cumplimiento del presente reglamento.

No llegarse integrar a la junta administra correspondiente por falta de colaboración de la ciudadanía, la administración municipal correspondiente por asumir la prestación de servicio es importante yo también quiero, señor presidente, que tomemos cartas en el asunto, ya que ha habido de parte de estos señores una denuncia pública que territorio, propiedad de la Municipalidad de Pococi ha sido violentado y me parece que esto tiene que sentar un precedente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°112

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

También es importante, señor presidente, que este Concejo de alguna forma instruya o respalde a esos señores de la Asociación que vienen aquí dar la cara delante de la comunidad para que no ejecuten la instrucción dada por la Asociación de Desarrollo, porque recordemos que en la notificación de la cual ya nosotros tenemos conocimiento, les piden que trasladen los recursos y que entreguen los activos.

Y a mí me parece, señor presidente, que de alguna forma con esto podemos en riesgo un trabajo que se ha venido haciendo confiando en las palabras de doña Carmen, nuestra hermana regidora aquí, que conoce la realidad de la comunidad porque ella vive ahí y también el criterio, compañera Patricia que tiene conocimiento de esos temas,, yo creo que hay que tomar decisiones, no simplemente trasladarlos jurídicos, sino también yo creo que hay que tomar decisiones en apoyo a estas personas que han venido aquí.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Señor presidente, quería referirme a un puntito muy claro, usted ha sido, ha estado en una junta del cementerio de Guápiles, por aquí está don Rosbill también que conoce el asunto y ellos están constituidos en una junta, no necesitan que la Municipalidad demanden, ustedes mismos pueden poner la denuncia porque tienen personería jurídica. están a derecho, de acuerdo, pero lástima, yo sí soy un defensor de las Asociaciones de Desarrollo, pero en esto me duele mucho porque están violentando el derecho que ustedes tenían o que tienen.

Pero aparte de eso, un cementerio no esa administra, así como como un juego y ya ustedes los dijeron, los cementerios se basan a base de un contrato y esos contratos los tienen ustedes por más que quieran, ellos tienen que hacer el debido proceso porque esos contratos no pueden votarse y venir nuevas hojas y nuevos.

Entonces, los que están ahí de a quién van a ir a preguntarle por contratos y recuerdo una experiencia que vivimos en un cementerio que se quitó el administrador de pronto y siguió otro señor administrando y a los años llegó





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°113

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi

Secretaría del Concejo Municipal

Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

una persona a sacar los huesitos y tuvieron que abrir tres nichos porque no supieron dónde estaban, eso es prohibidísimo, pero eso puede suceder por un desliz de estos, porque es un desliz, la verdad, creo que todo tiene un debido proceso y una legalidad y ahí se está violentando el debido proceso.

Así es que de mi parte creo que está cometiendo un error la asociación, si en algún momento quieren ordenar las cosas, debe de llevarse muy claro y ustedes como administradores que estaban deberían tener también la oportunidad de ser reelectos o si habían cometido un delito de traerlo aquí, decir cuál delito cometieron, pero eso no es lo que están diciendo ellos, es un interés como muy personal de quitarlos y listo, entonces, mis respetos para ustedes que han hecho un buen trabajo.

Sr. alcalde Manuel Hernández Rivera

No, a mí me parece que el caso de la asociación Pro-Cementerio viene haciendo un trabajo importante y prueba es el informe económico que presentaron recientemente el Concejo en días pasados ahí y en caso de mi persona que ve todos los cementerios, podríamos decir que es uno de los más ordenados del cantón, los otros, la mayoría, tienen problemas tanto por problemas, muchos problemas tienen y esos han venido trabajando bien.

A mí me parece que es un error de la asociación y es un error que ahora me parece que hay que pasar el acuerdo y como decía el señor presidente a legal, pero también, o sea, mandar una nota a la asociación que sostenga de tomar decisiones hasta que no se pronuncie el departamento legal de la Municipalidad.

Y me parece que hay que echar un diálogo ahí porque me parece que esta asociación debe continuar, le falta, creo, un año para que ellos terminen y que les den tiempo a terminar el año y que posteriormente ya se tome la decisión como tiene que ser en Asamblea General para que tomen los destinos del cementerio, porque el problema es y no podemos llegar así como de un día para otro y llegar y quitarlos y vámonos ustedes van para casa y ¿qué pasó con los inventarios que ustedes tienen?, los activos que tienen ahí, el registro de la gente que ha fallecido, cuándo vence el plazo

Página 30 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°114

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

para poderlo sacar, o sea, ustedes son los que saben la asociación en estos momentos no sabe en qué situación está cada una de las bóvedas que hay ahí y de la gente que está ahí.

Entonces, me parece que lo ideal es que se tome el acuerdo, se traslade a jurídicos para que sea Jurídicos el que brinde un dictamen, un criterio y que se le mande nota a la asociación y se le diga y que se abstenga de ejecutar el acto, ellos tomaron un acuerdo y me parece que el acuerdo está mal tomado porque debía ser tomado ante una asamblea de toda la comunidad que representa, todos los afiliados que representan la asociación toma la decisión si instituyen a la gente no conforme al reglamento que dice cementerios.

Me parece que hay que sentarse, pasarlo allá y que nos sentemos para que y para que siga, porque las cosas que están bien, ¿para qué van a quitar otros y poner otros ahí a empezar a tomar decisiones?, es como cuando ya ustedes tienen avanzados, tienen mucho, han hecho muchísimo en ese cementerio y hay que darle continuidad para que puedan terminar las cosas que faltan, los proyectos que llevan a cabo y que no se entronque ahí, al final llega una administración nueva y al final va a tener que aprender y no va a ser tan fácil como ustedes lo están haciendo y lo vienen haciendo muy bien porque nosotros no tenemos problemas del cementerio de La Rita. Los demás cementerios, ahí tenemos que el Ministerio de Salud que nos mandó un montón de órdenes sanitarias que hay que ver cómo lo resuelve este Concejo y mi persona para ponerlos a derecho, entonces me parece que ustedes han hecho un buen trabajo y hay que apoyarlos.

Reg. Luis Méndez Araya

Buenas noches a los compañeros de La Rita, felicitarlos porque el trabajo que están realizando es un trabajo ad honorem, sin salario y aun así siempre nos buscamos problemas, aun cuando se sirve en la comunidad de esa forma, tres preguntas muy concretas y el señor alcalde hacía alusión a una de ellas precisamente, si la elección de ustedes, ¿la junta que está actualmente fue una elección en Asamblea General, esa es una pregunta.





Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

Si fue una elección en la Asamblea General? y ¿si el cese también lo están haciendo por medio de una Asamblea General?

Y la otra pregunta ¿si tienen un reglamento interno?, existe un reglamento general de administración de cementerios, pero eso a nivel del cantón, pero sí cada cementerio debe tener un reglamento elaborado, obviamente con base a las cláusulas de reglamento general, hablo, por ejemplo, del cementerio de Campo Cinco, porque ahí se ha insistido mucho y se está trabajando precisamente en un reglamento Interno en donde se van a estipular todas las cláusulas, las normas con las cuales ustedes se van a regir y después de ahí respetando esas cláusulas y nadie debería de molestarlos porque están rigiendo por una norma legal y aprobada en asamblea en una asamblea general de la Asociación de Desarrollo, esas tres preguntas han sido muy concretas, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Evello Zúñiga Vásquez, Tesorero de la Asociación pro-Cementerio de La Rita.

Nosotros tenemos el reglamento porque don Arnoldo, don Arnoldo me lo dio, nosotros tenemos el reglamento, pero por medio de otro cementerio me dijeron que yo cualquier cosa o nosotros teníamos que darle información era la Municipalidad porque ellos no tenían por qué meterse en el cementerio porque no el cementerio no es de ellos.

Entonces nosotros teníamos todo, tenemos todo eso, el reglamento y todo, pero eso que tiene el señor presidente dice que los mandaron nota a nosotros, nosotros no nos han mandado nota de nada, ni nada, nada, ni tenemos nada, ni sabíamos nada, ni no sabíamos nada, nada, nada.

Y entonces, yo me extrañó mucho al asunto, yo fui cuando hablé con don Manuel, yo fui a la OIJ y puse la demanda el lunes, iba a poner en primera la fiscalía me mandaron para la OIJ y la OIJ me dijo, no, quien tiene que poner la demanda la Municipalidad que ese cementerio es de la Municipalidad, no es de la Asociación de Desarrollo ni es de la asociación Pro-cementerio, me dijeron a mí.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°116

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariaconcejo@municipococi.go.cr

SMP-1243-2025

Entonces ese es el caso, yo, nosotros lo que venimos es que ustedes vean a ver, lo que queremos es terminar el año, tenemos unos proyectos y tenemos unas cosas que ya las teníamos en agenda y todo eso porque puedes entregarle que sea la Municipalidad o sea ellos que quieren agarrar el cementerio, ya eso no hay ningún problema para nosotros ni nada, si hubiera que si ustedes dicen lo contrario, lo tragaríamos hoy, pero ellos que me pidieron libros y que los pidieron esto, nada, ni sabemos de esa nota ni nada, muchas gracias.

Reg. Eva Torres Marín

Sí, gracias señor presidente, buenas noches, compañeros y personas que nos ven ahí la plataforma de la Municipalidad de Pococi, rápidamente, ya mis compañeros han expresado suficiente, pero sí no quería dejar pasar este momento para agradecerles a esta comunidad de la Rita que en su mayoría los conocemos porque los que somos modestia aparte de líderes nos conocemos, nos vemos en asociaciones, en algunos comités ahí nos vemos y sabemos que son personas muy honorables del distrito de La Rita.

Entonces, me extraña lo que pasó, bueno, ahí hay una nota me extraña mucho porque se ve el trabajo, si fuera que uno ve que el cementerio está en decadencia, uno dice, bueno, algo está pasando, pero a ellos han traído los informes y creo que todo anda bien, aquí los vimos, entonces, yo pienso que no sé qué fue lo que pasó con la Asociación, más bien uno que es parte de una Asociación, uno más bien agradece cuando más bien se acercan a los Comité de barrios o de cementerios o ustedes como asociaciones que llegan a colaborar porque como Asociaciones es un distrito grande y no se puede con todo.

Entonces, me extraña esa situación, no la comparto, honestamente, porque se ve el trabajo que están haciendo estas personas y entonces, ¿quién no pasado por ese cementerio?, yo he estado ahí porque he ido algunos entierros de algunas personas de conocidas de ese distrito y también de otros que lo han enterrado ahí.





Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

Es un cementerio muy bonito, está muy cuidado y más bien felicitarlos a ustedes porque sabemos que eso no es fácil, no es fácil para tener un cementerio tan bonito, ustedes me imagino que han hecho actividades, han trabajado duro porque ustedes mismos dicen, no hemos venido ni a molestar a la Municipalidad a pedirles, o sea, se han organizado muy bien para tenerlo así, entonces, eso era simplemente decirles mi agradecimiento como regidora y miembro de este honorable Concejo, más bien agradecerles a ustedes que están trabajando y que hay que respetar esas personas que fallecieron y a la familia porque ahora yo no sé qué va a pasar, yo no sé, yo pensaría lo que dijo el señor Alcalde porque ahora digamos fallece una persona, entonces aquí nos dirigimos, vamos a la asociación o vamos a la otra asociación, entonces se va a hacer como un caos.

Yo pensaría, con todo respeto, compañeros, de que ellos puedan seguir hasta que la parte legal nos diga, porque qué va a pasar, más bien para los vecinos de La Rita debe ser incómodo, no sé, qué vamos a hacer, a qué nos dirigimos, entonces yo pensaría así, con todo respeto, compañeros, que ellos debieran de seguir hasta saber qué va a pasar y que los dejen terminar, si ellos vienen haciendo un buen trabajo, déjenlos terminar y después que la asamblea digan si ellos van a seguir o no por el respeto, muchas gracias, señor presidente.

Sínd. Xinia Segura Araya

Bueno, buenas noches para Luis Méndez, si ellos estaban juramentados cuando don Hugo estaba, pero en ese entonces ellos eran comité, nunca fueron nombrados por una asamblea y nunca fueron destituidos por la asamblea, vean, compañeros, así pasó con el comité de cultura, se mandó a jurídicos, seis meses, llegó el resultado cuando nos entregaron, nos entregaron lo que no servía.

Esto es más peligroso porque por lo menos como decían las latas viejas que tenía el comité cultura que no tenía un significado, ahorita me están comentando los compañeros que hay libros de ahí donde están los seres que nosotros amamos, ¿sabe cuál es la gravedad de esto?, la Asociación de Desarrollo cuando manejaba la cuenta del cementerio les están

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°118

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

debiendo ₡1.800.000 que no se lo devolvieron, por eso ellos sacaron la personería para tener cuenta, ₡1.800.000, este es el gran problema.

Y sí lo saco aquí y lo dejo en actas para que ellos se den cuenta, porque ellos no lo querían tocar, señores regidores, pero para que ustedes tengan idea por dónde va el asunto, ahora, como dijo la compañera Eva, esto no se puede mandar a jurídicos, ¿qué va a pasar con el cementerio?, fueron y rompieron candados, es más, hoy yo pasé porque soy de la Rita Centro y ahí estaban cuatro de la junta.

No sé qué estaban haciendo en la bodega, dice el señor presidente que rompieron, no saben si tocaron los libros, tienen mesas, tienen activos, el libro contable, ¿quién lo está manejando?, eso no puede mandarse a jurídicos y a esperar, compañeros, eso tienen que tomar una decisión ustedes hoy aquí, que siga este comité hasta que llegue una solución, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Regidor Vives tiene la palabra, posteriormente el regidor Hernández.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Gracias, señor presidente, no más pedí la palabra ya escuchando a los compañeros y los vecinos, a los amigos de la junta del cementerio, apoyarlos en lo que ustedes están haciendo, tomé la palabra para agradecerles de todo corazón, el cementerio de la Rita ha sido uno de los lugares o cementerios que ha sido y es cuna de todos los Pocociceños, yo he tenido que llamar en su momento para pedir ayuda porque el cementerio de Guápiles no reciben a nadie porque está lleno colapsado desde hace tiempo y la Rita dice, tráigalo, por favor.

Personas que no son de la Rita, personas del lado del sector de Porvenir, de Primavera, de muchos lugares de este cantón, van a enterrarlos a la Rita porque, ¿qué le dicen?, tráiganlos, niños, mujeres, hombres y muchas veces no tienen las condiciones económicas, yo les agradezco de corazón a

Página 35 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°119

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-1243-2025

ustedes, a Hugo Argüello, que está por ahí, ex síndico del distrito La Rita, un gran colaborador también por muchos años, en su momento ha sido un canal de puente con mi persona y con muchos más, quién sabe cómo se las han ingeniado y a los minutos dicen, Vives o fulano, dígame y a la familia que nos contacten, se les va a dar un campo aquí en la Rita.

Hice esa intervención para agradecerles de corazón porque muchas veces no en todos lados lo hacen, a veces hay mucho egoísmo y ustedes, yo he venido viendo el trabajo que hacen ustedes, el trabajo muy muy pero muy bueno y de verdad que lo que menos espera es que este Concejo les apoye, los acuerpen y obviamente como dijo los compañeros y lo dijo la compañera doña Eva Torres de mandarlo a jurídicos, esto sería paralizarlo y aquí no se va a afectar el comité.

Son nuestra gente que muchas veces necesitan esa ayuda para poder enterrar y que pueda descansar o dormir nuestros seres queridos, así que por mi parte quise hacer esa intervención para agradecerle a Hugo muy especial que ha sido el puente en su momento y yo sé que otras personas más que han llamado de todas partes del cantón de Pococi y a Dios gracias La Rita para mí ha sido como la cuna en el sentido decir, tráiganlo, vengan.

Ustedes sabrán cómo se las han ingeniado, quién sabe cómo hacen en su momento, porque tampoco es fácil estar recibiendo a todo mundo, pero ante todo está la sensibilidad humana y está Dios en sus corazones, muchísimas gracias, presidente.

Sr. Evelio Zuñiga Vásquez, Tesorero de la Asociación pro-Cementerio de La Rita.

Eso que está diciendo el señor don Manuel lo sabe, nosotros en vez el dinero nos hace daño, ahí no había campo de nada, entonces nosotros por medio de la Municipalidad íbamos a comprar un terreno, la Municipalidad con Arnoldo y varios regidores estuvieron reunidos con otro allá y nunca se formó eso.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°120

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-1243-2025

Pero sí teníamos y el señor los cobró ₡21.000.000 y se los pagamos, se puso todo, se llevó el ingeniero, el perdón, el abogado, se hizo el traspaso, se hizo todo y nosotros, para que él sepa, nosotros tenemos lo que nos dijo el Ministerio de Salud, los nichos que le corresponden a los indigentes, en la calle, los tenemos ahí que el Ministerio de Salud nos dice ustedes tienen que dejar un porcentaje, están hechos y ahí están numerados para cuando llegue algún indigente.

Por medio de la Municipalidad me dijo el ingeniero Arnoldo, por qué ustedes estamos en tiempo de peligro eso de la pandemia, entonces me dice, por qué no nos dan, no nos hacen unas bóvedas, unos nichos, perdón y ustedes qué los dan, le dije yo, le damos unas varillas que están en la Municipalidad y le damos una vagoneta de arena, digo, pero ustedes van a pagar, dijo sí nosotros tenemos cementerio, se está se está manejando por él mismo.

Entonces, le hicimos, ustedes tienen también, no si son seis o nueve nichos que son de la Municipalidad, me han llamado unos de las municipalidades y han metido unos que no tienen aquí donde meterlos, los han metido allá, pero ahí están, ahí están los nichos, pueden ir los nichos de nosotros, nosotros tenemos 129 nichos de alquiler y tenemos 496 bóvedas que se les cobra ₡10,000 por mes, por año, perdón, entonces ahora están viendo que el cementerio no va a necesitar como cuando yo llegué ahí, cuando me metieron en la junta, que el que trabajaba ahí era yo y yo el que pagaba.

Ahorita no, ahorita hay plata, entonces por ahí es donde ellos van, que ahí hay mucha comunidad, nosotros teníamos la plata en una cuenta de la asociación era difícil que nos diera la plata, cuando estaba la otra asociación, don Serrano, yo creo que era don Serrano, llegaba yo con una factura colono y le decía, ¿me puede pagar para hacer una bóveda, para hacer una bodega, para hacer nichos más? y todo eso, yo pensaba, pero para qué van a ser más para que el cementerio se mantenga él solo.

El cementerio ahorita llega cualquiera y con lo que gana los alquileres de los nichos y eso vive, por eso ya tenemos oficina, tenemos todo eso, podemos pagar hasta una secretaria para que lleven mejor los papeles, pero yo le enseñé ayer, antier, perdón, al Alcalde cómo llevo los papeles,

Página 37 | 43



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°121

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

cómo lleva las cuentas y todo eso en el registro de la propiedad donde se dejan, toda la hoja, el protocolo se va llenando mes a mes de todo para que nadie vaya a meter el día de mañana lo coge alguien y meta un detalle ahí se gastó, ¿no?, ahí va ordenado eso y yo lo enseñé al señor Alcalde, les agradezco, muchas gracias y ustedes son los que los dice que qué podemos hacer.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Adelante, Regidor Hernández.

Reg. Supl. William Hernández Valverde

Buenas noches, señor presidente, señores del Concejo Municipal, propietarios y suplentes síndicos y por supuesto a los valientes que nos acompañan hoy del comité de la Rita y los que nos siguen a través de las redes sociales, mire, a veces uno siente con profunda tristeza ver las decisiones que se toman en las organizaciones comunales y a veces el fondo de todo esto es tan triste porque hay intereses a veces hasta tan bajos, pero esto no puede pasar en realidad.

Cuando la gente trabaja y cuando la gente hace las cosas bien, parece que es un delito, hoy siento uno con profunda tristeza ver después de las condiciones que presentó el cementerio y su equipo de trabajo como de una forma, pienso que irrespetuosa, quebrantando todas las normas, vienen y lo sacan como si fueran delincuentes, no puede ser así, si son nombrados tienen que brindar informes a través de las asambleas respectivas, sean extraordinarias u ordinarias y obviamente se tiene que valorar el trabajo, pero no puede decirse de la noche a la mañana ustedes no pueden continuar aquí.

También creo en los espacios donde deben de estar las partes y la Asociación de Desarrollo también debe brindar un informe para que haya una mayor transparencia y una mayor objetividad, pero señores, felicitarlos a ustedes por tan excelente trabajo y ojalá que siempre sean tan valientes para denunciar lo que está pasando, porque yo creo que aquí no se han

Página 38 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

dicho muchas verdades y a veces hay que atreverse y ser más valiente y decirles, contarle al pueblo, contarle la Municipalidad, el Concejo municipal está en toda la obligación de brindar el apoyo y el respaldo para que todos en este cantón podamos crecer, entonces, así es que reiterarles el agradecimiento y yo creo que aquí en el Concejo estamos para apoyarlos, buenas noches, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor Hernández, finalizamos entonces con la intervención de la regidora Aguilar, adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, para hacer la propuesta, señor presidente, que se tome el acuerdo de que ellos se queden hasta que llegue el informe jurídico y todo lo que proceda con base a lo que acaba de suceder, entonces, solicito que por favor lo someta a votación, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, vamos a decidir, iba a ir en dos líneas, el cementerio es municipal, efectivamente vamos a dejar sin efecto lo solicitado en el oficio que la Asociación de Desarrollo envió, esto hasta que podamos dilucidar por medio de un dictamen jurídico quién lleva la razón, en esto yo tengo que ser muy imparcial, nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario.

Así que como ustedes tuvieron este espacio acá también la Asociación de Desarrollo, si lo vea bien y si lo requieren también tiene un espacio para que vengan y den su versión, esta información que ustedes están dejando acá, esta acta constitutiva va a ir como prueba, asimismo, el oficio que envía la Asociación de Desarrollo para que estén enterados.

Según esto a ustedes les envió esta nota desde el viernes 4 y fue enviado por correo a mile.flores.28@hotmail.com, eso para que lo revisen solo para que lo revisen, pero sí al parecer les notificaron, entonces, tanto este oficio, el



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°123

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

ADI-51-2025 como esta acta constitutiva, más la declaración de denuncia que están haciendo ustedes que constan actas, va a ir y aquí lo voy a someter a votación.

Yo les propongo para que sea más expedito, porque sé que esto urge, que más bien lo enviemos a la comisión de jurídicos, que la comisión de jurídicos, eso sí, se acuerpe con el licenciado Christian Córdoba, previa autorización del señor Alcalde y porque está dentro de mis atribuciones y consta en el reglamento de sesiones, yo les estaría dando 10 hábiles para que dictaminen esto que les estamos enviando a la comisión y nos lo presenten al Concejo para tomar decisiones, lo someto a votación, compañeros, si lo enviamos directamente al departamento jurídico o lo enviamos a la comisión, que creo que sería más más factible, más rápido, pero ustedes deciden.

El resto, no estamos dejando y vean, no tengan temor ustedes de tomar decisiones, no tengan temor ustedes de tomar decisiones, es un cementerio municipal, tenemos potestad sobre ese cementerio, entonces, dentro del acuerdo y lo acaba de rezar, estamos dejando sin efecto de forma momentánea lo solicitado por la Asociación de Desarrollo en su oficio ADI - 51-202, con fecha 3 de julio del 2025 eso quiere decir que esto queda sin efecto y la asociación de pro cementerio de la Rita va a seguir, va a seguir hasta tanto nosotros podamos decidir de conformidad con un dictamen jurídico, ya sea de la comisión o del departamento jurídico de la Municipalidad.

Pero lo estoy haciendo, estamos dejando sin efecto esto, regidora Aguilar, estamos dejando sin efecto esto y consta en actas, ¿qué es lo que estamos dejando sin efecto?, este oficio, ¿qué es lo que pide este oficio?, que los señores entreguen las actas, queda sin efecto que los señores entreguen el cementerio, queda sin efecto, los nombramientos hasta tanto, hasta tanto este Concejo Municipal no tenga un dictamen jurídico para mejor resolver y para la toma de decisiones que debemos de tener, obviamente respaldado bajo un criterio legal, vamos a seguir discutiendo sobre el acuerdo que vamos a tomar o sobre el fondo del tema, adelante, Región Retana.

Página 40 | 43



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°124

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-1243-2025

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente, es importante, digamos que no hay que temer, la toma de la decisión porque, aunque no es específico en el caso de los cementerios, en términos generales, la remoción de juntas directivas, administrativas y de toda esta naturaleza, se dan después de un debido proceso. No es una decisión arbitraria que nadie pueda tomar que ya usted quita un representante o quita una junta, aquí estamos también de alguna forma protegiendo lo que en derecho fue asignado.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, claro, además, algo importante y aquí mismo el acta constitutiva lo indica, por su naturaleza la asociación Pro-Cementerio La Rita será de duración indefinida, o sea, no estoy hablando del nombramiento, pero sí la sí la Asociación como tal, o sea, que la ley indica que ellos pueden ser asociación indefinidamente, entonces, como les digo, o sea, aquí hay mucha tela que cortar y obviamente requerimos de ese dictamen jurídico que es vital, bueno, vamos a ir a un receso hasta 5 minutos.

Nota de Secretaría: Al ser las 19:27 horas se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 19:35.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, compañeras y compañeros, Concejo Municipal en pleno, retomamos la sesión, discutimos un poco más sobre el fondo, del tema que nos vino a presentar hoy la Asociación Pro-Cementerio de la Rita, los acuerdos van a ir en esta línea y lo reitero, **que queda entonces sin efecto el oficio presentado por la Asociación de Desarrollo, oficio número ADI-51-2025 de fecha 3 de julio del 2025, hasta tanto no podamos dilucidar el tema y no nos envíe un criterio técnico**, ya no entonces la comisión de jurídicos, sino **el departamento legal** va al departamento legal como prueba este oficio de la Asociación de Desarrollo, el acta constitutiva de la Asociación Pro- Cementerio y la denuncia y declaración que hacen ustedes en esta





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°125

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-1243-2025

sesión y que consta en actas, bueno, vamos a poner 10 días hábiles para que el departamento de jurídicos envíe ese dictamen.

Si el señor Alcalde lo ve a bien y tal vez pueda hacer alguna gestión para que puedan respondernos lo antes posible, tal vez antes de ese plazo bienvenido sea porque más rápido podemos resolver, **se le instruye al señor Alcalde el disponer de un inspector municipal o algún funcionario municipal, creo que cabría en la figura de un abogado más bien para que acompañe a la Asociación Pro - Cementerio y refome las instalaciones**, la asociación debe de entender que eso no es una pulpería, que es un cementerio y que prevalece el interés público.

Yo no sé qué pasaría en este momento si alguien fallece, no sé si ellos tienen la capacidad operativa para poder brindar el servicio como corresponde, no sé si tienen experiencia en el manejo de cementerios, lo desconozco, pero creo que no es viable esta la forma en que lo hicieron, sin embargo, tienen el derecho a venir y exponer también la parte de ellos, el por qué tomaron esa decisión.

Así que también que consten actas, que quedan invitados a este Concejo Municipal para que expongan su versión, **que este acuerdo se notifique a la brevedad posible a la Asociación de Desarrollo para que tomen en cuenta lo que hemos acordado acá**, si se me escarpa algo adicional, compañeros, por favor.

Entonces, los que estén de acuerdo, favor levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos, muchas gracias, señores, que Dios los acompañe, muchas gracias.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Primero: Dejar sin efecto lo establecido en el oficio ADI-51-2025 de la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita hasta tanto no se tenga un criterio legal por parte de la Dirección Jurídica Municipal. Segundo: Trasladar a la Dirección Jurídica lo siguientes: El Acta Constitucional de la Asociación Pro- Cementerio La Rita, el documento ADI-51-2025 de la Asociación de Desarrollo Integral La Rita y la declaración que hacen los miembros de la Asociación Pro- Cementerio La Rita en esta sesión.

Página 42 | 43



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°126

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1243-2025

Tercero: Se instruye al señor alcalde Manuel Hernández Rivera, disponer de un inspector o algún funcionario municipal, en la figura de un abogado para que acompañe a la Asociación Pro -Cementerio y retome las instalaciones del Cementerio de La Rita. **Cuarto:** Notificar a la brevedad posible a la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita para que tomen en cuenta lo acordado por este Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Volan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Atentamente:

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAGALLY
VENEGAS VARGAS
(FIRMA)
Fecha: 2025.07.10
14:42:28 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal de Pococi

Cc/ Archivo Interno
Presidente municipal.

Página 43|43

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Informe jurídico IJ-31-925 solicitado por el Concejo Municipal, este informe nos los hace llegar la licenciada Maira Montes y tiene que ver con la administración del cementerio de La Rita, ¿lo recuerdan?, no, aquí está ya el criterio a ver recuerden que habíamos recibido como para ponerlos en contexto muy rápido a la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita y habíamos recibido también a la Asociación Pro Cementerio de La Rita, esto a raíz del cierre del cementerio y las discrepancias que habían entre ellos dos y todo este asunto, entonces, por acá



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°127

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

ya tenemos el criterio de la licenciada que es bastante extenso, tiene que ver con que eso es un bien demanial y la conclusión y recomendación es la siguiente.

Nota de secretaría: El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente el documento adjunto

¿Estamos claros hasta ahí?, ¿seguros?, ¿o repaso un poco lo que está diciendo aquí totalmente?, o sea, sería algo como lo que hacemos con el cementerio justamente acá de Guápiles, o sea, sacar un aviso, dar un plazo para recibir currículum, si no llega nada, solo bajo que no llegue nada sea infructuoso, si le tocaría a la asociación de desarrollo, si está vigente una que ya ha sido nombrada pareciera, así como debe de ser, no de otra forma.

Nota de secretaría: El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente el documento adjunto

O sea, quiere decir que nosotros podemos nombrar por aparte miembros que formen parte de esa asociación pro cementerio, o sea, que no la administren solo ellos, sino que podemos nombrar gente que pueda formar parte de esa asociación, eso es lo que interpreto acá, va de nuevo indica que como la comunidad ya ha hecho trabajo, en este formar esa asociación pro cementerio, la cual se encuentra debidamente inscrita ante el registro nacional, no encuentro prohibición alguna para que los miembros de la nueva junta administradora, la que vamos a nombrar nosotros, formen parte de la junta directiva de esa asociación, sin perder el norte de que a quien nombra el Concejo municipal es a una junta administradora, no a la junta directiva de esa asociación, pues como saben, las asociaciones son personas jurídicas de las cuales este municipio no forma parte, finalmente, debe quedar claro que quien debe rendir cuentas ante el Concejo Municipal será la junta administradora del cementerio.

O sea, que pueden estar entonces nombradas las dos, pero quien puede administrar es la que nosotros vamos a nombrar, eso es lo que estoy interpretando, eso es, adelante, señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Es que hay un ahí en la redacción, ella habla de la asociación que fue creada, que los vecinos que eran una asociación pro cementerio y después que la otra gente, los que quieren participar podrían integrar esa asociación que ya se creo,





y de la única manera hay dos procedimientos, uno que nombre el Concejo y otro que se nombra a través de un notario público que es la asociación que ellos crearon, entonces, para poder, aunque ustedes nombren a alguien, tendría que hacerse vía notarial la incorporación de esos nuevos miembros o hacer una junta administrativa.

Ella dice que como está la junta administrativa, o sea, la asociación creada, esa puede funcionar, pero el Concejo además puede crear una asociación unos miembros aparte, lo que pasa es que usted no puede nombrar a alguien y la asociación pro cementerio se hace notarialmente, entonces ellos hacen una asamblea y nombran los mismos, la misma asociación, otros de afuera, entonces ahí donde me parece que debe aclarar, ella dice que sí se, o sea, que puede funcionar pero no puedan revolversse, o sea, los miembros que nombra el Concejo con los de la asociación.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No, Justamente está diciendo que sí pueden formar parte de la junta directiva de la asociación, pero solo si quieren, está dejando claro que aquí quien va a administrar el cementerio es la junta que nosotros nombremos, es la que nosotros nombremos, yo lo entiendo bien, es que la primera es una asociación pro cementerio, no quiere decir que esa asociación deba administrar el cementerio. no cuando nosotros nombramos una junta administradora, o sea, y la junta administradora que nosotros nombremos nos va a venir a dar cuentas a nosotros, no a la junta directiva de la asociación.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Pueden integrar los que hagan el Concejo, pueden ser los mismos, el Concejo puede ser parte de esos que el concejo nombra, entonces como se hizo el cementerio de acá, pero esos que son de la junta pro cementerio pueden participar también y que ser nombrados por el Concejo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Ella dice que no encuentra prohibición para que los que nosotros nombremos formen parte de la junta directiva, pero eso es solo si de la junta directiva de la asociación, eso es lo que dice ella, aquí no encuentro prohibición, es más, no sé ni para qué lo menciona, porque para qué nosotros nombraríamos una junta



administrativa y va a formar parte de la junta directiva de la asociación, no tiene sentido, pero bueno sí, adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, voy a ver si yo lo entendí bien, es que una cosa es una asociación y otra cosa me parece que ella habla dos figuras, una es administrativa y otra es una figura de una asociación de desarrollo, que esa me parece que es una 218, entonces, la que nos tiene que rendir informes a nosotros es la junta administradora, los miembros que están en esa junta pueden ser los miembros administradores, si no fuese así, entonces sí podría entrar la asociación, pero señor presidente me gustaría que este documento se me envíe a mi correo electrónico para también tener la oportunidad de leerlo, me parece que eso fue lo que yo entendí con base a esa redacción y si no habría que decirle a doña Mayra que lo separe y lo explique diferente, me parece, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

O sea, está claro acá, me queda claro que nosotros nombramos una junta administradora, sacamos un procedimiento y lo nombramos, solo si no llega nadie le toca entonces a la asociación de desarrollo, eso lo tenemos claro, después indica Mayra que hay dos figuras, la de la asociación pro cementerio, que no debe ser sus funciones administrar, incluso habría que ver la personería de ellos para ver cuáles son las funciones, pero solo la palabra lo dice pro cementerio, en pro del cementerio, en pro de qué, de muchas cosas.

Pero lo deja claro acá está dejando claro quién es el que le corresponde administrar y esa es la junta que nosotros nombremos, incluso está diciendo aquí a quiénes ellos deben de presentar informes y cuentas es ante este Concejo, entonces ahí en ese cementerio habría dos figuras que van a trabajar, pero quien va a administrar es la junta administrativa que nosotros nombremos y por lo que veo aquí no tiene que darle tampoco explicaciones mucho a la asociación pro cementerio.

Eso es lo que interpreto, copia para la regidora Aguilar, para doña Xinia, para don Walter, todos, entonces, nos damos por notificados de este dictamen, yo creo que sí sería bueno analizarlo en la Comisión de Gobierno y Administración, entonces, **páselo también a la comisión de gobierno de Administración y que Gobierno de**



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°130

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Administración convoque a doña Mayra también como para que ella nos pueda explicar un poquito también qué es lo que quiso decir con eso para tenerlo bien claro y ahí tomaremos la decisión de iniciar entonces el procedimiento para convocar a los que quieran formar parte de esa junta, bueno, como corresponde, con la publicación y el plazo para recibir los currículum y todo eso, ¿estamos claros, compañeros?, sí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para que convoque a la Licda. convoque a doña Mayra Montes Arce de Dirección jurídica, para que explique el oficio IJ-31-9-202 y así posterior el Concejo tome la decisión

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1948

Se conoce nota suscrita por el Lic. Cristian Córdoba Oviedo, asesoría jurídica de la Alcaldía de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2713-65-60, correo electrónico: cristiancordoba@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: AJA-45-2025

Asunto: Respuesta al acuerdo 1804, acta 56 del 10 de setiembre de 2025.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°131

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococí
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@municipococi.go.cr



1
Guápiles, 29 de setiembre de 2025
AJA-45-2025

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Respuesta al acuerdo 1804, acta 56 del 10 de setiembre de 2025.

Por este medio, procedo a brindar respuesta al acuerdo 1804, acta 56 del 10 de setiembre de 2025, SMP-1659-2025, el cual cita:

"Se traslada el Oficio PA-242-2025 suscrito por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, junto con el Expediente al Licenciado Christian Córdoba Oviedo, asesor jurídico de alcaldía para la recomendación sobre el procedimiento jurídico correspondiente con relación al recurso de apelación interpuesto por la Sociedad Fonda Caribe S.A. El cual fue presentado ante el Concejo Municipal y conocido en la sesión N°52 Ordinaria del 27-08-2025, acuerdo N°1634. Acuerdo Definitivamente Aprobado."

Al respecto, el artículo 56 del Reglamento sobre la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico de Pococí dice:

"Artículo 56.-La resolución que deniegue una licencia o la que imponga una sanción tendrá derecho a la vía recursiva que contempla el Código Municipal.

Mientras que el artículo 171 del Código Municipal establece en su primer párrafo:

"Artículo 171- Las decisiones de los funcionarios o las funcionarias municipales que no dependan directamente del concejo tendrán los recursos de revocatoria, ante

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°132

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@municipococi.go.cr



2
el órgano que lo dictó y, el de apelación, para ante la alcaldía municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la ejecución del acto."

En esa línea, al ser emitido el acto administrativo que se impugna por la Unidad de Licencias y Patentes, respetando el artículo 56 del mencionado reglamento, dado que ese departamento no depende del Concejo Municipal, a criterio del suscrito, es al alcalde municipal a quien le recae la competencia de resolver el recurso de apelación interpuesto en los términos del transcrito primer párrafo del artículo 171 del Código Municipal.

Se hace devolución del expediente físico a la Secretaría del Concejo Municipal.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

Documento con firma digital
Lic. Christian Córdoba Oviedo
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Municipalidad de Pococi

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por acá tenemos respuesta al acuerdo 1804, acta 56 del 10 de septiembre del 2025, el 18 de agosto el departamento de patentes rechazó una solicitud de una licencia de licores allá donde estaba el bar Rolos, ¿recuerdan?, está casi que al frente de del cementerio donde estaba pollos Olí, donde estaba, bueno, ahora creo que hay un restaurante también.

¿Lo tienen claro? del cementerio de Guápiles, casi que al frente, un poquitico más para allá, donde estaba Rolos, justamente, ¿qué más estuvo ahí antes de Rolos?, dónde estuvo Trovas correcto, esa solicitud de una patente de licores fue



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



presentada el 18 de agosto, la rechazó patentes, ante ese rechazo, esta gente interpuso un recurso o no o más bien no interpuso el recurso que correspondía, que era un recurso de revocatoria ante patentes, sino que de una vez vino y propuso ante este Concejo municipal un recurso de apelación.

Entonces, eso era lo que teníamos duda y eso era lo que íbamos justamente a consultarle al licenciado Cristian Córdoba, el ya nos envió esto porque yo siempre consideré que ese recurso de apelación no correspondía ante el Concejo y esto es lo que nos dice el licenciado Córdoba al final dice en esa línea porque explica un montón de situaciones:

Nota de secretaría: El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente el documento adjunto

Aquí lo que este está indicando el licenciado es que a quien le corresponde resolver este recurso no es al Concejo, sino más bien es a la administración, ¿por qué razón?, porque quien emitió esa resolución no depende del Concejo, depende de la administración, algo muy simple, entonces, señor alcalde, por acá le vamos a hacer llegar a su despacho este expediente, adelante, señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Me parece que eso tiene que ver también recuerda cuando vino Mauricio que hizo una exposición, Cristian tiene razón porque patente el resorte de la alcaldía, no del Concejo, pero el problema es que aquí de acuerdo al reglamento que tiene la Municipalidad que es viejo, las patentes de licores vienen al Concejo municipal y el Concejo municipal es el que resuelve, es el que otorga por recomendación de patentes cuando debería todo debería realizar patentes y entonces como superior jerárquico mi persona, pero en este caso el Concejo, hay que revisar el reglamento.

Porque me parece que el reglamento de patentes dice que todas las patentes de licores vienen al Concejo, contrario las patentes de otros negocios que no son de licores, esa resuelve patentes y con apelación digamos si le niegan va a mi persona, pero en este caso de licores sí hay que arreglar el reglamento porque puede contravenir, digamos, contraposición con lo que dice el artículo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, estoy de acuerdo, lo que pasa es de que vea justamente la redacción del reglamento, el reglamento dice que las licencias de licores vienen acá para conocimiento del Concejo, para conocimiento, en ningún lado dice que nosotros tenemos que aprobarlas, justamente por eso le pedí a Mauricio que trajera al licenciado que vino la otra vez, porque a nosotros no nos corresponde aprobar esas licencias, no nos corresponde.

El tema, don Manuel, es que nosotros no aprobamos ninguna licencia, fue una licencia que presentaron allá y allá la denegaron, aquí nunca vino, entonces, ese recurso lo están presentando acá, pero nosotros nunca ni aprobamos ni denegamos nada, sino que aportas ahí fue denegada, entonces, ¿por qué nos correspondería a nosotros ver ese recurso?, es que, como le digo, ni siquiera vino acá, no vino acá, o sea, ni la aprobamos ni la improbamos, entonces no tenemos competencia ninguna y estoy trabajando justamente en eso para quitarnos la aprobación de esas licencias.

Igual don Manuel, lo trasladamos a su despacho y si usted cree que no es competencia suya tampoco ya, ahí nos lo indica por medio de un escrito y algún dictamen legal, regidor Rojas, adelante.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Saluda, todo esto nace me dirijo a usted, a don Manuel porque viene del plan regulador, ¿verdad?, que es un plan regulador viejo y quería preguntar cómo va el plan regulador, vimos una noticia hace como ¿qué? 15 días, compañeros, donde se terminaba de aprobar los financiamientos y salía el cantón de Pococí dentro de eso, entonces, solo como consulta, don Manuel, ¿cómo va eso?

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

En el caso del plan regulador, eso es otro que duerme el sueño los gustos, ese convenio, donde metían a Pococí, yo fui a estudios a casa presidencial hace como dos años supuestamente se iba a agilizar los procedimientos para los planes reguladores que se firmaban y todavía estamos esperando el INVU tiene que resolver y me parece SETENA algunas cosas del plan regulador de Pococí, pero ya tenemos 2 años, se supone que con esa firma era rapidísimo, dijo el gobierno que inmediatamente ya los planes reguladores de esos cantones que fuimos parte en ese momento salían para agilizar los trámites, pero llevamos 2 años en valoración allá en el INVU.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°135

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Entonces estamos esperando en el caso de estas patentes, contraviene cuando el plan regulador del cantón solo el casco central de Guápiles, una parte está y entonces ahora lo que antes se podría un local comercial, se desarrollaron urbanizaciones, entonces los locales comerciales están metidos dentro de la urbanización y ahí el problema es el plan está vigente, entonces, a la hora de otorgar una patente, eso es de que valorar, porque tiene que aplicar el plan regulador, no pueden hacerse la vista patente ni los ingenieros.

El plan de regulador muchas veces se contraponen contra lo que hay actualmente ahí la gente tiene que recurrir a otro procedimiento, pero los abogados no recurren, la muni no puede anular ese plan regulador, se tiene que hacer mediante un procedimiento y está desactualizado el plan regulador que tiene ahorita el cantón y lamentablemente lo otro tenemos haciendo fila mucho tiempo y al final es poquitito lo que avanza y nos dicen que ya va a estar listo y que ya va a salir y pero llega el INVU y lo tiene ahí durmiendo, ahorita está el INVU y me parece que es SETENA que tiene una consulta ahí que envió Henry, que Henry ha estado ahí, ellos lo solicitan la empresa que contrató el IFAM para que le dé seguimiento también, pero lo que podría ser fácil que iba a ser muy rápido, se ha vuelto demasiado tiempo, ojalá que en los próximos meses avancemos algo en plan pero ya no depende de este Concejo ni de persona ni de los ingenieros, es de otros factores externos que son los que tienen que ver con la valoración.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, bueno, aquí con relación a ese tema solo vimos el tema de la competencia de a quién le corresponde resolver el recurso, ¿verdad?, pero yo sí leí un poco el recurso de apelación y ellos aducen de que ese plan regulador debe ser suspendido y que le corresponde a la administración hacer ese trabajo, está desfasado ese plan regulador, esa en ese momento cuando se hizo esa zona donde está ese bar era zona residencial, ya no lo es, eso es zona comercial, entonces ellos apelan de que ese plan regulador debe ser suspendido y le pasan la pelota a la administración para que proceda con suspenderlo, pero bueno, ya eso es otro tema que viene dentro del recurso, pero que obviamente según lo que está diciendo el licenciado Córdoba, no nos toca a nosotros resolver, adelante, regidor Chaves.

Reg. Jordan Chaves Chaves





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°136

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Un aporte muy muy pequeño, es que tengo entendido que esa suspensión ya fue tomada vía acuerdo del Concejo anterior, entonces, más bien, ¿qué actualización hay del caso?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, hay un acuerdo del Concejo anterior, pero entonces ya cuando vea el expediente el señor alcalde verá ahí el fondo del recurso, creo que ahí aportan también este acuerdo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la administración al señor Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1949

Se conoce nota suscrita la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, vicealcaldesa municipal, teléfono: 2710-71-82, correo electrónico: vicealcaldia1@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DVM-0014-2025

Asunto: Invitación a charla de sensibilización y capacitación sobre la apatridia.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°137

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Despacho de la Vicealcaldesa
yamileth.hidalgo@municipococi.go.cr
vicealcaldia1@municipococi.go.cr
Teléfono: 2710 7182



Municipalidad de Pococi
Despacho de la Vicealcaldesa
yamileth.hidalgo@municipococi.go.cr
vicealcaldia1@municipococi.go.cr
Teléfono: 2710 7182



Pococi, 26 de septiembre de 2025

DVM - 0014 - 2025

Señoras y señores

José Luis Ocampo Sanders – ACTO-SINAC
Nuria Marín Monge – Área de Salud Guápiles
Edward Acosta Calderón – Hospital Guápiles
Susana Sánchez Montero – AyA Guápiles
Edgar Álvarez Cascante – Bomberos Guápiles
Gerardo Alfaro Carrillo – Sub-Intendente Fuerza Pública
Oscar Chinchilla – Sub-jefe Fuerza Pública Pococi.
Karen Mayorga Quirós – Ministerio de Salud
Katherine Leiton Castillo – Ministerio de Salud
Elmer Vega Cordero – Casa de la Cultura
Pablo Rojas Mayorga – Casa de Justicia
Marianela Porras Rodríguez – Cámara de Comercio
Dara Guzmán – Cámara de Turismo y Afines
Pablo Rojas Mayorga – Coordinadora Programática Centro Cívico Pococi (MJP)
Jéssica Mena Cerdas – CENCINAI
Marianela Fallas Villalobos – Centro Penal Pococi.
Walter Montero Astúa – CFIA
Annie Vargas Hernández – CNE
Eric Espinoza Villalobos – Jefe Regional Hueter Caribe CONAPDIS
Mauricio Barrientos Chacón – CNP
Gerald Guido Madrigal – Comité Cantonal de Persona Joven
José Pablo Mora – CORBANA
Annette Arguedas Serrano – COSEVI
Jessica Hernández Alfaro – Cruz Roja
Jhonathan Murillo – CCDRP
Silvia Rodríguez Cerdas – DINADECO
Gilberth Molina – Dirección de Aguas

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Tatiana Carmona Madrigal – Dirección Geología y Minas
Shorley Viviana Matthews Solano – IAFA
Mauren Monge Bolaños – Desarrollo Social Cultural
José Luis Soto Jiménez – Administrador del Centro Cívico por la Paz
Concejo Municipal – Municipalidad de Pococi
Juan Mora Cruz – Presidente Municipal
Kallia Cedeño Zúñiga – Encargada despacho Alcaldía
Jaime Chavarria Chavez – ICE
Joaquín Montenegro Guillén – ICE
Fernando Redondo Carlos – ICE
Carol Whittingham Moya – ICT
Rocio Arrieta Núñez – IMAS
Norelky Sánchez Garro – INAMU
Gabriel Gamboa Clarke – INDER
José Fabian Jiménez Morales – INTA
Fabián Vindas Cubillo – MAG
Ana Cecilia Domíán Asenjo – MEP
Yorlana Sancho Villegas – MEP
Daniel Zamora Pérez – Migración
Tatiana Vallecillos Sánchez – Ministerio de Justicia y Paz
Isamar Monge Fernández – MOPT
Zaida Matamoros Hernández – MTSS
Yuney Valverde Chacón – OIJ
Yeimy Murillo Rojas – PANI(Cariani)
Ericka Campos Rojas – PANI (Guápiles)
Miguel Gutiérrez Fernández – Poder Judicial
Cintia Prendas – PROCOMER
Hernán Barrantes Lobo – SENASA
Fernando Colo Valverde – Tránsito

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°138

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococí
Despacho de la Vicealcaldesa
yamileth.hidalgo@municipococi.go.cr
vicealcaldia1@municipococi.go.cr
Teléfono: 2710 7182



Estimadas señoras y señores:

Reciban un cordial saludo.

La Municipalidad de Pococí se complace en compartir la gentil invitación extendida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para participar en la siguiente actividad:

Invitación a Charla de sensibilización y capacitación sobre la apatridia

Lugar: Centro Cívico por la paz, Pococí

Fecha: 10 de octubre del 2025

Hora: 01:00 pm a 3:00 pm

Información general sobre la actividad

La apatridia es la condición en la que se encuentran aquellas personas que no son reconocidas como nacionales por ningún Estado, lo que genera graves consecuencias en sus vidas.

Esta capacitación busca **fortalecer las capacidades institucionales** para identificar y atender a personas en condición de apatridia o en riesgo de serlo, impulsando un abordaje **interinstitucional, comunitario y con enfoque de derechos humanos**.

Su participación será fundamental para avanzar en la protección de la dignidad y los derechos de estas personas en Costa Rica.

Agradecemos de antemano su apoyo y colaboración en esta importante iniciativa.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°139

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Despacho de la Vicealcaldesa
yamileth.hidalgo@munipococi.go.cr
vicealcaldia1@munipococi.go.cr
Teléfono: 2710 7182



Para cualquier duda o consulta, así como para confirmar su participación, puede comunicarse al correo electrónico: lsantamaria@rree.go.cr

Cordialmente,

YAMILETH
HIDALGO
ARIAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por YAMILETH
HIDALGO ARIAS
Fecha: 2025.10.01 10:45:30 W



MSc. Yamileth Hidalgo Arias

Alcaldesa a.i.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°140

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por acá tenemos una invitación que nos hace llegar la señora vicealcaldesa doña Yamileth Hidalgo, invitación a charla de sensibilización y capacitación sobre la apatridia, lugar Centro Cívico por la Paz, fecha 10 de octubre, hora de 1:00 pm a 3:00 pm, esta capacitación busca fortalecer las capacidades institucionales para identificar y atender a personas en condición de apatridia o en riesgo de serlo, impulsando un abordaje interinstitucional, comunitario y con enfoque de derechos humanos, de conocimiento, compañeros, ya saben, 10 de octubre de 2025 en el Centro Cívico por la Paz, para quienes deseen participar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1950

Se conoce nota suscrita por la señora Ana Janniel Matarrita Mc Calla, alcaldesa de la Municipalidad de Limón, teléfono: 2758-01-72, correo electrónico: alcaldia@municlimon.go.cr, dice:

Oficio: AML-3426-2025

Asunto: Agradecimiento por voto de apoyo a moción para "Declararse Libres de Discriminación Racial".



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°141

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad del Cantón Central de Limón
Despacho Alcalde Municipal
Tel. 2758-0172 Fax. 2798-27-27
E-mail: alcaldia@municipalimon.go.cr



Limón, 01 de octubre del 2025.

AMH-3426-2025

Señores
Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Alcaldía de la Municipalidad de Limón.

Por este medio queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento al Concejo Municipal de Pococí por la aprobación del acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°53, en la cual se aprueba Moción para "Declararse Libres de Discriminación Racial" que reconoce a Pococí como un cantón multiétnico y pluricultural, comprometido en la lucha contra el racismo sistémico y en favor de la reparación histórica.

Valoramos profundamente la disposición y sensibilidad mostrada por cada uno de los señores regidores al apoyar esta importante iniciativa, la cual fortalece la identidad, la inclusión y el respeto por la diversidad en el cantón.

Sin otro particular, se suscribe

Atentamente,

ANA
JANNIEL
MATARRITA
MC CALLA
(FIRMA)
Municipalidad de Limón

Firmado
digitalmente
por ANA
JANNIEL
MATARRITA MC
CALLA (FIRMA)

cc: Análisis

ADD: kgt

"Limón Ciudad de la Vida"



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Municipalidad del cantón central de Limón, la señora alcaldesa, doña Ana Matarrita Mc Calla nos envía lo siguiente, señores honorables Concejo Municipal, por este medio queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento al Concejo Municipal de Pococí por la aprobación del acuerdo tomado en sesión extraordinaria número 53, en la cual se aprueba moción para declararse libre de discriminación racial, que reconoce a Pococí como un cantón multiétnico y pluricultural, comprometido en la lucha contra el racismo sistémico y en favor de



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°142

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

la reparación histórica, un agradecimiento ahí por parte de la señora alcaldesa de Limón por el acuerdo tomado

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1951

Se conoce nota suscrita por la señora Maricela Hernández Ruíz, directora ejecutiva IFAM, teléfono: 2507-10-46, correo electrónico: mgarcia@ifam.go.cr, dice:

Oficio: DE-INVI-18-2025

Asunto: I congreso de Cantones Inteligentes (martes 21 de octubre del 2025)



San José, 30 de setiembre de 2025
DE-INVI-18-2025

Señores(as)
Autoridades y equipos técnicos municipales
Gobiernos locales de Costa Rica
Su despacho

Estimados(as) señores(as):

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Cámara de Tecnologías de la Información y Comunicación (Infocom) tienen el agrado de invitarle al **I Congreso de Cantones Inteligentes**, que se llevará a cabo el **martes 21 de octubre de 2025**, a partir de las 8:00 a.m., en el Auditorio F5 de los Bomberos en Santo Domingo de Heredia.

El Congreso busca impulsar la transformación de los gobiernos locales hacia cantones inteligentes, mediante el diálogo, la cooperación público-privada y la presentación de soluciones innovadoras para un desarrollo local sostenible.

Se contará con la participación de expositores internacionales de éxito, entre ellos, el responsable de innovación del Parque Tecnológico de Valdemingómez en Madrid, así como con representantes de empresas de telecomunicaciones que operan en el país.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°143

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Durante la jornada se desarrollarán ponencias en torno a los siguientes ejes temáticos:

- El poder de la tecnología 5G en el desarrollo local.
- Cantones inteligentes y transformación digital.
- Gestión inteligente de residuos.
- Modernización de los servicios municipales.
- Videovigilancia y seguridad ciudadana.

De forma paralela, se habilitarán más de 10 stands de empresas líderes en telecomunicaciones, que ofrecerán soluciones de vanguardia para los cantones.

Estamos seguros de que este Congreso constituirá un hito en la evolución de la gestión municipal en Costa Rica, y su participación será clave para seguir construyendo gobiernos locales más innovadores, eficientes y cercanos a la ciudadanía.

Agradecemos inscribirse en el siguiente enlace:
<https://forms.office.com/r/bx84EehrhT>.

Para mayor información puede dirigirse al correo: curcuyo@ifam.go.cr o al teléfono: 2507-1299.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.
Atentamente,

MARICELA
HERNANDEZ
RUIZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARICELA HERNANDEZ
RUIZ (FIRMA)
Fecha: 2025.09.30
13:22:21 -06'00'

Maricela Hernández Ruiz
Directora Ejecutiva
IFAM

ORGANIZAN:



Infocom

CON EL APOYO:



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

SEPTIEMBRE
2025

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Primer congreso de cantones inteligentes 2025, esto nos lo envía Maricela Hernández Ruiz, directora ejecutiva del IFAM, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Cámara de Tecnologías de la Información y Comunicación tienen el agrado de invitarle al primer congreso de cantones inteligentes que se llevará a cabo el martes 21 de octubre del 2025 a partir de las 8:00 am en el auditorio F5 de los bomberos de Santo Domingo de Heredia, de conocimiento, ahí queda la información en secretaría por si alguno desea participar.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°144

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1952-aI-1956

SE OMITE POR ERROR EN LA NUMERACIÓN

ACUERDO N° 1957

Se conoce nota suscrita por la MSc. Yariela Patricia Ponce Mena, directora de la Escuela Campo de Aterrizaje, teléfono: 2767-48-63, correo electrónico: esc.campodeaterrizaje@mep.go.cr, dice:

Asunto: Solicitud de donación de mobiliario.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°145

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Educación de Guápiles
Superintendencia Escolar Circuito 03 Caran
Escuela Campo de Aterrizaje



Cariari 29 de septiembre del 2025

Para: Consejo Municipal de Pococi

De: Yariela Ponce Mena
Directora del centro educativo.

Asunto: Solicitud de donación

Estimados señores:

La suscrita Yariela Ponce Mena, cedula 801340650 en calidad de directora del centro educativo Campo de Aterrizaje, perteneciente al circuito 03 de la Dirección Regional de Guápiles, acudo a su buena voluntad de solicitarles la donación de Mobiliario (sillas , escritorios, archivos, estantes y abanicos) para nuestro centro educativo, el cual esta con muchas carencias de esta índole, agradezco profundamente lo que nos puedan ayudar.

Quedo atenta y muy agradecida de antemano por su valiosa ayuda.

Atentamente:

MSc. Yariela Patricia Ponce Mena
Directora Escuela Campo de Aterrizaje.



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Nota que nos envía la MSc. Yariela Patricia Ponce Mena, directora de la escuela Campo de Aterrizaje, la suscrita en calidad de directora del Centro Educativo Campo de Aterrizaje, perteneciente al circuito 03 de la Dirección Regional de Guápiles, acudo a su buena voluntad de solicitarles la donación de mobiliario, sillas, escritorios, archivos, estantes y abanicos para nuestro centro educativo, el cual está con muchas carencias. de esta índole, agradezco profundamente lo que nos puedan ayudar, se traslada al regidor Retana, quien lo está solicitando así con copia al regidor Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°146

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al regidor Carlos Retana López.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1958

Se conoce nota suscrita por la señora Marianela Porras Rodríguez, presidenta de la Asociación Cámara de Comercio de Pococí, teléfono: 8974-47-89, correo electrónico: info@ccpococi.com, dice:

Oficio: CCP-0036-2025

Asunto: Atrasos en trámites del Departamento de Control Constructivo.



Guápiles, 19 setiembre del 2025.
CCP-0026-2025

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Atrasos en trámites del Departamento de Control Constructivo

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo de parte de la Cámara de Comercio de Pococí, esperando que todas sus labores se estén desarrollando de la mejor manera. De parte de la Cámara de Comercio deseamos manifestar nuestra preocupación por la tardanza en la resolución de trámites a cargo del Departamento de Control Constructivo de la Municipalidad.

Este Departamento es responsable de emitir gestiones fundamentales como:

1. Permisos de construcción.
2. Usos de suelo con fines constructivos.
3. Resoluciones para el desarrollo de actividades comerciales, entre otras.

Procesos que, en el pasado, se resolvían en un plazo promedio de cinco días hábiles, actualmente enfrentan atrasos igual o superior a un mes, varios de nuestros asociados nos expresaron sus molestias ya que se han visto afectados por estos atrasos y según les han informado los propios funcionarios, el congestionamiento podría agravarse debido a la carencia de personal en dicha unidad.

Esta situación genera un impacto negativo en el sector productivo del cantón, ya que los trámites mencionados constituyen requisitos indispensables para:

- Desarrollar proyectos económicos.
- Gestionar la apertura de nuevos negocios.
- Obtener permisos de construcción, remodelación y mejoras.

Los atrasos no solo afectan la actividad formal, sino que también fomentan que múltiples construcciones y actividades comerciales se realicen sin los permisos correspondientes, exponiendo tanto a los contribuyentes como al propio gobierno local a escenarios de irregularidad que debilitan la gestión municipal, además de impactar negativamente en la imagen del cantón y hacerlo menos atractivo para la inversión futura.

☎ + (506) 8974-7489
✉ info@ccpococi.com 🌐 www.ccpococi.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°147

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



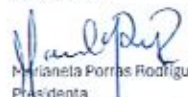
Estamos convencidos de que el fortalecimiento del Departamento de Control Constructivo puede convertirse en un factor clave para impulsar el sector productivo y comercial, al permitir que los proyectos de inversión, las iniciativas empresariales y los desarrollos constructivos se ejecuten en tiempo y forma, evitando retrasos que generen sobrecostos, pérdida de oportunidades y una disminución en la competitividad local.

En razón de lo anterior, les hacemos un llamado respetuoso pero firme para que adopte, con carácter de urgencia, las medidas administrativas y de gestión necesarias que permitan restablecer un servicio ágil y eficiente, tal como se brindaba en el pasado.

Asimismo, como Cámara, solicitamos se nos informe cuáles son los motivos que han provocado los atrasos en los tiempos de respuesta de trámites fundamentales para el sector productivo, tales como los permisos de uso de suelo y de construcción.

Sin más por el momento, quedamos atentos nuestros canales de comunicación serían al correo info@ccpococi.com o al teléfono 8974-7489.

Atentamente


Marianela Porras Rodríguez
Presidenta
Asociación Cámara de Comercio de Pococí



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

La Cámara de Comercio de Pococí, la presidenta doña Marianela Porras Rodríguez nos envía la siguiente nota, asunto atrasos en trámites del Departamento Control Constructivo. Reciban un cordial saludo de parte de la Cámara de Comercio Pococí, esperando que todas sus labores se estén desarrollando de la mejor manera, de parte de la Cámara de Comercio, deseamos manifestar nuestra preocupación por la tardanza en la resolución de trámites a cargo del departamento de control constructivo de la municipalidad., este departamento es responsable de los siguientes trámites permisos de construcción, usos de suelo con fines constructivos, resoluciones para el desarrollo de actividades comerciales, entre otras. procesos que en el pasado se resolvían en un plazo promedio de 5 días hábiles, actualmente enfrentan atrasos igual los superior a un mes, varios de nuestros asociados nos externan su molestia, ya que se han visto afectados por estos atrasos y según les han informado los propios funcionarios, el congestionamiento podría agravarse debido a la carencia de personal en dicha unidad. Bueno, esto nos lo enviaron desde del 19 de septiembre y sabemos que la administración ya resolvió ese tema enviando más



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°148

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

colaboradores y recurso humano ahí a ese departamento, esperamos pronto un proceso licitatorio que creo que anda ahí por compras públicas para ver cómo resolvemos eso un poco mejor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1959

Se conoce nota suscrita por la señora Saray Leandro Mosquera, presidenta de Artesano de Pococí Arte y Cultura, correo electrónico: apacpococi2019@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de préstamo de parque de Guápiles los días 18 de octubre, 15 y 30 de noviembre del 2025.

17 de septiembre de 2025.
Artesanos de Pococí Arte y Cultura APAC.
Consejo Municipal de Pococí.

Estimados Señores (as).

Nos acercamos a ustedes una manera respetuosa de solicitar un PERMISO para realizar ferias artesanales en el Parque de Guápiles.

El objetivo es apoyar al artesano y emprendedor local así como fomentar la cultura pocociceña, acudirnos a su apoyo, exponer y darnos a conocer.

Agradecemos de antemano su respuesta.

Atentamente.
Saray Leandro Mosquera
Presidenta de APAC
teléfono : 71264272 . Secretaria : 62769472.
apacpococi2019@gmail.com

FERIA ARTESANAL Y EMPREENDEDORES
Día 17 de Octubre . Día de la Cultura . Día 18 de Octubre Día de la Cultura. Hora : 9 am hasta 6 pm.
Día 15 de Noviembre . Feria APAC Día 30 de Noviembre, Feria Navideña. Hora : 9 am hasta 6 pm.



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

También préstamo del parque de Guápiles para realizar feria artesanal de APAC, a ver, nos están solicitando para realizar esa fecha el 17 de octubre, el 18 de octubre, el 15 de noviembre y el 30 de noviembre, acá me indican que el 17 que solicitan está ocupado, el 18, 15 y 30 de noviembre están disponibles para realizar una feria que se llama feria de arte y cultura APAC. Entonces, no estaríamos aprobándole el 17 porque está ocupado solo el 18 de octubre, el 15 y el 30 y las van a realizar en el parque de Guápiles, entonces sería aprobarles el parque para esas fechas 18 de octubre, 15 y 30 de noviembre, los que estén de acuerdo, favor levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el permiso para el uso de las instalaciones del parque central de Guápiles, a la Asociación de Artesanos de Pococí Arte y Cultura, cuya presidente es la señora Saray Leandro Mosquera, para los días 18 de octubre del 2025 y 15 y 30 de noviembre de 2025 en horario de 9:00 am hasta las 6:00 pm para la realización de ferias de artesanos. **SE PROHÍBE EL INGRESO DE VEHÍCULOS E INSTALACIÓN DE EQUIPO QUE PUEDA OCASIONAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA.** Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococí por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. **Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1960

Se conoce nota suscrita por el señor Donald Rojas Fernández, director nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, teléfono:2549-07-30 , correo electrónico: irene.jimenez@icoder.go.cr, dice:

Oficio: CONVENIO-0400-9-2025



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°150

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Asunto: CONVENIO DE COOPERACIÓN Y MANEJO DE FONDOS DEL PROYECTO "COMUNIDADES ACTIVAS" INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN /MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ CCDR DE POCOCÍ.



**INSTITUTO COSTARRICENSE
DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

**CONVENIO-0400-9-2025
CONVENIO DE COOPERACIÓN Y MANEJO DE FONDOS DEL PROYECTO
"COMUNIDADES ACTIVAS"
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN /
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
CCDR DE POCOCÍ**

Entre nosotros, **INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**, con cédula jurídica número: **3-007-227851** creado por la Ley 7800 del 29 de mayo de 1998, domiciliado en San José, Parque Metropolitano La Sabana, en adelante y para los efectos de este contrato denominado **ICODER**, representado en este acto por el señor **DONALD ROJAS FERNÁNDEZ**, cédula **1-0866-0220**, vecino de Alajuela, administrador de empresas, divorciado, en calidad de **DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, según nombramiento del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación mediante acuerdo de la sesión extraordinaria 1250-2022, celebrada el 21 de agosto del año 2022, ratificado mediante acuerdo N. 3 de la sesión extraordinaria número 1251-2022 celebrada el 22 de agosto del año 2022, publicado en el Alcance número 179 a la Gaceta N.159 del 23 de agosto del año 2022, y debidamente autorizado para la firma de contratos y convenios por el artículo 19 de la sesión ordinaria 0452-2005 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación del día 22 del setiembre del 2005; la **MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ** cédula jurídica número **3-014-042125**, representada por el (la) señor (a) **YAMILETH HIDALGO ARIAS**, mayor, casada, asistente de supervisión escolar, vecino (a) de Guápiles, Cariari portador (a) de la cédula de identidad número **1-0816-0232**, **ALCALDESA a.i. DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**, cédula jurídica tres-cero catorce-cero cuarenta y dos mil ciento veinticinco, para el periodo legal que inició el primero de mayo del dos mil veinticuatro y finaliza el treinta de abril del dos mil veintiocho, según declaratoria oficial dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución No. **Número 2161-E11-2024 a las nueve horas y cincuenta minutos, del 8 de marzo del 2024**, nombramiento vigente hasta el 30 de abril del 2028, en adelante denominada **MUNICIPALIDAD** y el **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCÍ** con cédula jurídica instrumental **3-007-087876**, con domicilio en el cantón de Guápiles de Pococi, representado por el (la) señor (a) **JORGE HODGSON QUINN**, mayor, casado, ingeniero en sistemas, vecino (a) de Guápiles, portador (a) de la cédula de identidad número **7-0123-0890**, nombrado (a) como presidente (a) según sesión N°07 Ordinaria del 29-01-2025, Artículo V, Acuerdo N°109 del Concejo Municipal, nombramiento vigente hasta el 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025 y en adelante denominado **"EL CCDR"** hemos convenido en celebrar el presente Convenio para la realización del programa **COMUNIDADES ACTIVAS**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

WWW.ICODER.GO.CR



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



SECCIÓN I. GENERALIDADES

PRIMERA: Objeto del Convenio: El ICODER se compromete a transferir recursos económicos sin contraprestación onerosa para que el CCDR cumpla con el siguiente proyecto: "COMUNIDADES ACTÍVAS", de acuerdo con lo establecido por la Unidad de Programas y Proyectos del ICODER.

SEGUNDA: Obligaciones del ICODER. El ICODER a través de la Unidad de Programas y Proyectos, con motivo del presente convenio, se compromete a lo siguiente:

1. Fiscalizar los informes mensuales entregados por el CCDR, revisarlos y archivarlos, para emitir un informe de este cuando se requiera.
2. Dar seguimiento a la ejecución del proyecto en sus diferentes etapas y al cumplimiento del cronograma presentado para el proyecto y emitir criterio sobre eventuales modificaciones y ampliaciones de este.
3. Realizar la evaluación técnica de la aplicación del proyecto cuando se requiera.
4. Ejecutado el primer trimestre del convenio se debe valorar la ejecución del proyecto, de acuerdo con la evaluación técnica programada para valorar la continuidad del programa en el CCDR.
5. Dar seguimiento de ejecución a las modificaciones solicitadas por el CCDR de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de aportes para sujetos públicos del ICODER vigente.
6. Tramitar, aprobar y/o rechazar la rendición de cuentas presupuestaria, en los aspectos técnicos a través de la Unidad de Programas y Proyectos y los aspectos financieros/administrativos a través de la Unidad de Relación con Entidades, así como dar el seguimiento respectivo para el cierre correcto del convenio.
7. Proponer diferentes acciones de capacitación dirigidas a CCDR y promotores para el mejor desarrollo del Proyecto.
8. Mantener disponibilidad de comunicación y atención por medio de los canales institucionales oficiales para el acompañamiento a los CCDR.

TERCERA: Obligaciones del CCDR. El CCDR en razón al presente convenio se compromete a lo siguiente:

1. El Proyecto Comunidades Activas, se realizará en la modalidad presencial, cumpliendo los protocolos aprobados por el Ministerio de Salud y el respaldo



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°152

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



INSTITUTO COSTARRICENSE
DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

GOBIERNO
DE COSTA RICA

por escrito del área de salud del cantón, lo cual deberá ser informado oportunamente al ICODER a través de la Unidad de Programas y Proyectos.

2. Los profesionales contratados para el proyecto Comunidades Activas deberán estar registrados ante el Ministerio de Hacienda, bajo la descripción de la actividad económica del servicio que va a brindar. Esta inscripción debe constar de previo a la participación en el concurso objeto de la contratación, de no cumplir con este requisito se procederá con la solicitud de devolución del dinero que se haya invertido por parte del CCDR.
3. En caso de contratar el profesional por servicios especiales o remuneraciones, el CCDR deberá cumplir con el pago de cargas sociales y todos los pluses correspondientes a una relación laboral.
4. Toda propaganda o publicidad que realice el CCDR con motivo del Proyecto Comunidades Activas, en cualquier medio de comunicación o red social, debe incluir la marca ICODER, y el logo oficial de Proyecto Comunidades Activas, si es gráfica deberá aparecer el logo ICODER en la misma dimensión que la del CCDR.
5. Cualquier cambio o modificación en el plan de trabajo y/o presupuesto presentado debe solicitarse por escrito a la Unidad de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos del ICODER, según lo estipula el Reglamento para la Asignación, Giro y Rendición de Cuentas de las Transferencias de Recursos Financieros Otorgados a Sujetos Públicos y Privados Consignados en el Presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Ningún cambio podría hacerse efectivo si no se cuenta con el visto bueno previo de la Unidad de Programas y Proyectos.
6. Se deja constancia en este documento al momento de firmar que el CCDR participante del Proyecto Comunidades Activas tiene conocimiento en todos sus extremos y alcances del procedimiento que debe realizarse para el cumplimiento del Proyecto Comunidades Activas, anexos, listas de cumplimiento, temáticas, formatos para la presentación de planes mensuales e informes, estos documentos son de conocimiento previo de las partes, y forman parte del presente convenio, y son aplicables en su totalidad.
7. La presentación de informes mensuales administrativos y de ejecución programática se realizarán en la **primera semana de cada mes** ante los encargados de la ejecución del Proyecto Comunidades Activas, según cronograma de fechas entregado por esta unidad.

WWW.ICODER.GO.CR



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



8. Los CCDR se comprometen a cumplir las pautas del programa en sistematización, perfil de contratación de personal según lo recomendado por el ICODER e inscripción del proyecto.
9. Los CCDR y el personal que contraten para el Proyecto Comunidades Activas, se comprometen a participar en las diferentes acciones y actividades de capacitación referentes al Proyecto que promueva el ICODER.
10. Los CCDR, se comprometen a realizar las sesiones sistemáticas semanales en las temáticas respectivas que presentaron en el anteproyecto solicitado para Comunidades Activas, cumpliendo las sesiones programadas en el mes al finalizar el programa, la cantidad indicada en el ante proyecto es el mínimo que se puede cumplir, siendo válida la ejecución de más sesiones, cada sesión debe ser de un mínimo de 45 minutos.
11. El CCDR se compromete a **cumplir un mínimo de 100 personas** y sin límite de participación conformada por todas las zonas geográficas establecidas en el plan de trabajo y así alcanzar con los objetivos establecidos en las distintas poblaciones con vulnerabilidad social. En caso de cambiar el área geográfica y la población meta deberá tener el visto bueno de la Unidad de Programas y Proyectos presentando la debida justificación técnica.
12. El CCDR deberá ejecutar los recursos asignados con los principios de eficiencia, probidad, ética y la responsabilidad que exige el ejercicio de la función pública.
13. El CCDR se compromete a cumplir los plazos de solicitud indicados por el ICODER en cuanto a informes, documentos e información referente al **Proyecto de Comunidades Activas**.
14. El CCDR se compromete a el uso del correo oficial brindado por el ICODER con dominio @deporteyrecreacioncr.com para el manejo de toda información, comunicado y todos los documentos vinculados al **Proyecto Comunidades Activas**.
15. El CCDR debe priorizar sus proyectos y la participación de la población designada del **Proyecto Comunidades Activas**, para la población joven, así como los niños que deben alcanzar la ejecución del proyecto, independientemente de que la población tenga o no capacidades diferentes (físicas y/o intelectual), estos deberán ser integrados en el proyecto sin discriminación alguna.

CUARTA: *Obligaciones de la MUNICIPALIDAD.*



INSTITUTO COSTARRICENSE
DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

GOBIERNO
DE COSTA RICA

LA MUNICIPALIDAD en razón al presente convenio se compromete a lo siguiente:

1. Brindar el acompañamiento necesario para el CCDR para la gestión y ejecución el **Proyecto Comunidades Activas** en la comunidad.
2. Facilitar las herramientas tecnológicas para que el CCDR pueda realizar eficientemente el **Proyecto Comunidades Activas**.
3. Poner a disposición del CCDR y el **Proyecto Comunidades Activas** cualquier instalación y o equipo que sea de utilidad y fortalecimiento de las acciones de los proyectos propuestos en el programa.
4. Capacitar, orientar, asesorar o facilitar en la herramienta de SICOP y ley de contratación a los CCDR para el **Proyecto Comunidades Activas** pueda ejecutarse de manera efectiva y eficaz.

QUINTA: De la Suspensión Del Aporte: Si ejecutado el primer trimestre del convenio se encuentran por parte el ICODER Irregularidades dentro de la ejecución del proyecto o incumplimiento del plan de trabajo en cuanto a los objetivos, proyectos, tiempos de ejecución y presupuestos, el ICODER podrá suspender el **Proyecto Comunidades Activas** con el CCDR y solicitará formalmente la devolución total o parcial del aporte, así como la liquidación anticipada.

SECCIÓN II: MANEJO DE FONDOS

SEXTA: De acuerdo con el oficio número mil novecientos ochenta y cuatro – cero ocho – dos mil doce, el director nacional del ICODER, por consiguiente se autoriza para que el Departamento de Financiero del ICODER deposite en la cuenta IBAN CR67015105110010069768, del Banco Nacional de Costa Rica la suma de **₡17.786.363** (diecisiete millones setecientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y tres colones), esto en virtud del Reglamento para la Asignación, Giro y Rendición de Cuentas de las Transferencias de Recursos Financieros Otorgados a Sujetos Públicos y Privados Consignados en el Presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, dichos fondos provienen del Presupuesto del ICODER, en la cuenta presupuestaria seis. cero uno. cero cuatro “transferencias corrientes a gobiernos locales” del programa presupuestario “Deporte y Recreación”, que será utilizado en las partidas servicios, materiales y suministros para transferir a **EL CCDR**, según certificación dada al efecto por la Unidad de Finanzas y Contabilidad del ICODER, la cual consta en el expediente administrativo **CERT-ICODER-DAF-FI-041-06-2025**, y para ser utilizada exclusivamente para el cumplimiento de la siguiente finalidad: “**PROYECTO COMUNIDADES ACTIVAS**”, de



acuerdo con lo establecido por el Departamento de Deporte y Recreación y la Unidad de Programas y Proyectos del ICODER, en el cantón de POCOCÍ.

SÉTIMA: Las asignaciones presupuestarias no son para cubrir gastos ya ejecutados o compromisos contraídos con anterioridad a la fecha de firma del Convenio con el ICODER.

OCTAVA: EL CCDD, se compromete a cumplir y acatar la normativa vigente en el ordenamiento jurídico referente a la utilización y manejo de recursos públicos; así como lo normado en la Ley General de Contratación Pública (No.9986) y su Reglamento.

NOVENA: EL CCDD, posibilitará el control externo y garantizará la salvaguarda de los recursos, la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa. Por parte del ICODER, la fiscalización de estos recursos estará a cargo de las personas funcionarias responsables de la Jefaturas de la Unidad de Programas y Proyectos, y de la Unidad de Relación con Entidades.

DÉCIMA: EL CCDD, deberá administrar los recursos otorgados por el ICODER en la cuenta destinada exclusivamente para este fin la cual se anotó en la cláusula quinta de este convenio. Llevará registros de su empleo, independientes de los que corresponden a otros fondos de su propiedad o administración.

DÉCIMA PRIMERA: EL CCDD, debe cumplir con las disposiciones establecidas por la Dirección General de Tributación Directa y la normativa existente en esta materia. EL CCDD, presentará rendición de cuentas ante el ICODER según formulario de presentación diseñado por la Unidad de Relación con Entidades para tal efecto. La entrega puntual de este informe se tomará como requisito para la asignación y entrega de posteriores aportes económicos.

DÉCIMA SEGUNDA: La ejecución del Proyecto Comunidades Activas, debe estar concluida, de conformidad con lo establecido por el cronograma entregado, a más tardar el 31 de octubre del 2026; por lo tanto EL CCDD, deberá presentar ante el ICODER la rendición de cuentas antes del 30 de noviembre del 2026, mediante documentos originales de facturas acordes a las regulaciones existentes en materia tributaria, documentos que respalden el proceso de Contratación Pública, estados mensuales de manejo de fondos y conciliaciones de los mismos, así como los formularios que deberán de utilizar para el proceso de rendición cuentas de la subvención y con la adecuada justificación.

DÉCIMA TERCERA: EL CCDD deberá cumplir con las disposiciones comunicadas por la Contraloría General de la República para el uso de fondos públicos.



INSTITUTO COSTARRICENSE
DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

GOBIERNO
DE COSTA RICA



DÉCIMA CUARTA: EL CCDR deberá ejecutar el monto asignado a partir de su depósito y únicamente para lo indicado en presupuesto aprobado y de conformidad con el plan de trabajo y proyecto aprobado por la Contraloría General de la República, no pudiendo transferir los fondos a terceros ni utilizarlos para fines diversos a los establecidos en el presente convenio.

DÉCIMA QUINTA: EL CCDR debe mantener al día la vigencia de la personería jurídica y encontrarse al día con las cuotas obrero-patronales con la **CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y FODESAF**.

DÉCIMA SEXTA: Para la entrega de los aportes económicos **NO DEBE EL CCDR**, tener liquidaciones pendientes por otros aportes otorgados por el ICODER.

DÉCIMA SÉTIMA: El incumplimiento de una de las cláusulas aquí pactadas por parte de **EL CCDR**, facultará al ICODER respetando el debido proceso, a obtener el total del dinero girado o lo proporcionalmente no ejecutado, según el informe técnico respectivo, o bien iniciar las gestiones pertinentes para su recuperación en la vía judicial y además facultará al ICODER a no girar fondos del Estado a **EL CCDR**.

SECCIÓN III: CONSIDERACIONES FINALES

DÉCIMA OCTAVA: La transferencia del presente convenio fue aprobada mediante el acuerdo N.º 02 de la sesión extraordinaria N.º 23-2024, celebrada el 17 de septiembre de 2024, ratificado mediante acuerdo N.º 08 de la sesión ordinaria N.º 24-2024, celebrada el 19 de septiembre de 2024 y, por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-BIS-0613(21409)-2024 del 20 de diciembre del 2024.

DÉCIMA NOVENA: El presente convenio fue autorizado mediante oficio ICODER-DN-1859-09-2025, por la Dirección Nacional del ICODER y por el oficio SMP-1633-2025 del Concejo Municipal.

VIGÉSIMA: Vigencia. El presente tendrá un plazo de vigencia a partir de su firma hasta el 30 de noviembre del 2026.

VIGÉSIMA PRIMERA: Notificaciones. Las partes señalan los siguientes medios para recibir notificaciones: **EL ICODER** señala como medio para recibir notificaciones la oficina de la Dirección Nacional ubicada en el Estadio Nacional, Cuarto piso, sector Suroeste, oficina número tres, correo electrónico direccion.nacional@icoder.go.cr. **EL CCDR** señala como medio para recibir notificaciones la(s) siguiente(s) dirección(es) de correo electrónico: ccdr.pococi@deporteyrecreacioncr.com, presidenciaccdrp@gmail.com y la **MUNICIPALIDAD** manuel.hernandez@munipococi.go.cr secretariaconcejo@munipococi.go.cr las partes se comprometen a notificar oportunamente cualquier cambio del medio



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°157

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



**INSTITUTO COSTARRICENSE
DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

señalado para recibir notificaciones y dan como válidas las notificaciones que se realicen en los medios fijados. Leído de lo anterior, todas partes conformes firmamos digitalmente en la fecha consignada.

**DONALD ROJAS
FERNANDEZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por DONALD ROJAS
FERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.09.26
12:56:55 -06'00'

**DONALD ROJAS FERNÁNDEZ
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN**

**JORGE
HODGSON
QUINN (FIRMA)**

Firmado digitalmente
por JORGE HODGSON
QUINN (FIRMA)
Fecha: 2025.09.16
10:43:10 -06'00'

**JORGE HODGSON QUINN
PRESIDENTE(A)
CCDR DE POCOCÍ**

YAMILETH HIDALGO ARIAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01.0818.0232.
Fecha declarada: 25/09/2025 01:43:05 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**YAMILETH HIDALGO ARIAS
ALCALDESA a.i.
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**

WWW.ICODER.GO.CR



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°158

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Para nuestro conocimiento, compañeros, aquí el Comité de Deportes nos envía el convenio que habíamos autorizado firmar al señor alcalde, convenio de cooperación y manejo de fondos del proyecto Comunidades Activas, creo que esto eran como quince millones, algo así, si no me equivoco. Instituto de Costarricense del Deporte y la Recreación, Municipalidad de Pococí y Comité Cantonal de Deportes y Recreación, ya está firmado tanto por la señora vicealcaldesa, que en ese momento estaba como alcaldesa en ejercicio, don Rojas, director nacional del Instituto Costarricense del Deporte y el señor Jorge Hodgson Quinn como presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, de conocimiento para Concejo en pleno.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1961

Se conoce nota suscrita por la licenciada Dara Guzmán Pérez, presidenta de Pococí Cámara de Turismo y Afines, correo electrónico: junta@pococicta.com, dice:

Asunto: Solicitud de préstamo de uso del parque de Guápiles y solicitud de vehículos y motorizados para la carrera Pink Run 2025.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°159

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Guápiles, 25 de octubre de 2025

Señores,

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococí

Asunto: Solicitud expresa: uso de quiosco, cancha de fútbol, basquetbol y cierre temporales de calles municipales el día 19 de octubre – vehículos y motos para ese día, del mes de octubre en curso.

Reciba un fraternal saludo, de parte de Pococí Cámara de Turismo y Afines, por segundo año consecutivo tendremos actividades alusivas para beneficiar a las personas con padecimientos de cáncer.

Es de nuestro agrado invitarles a las actividades del Mes Rosa Pococí a beneficio de:

1. Clínica del Dolor y Cuidados Pallativos de Guápiles
2. Asociación Pro Ayuda del Hospital de Guápiles
3. Pococí Cámara de Turismo y Afines

➤ Recorrido actividad cáncer, domingo 19 de octubre 6:00 am a 12:00 pm.

1. Distancia 5 y 10 km calles que cerraremos de forma paulatina horario 6:00 am a 12:00 md

Recorrido Ruta 5 KM		Recorrido Ruta 10 KM	
1	Salida -Parque - Av. Central	1	Salida -Parque - Av. Central
2	Calle Comercio	2	Calle Comercio
3	U Latina	3	Registro Civil
4	Salida a B. Pinares	4	Restaurant el Rubio - Pinares
5	Plaza Azulejo	5	Plaza Azulejo – Cruce de Av. Central
6	Cruce Av. - INS – Calle	6	Cruce Av. - INS – Calle
7	Urb. Castillo – Antiguo tía Tere	7	Urb. Castillo – Antiguo tía Tere
8	Coopev 3 - Colegio San Francisco	8	Coopevigua 3
9	Puente Iguanas	9	Entrada a la izquierda - El Higuérón
10	Clínica Dr. Saborío	10	Desvió al Liceo - B. Maderos
11	Gimnasio Coopevigua	11	Liceo salida
12	Cruce calle - Esquina de la Crepería 66	12	Super Caribbean - B San Miguel
13	Almacén San Francisco	13	Salida Calle Standard
14	Boulevard – Av. Central	14	Avenida Central - Boulevard
15	Parque al Monumento - Meta	15	Del Monte – Av. Central
		16	Parque al Monumento - Meta

2. Se nos conceda utilizar el quiosco el día sábado 19 de octubre de 4:00 am a 4:00 pm, para la mini feria de la salud en conjunto con el Ministerio de Salud, para entregar los refrigerios a los dedicados, homenajeados, así como para ofrecer las clases de Jumper Fitness, yoga gratuito para todo el público y las actividades culturales.

junta@pococicta.com / www.pococicta.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°160

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



3. Se nos ayude con vehículos y motorizados para los cruces de calle el día 19 de 6:00 am a 10:00 am estos estarán en compañía de banderilleros que la organización brindará.



Agradecemos de antemano la colaboración que nos puedan brindar y esperando su valiosa presencia en los distintos eventos.

Se despide:



Lcda. Dara Guzmán
Presidente
Pococí Cámara de Turismo y Afines

junte@pococicta.com / www.pococicta.com

Participa en el uso de la palabra:
Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

La licenciada Dara Guzmán, presidente de la Cámara de Turismo y Afines, nos hace la siguiente solicitud, es de nuestro agrado invitarles a las actividades del mes Rosa Pococí a beneficio de Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, Asociación Pro Ayuda Hospital de Guápiles, Pococí, Cámara de Turismo y Afines, ellos tienen una carrera bueno, en realidad es una y la hacen en dos, una que tiene una distancia de 5 km y una de 10 km, a ver, solicita, se les conceda utilizar el Kiosco el día sábado 19 de octubre de 4:00 am a 4:00 pm para la miniferia de salud en conjunto con el Ministerio de Salud para entregar los refrigerios de los dedicados, homenajeados, así como para ofrecer las clases de Jumper Fitness, yoga gratuito para todo el público y las actividades culturales.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°161

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Se nos ayude con vehículos y motorizados para las cruces de calle el día 19 de 6:00 am a 10:00 am, estos estarán en compañía de banderilleros que la organización brindará, son dos cosas, la autorización del Kiosco para el 19 de octubre y la otra se la enviamos al señor Alcalde para que él valore lo que se está solicitando ahí, vehículos y motorizados, quien esté de acuerdo entonces para aprobar esta fecha 19 de octubre a la Cámara de Turismo y Afines para la actividad que mencioné anteriormente, si están de acuerdo, por favor sírvase levantar la mano, nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos, se traslada la nota a Alcaldía para que valore lo otro solicitado

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el permiso para el uso de las instalaciones del parque central de Guápiles, a Pococí Cámara de Turismo y Afines, cuya presidente es la licenciada Dara Guzmán, para el día 19 de octubre del 2025 en horario de 4:00 am hasta las 4:00 pm para la realización de una miniferia de la salud en conjunto con el Ministerio de Salud. **SE PROHÍBE EL INGRESO DE VEHÍCULOS E INSTALACIÓN DE EQUIPO QUE PUEDA OCASIONAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA.** Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococí por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Se traslada la nota a Alcaldía para que valore la solicitud de vehículos y motorizados para el día del evento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1962

Se conoce nota suscrita por la señora Shirley Cubillo Anchía, secretaria del Comité Distrital Arte y Cultura La Rita, teléfono: 8420-20-49, correo electrónico: comitedistritalarteycultura@gmail.com, dice:

Oficio: Oficio 71

Asunto: Solicitud de préstamo del parque de La Rita 10-11-12 de octubre del 2025.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°162

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Comité Distrital Arte y Cultura La Rita.

comitedistritalarteycultura@gmail.com

Tel: 8420 20 49

01 de octubre del 2025

Oficio 71

Señores(as)

Municipalidad de Pococi.

Reciban un cordial saludo de parte del Comité Distrital Arte y Cultura La Rita, deseándoles éxitos a nivel personal y en las funciones que ejercen en aras del desarrollo y mejoramiento en el cantón de Pococi y nuestro distrito.

Por este medio solicitamos permiso para feria de emprendedores los días 10-11-12 de octubre en nuestro parque ya que llevaremos acabo el carnaval de encuentro de culturas; se solicitó a los 25 emprendedores que van a participar que porten carnet de manipulación de alimentos y que cuenten con las medidas pertinentes, el comite se encargará de ubicarlos en lugares donde no afecte las instalaciones de nuestro parque .

Sin más por el momento, me despido deseándoles muchos éxitos en sus labores diarias y agradeciendo el trabajo que hacen por nuestro cantón Pococi en especial por nuestro distrito.

Secretaria
Shirley Cubillo Nolas
COC TH 10/25



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Comité Distrital Arte y Cultura La Rita, la secretaria Shirley Cubillo, vamos a hacer la siguiente solicitud, por este medio solicitamos permiso para realizar una feria de emprendedores los días 10, 11 y 12 de octubre en nuestro parque, ya que llevaremos a cabo el carnaval de encuentro de culturas, se le solicitó a los 25 emprendedores que van a participar, que aporten carnet de manipulación de alimentos y que cuenten con las medidas pertinentes.

El comité se encargará de ubicarlos en lugares donde no afecten las instalaciones de nuestro parque, el parque de La Rita, entonces, para llevar a cabo una feria de emprendedores y el carnaval para los días 10, 11 y 12 de octubre, los que estén de acuerdo, favor levanten la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°163

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el permiso para el uso de las instalaciones del parque de La Rita el viernes 10, sábado 11 y domingo 12 de octubre para una feria de emprendedores. SE PROHÍBE EL INGRESO DE VEHÍCULOS E INSTALACIÓN DE EQUIPO QUE PUEDA OCASIONAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA. Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococí por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1963

Se conoce nota suscrita por la señora Shirley Cubillo Anchía, secretaria del Comité Distrital Arte y Cultura La Rita, teléfono: 8420-20-49, correo electrónico: comitedistritalarteycultura@gmail.com, dice:

Oficio: Oficio- 72

Asunto: Solicitud de uso del parque de La Rita el 13 y 14 de diciembre del 2025.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°164

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Comité Distrital Arte y Cultura La Rita.

comitedistritalarteycultura@gmail.com

Tel: 8420 20 49

01 de octubre del 2025

Oficio 72

Señores(as)

Municipalidad de Pococí.

Reciban un cordial saludo de parte del Comité Distrital Arte y Cultura La Rita, deseándoles éxitos a nivel personal y en las funciones que ejercen en aras del desarrollo y mejoramiento en el cantón de Pococí y nuestro distrito.

Por este medio damos de conocimiento que nuestro distrito llevará a cabo la fantasía navideña conocida como "mágica navidad" los días 13 y 14 de diciembre, iniciando el 13 con actividad organizada por el proceso de desarrollo social y cultural de la municipalidad de Pococí dando inicio desde horas de la mañana y finalizando con la iluminación del parque, el 14 contaremos con desfile de bandas dando inicio a las 5pm por lo que solicitamos las instalaciones de nuestro parque para dichas actividades. Además solicitamos permiso para feria de emprendedores los mismos días antes mencionados para un total de 35 emprendedores, se les solicitan a los que tengan alimentos permiso de manipulación de alimentos y las medidas sanitarias pertinentes y los compañeros se encargarán de acomodarlos en áreas donde no se vea afectado la infraestructura del nuestro parque.

Sin más por el momento, me despido deseándoles muchos éxitos en sus labores diarias y agradeciendo el trabajo que hacen por nuestro cantón Pococí en especial por nuestro distrito.

Escrito
01/10/2025
Del 744/2025



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Otra nota también del Comité Distrital Arte y Cultura, por este medio hacemos de su conocimiento que nuestro distrito llevará a cabo la fantasía navideña conocida como magia Navidad los días 13 y 14 de diciembre iniciando el 13 con actividades organizadas por el proceso de desarrollo social y cultural de la municipalidad de Pococí, dando inicio desde horas de la mañana y finalizando con la iluminación del parque, el 14 contaremos con desfile de bandas dando inicio a las 5:00 pm, por lo que solicitamos la instalación de nuestro parque para dichas actividades.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°165

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Okay, aquí hay una recomendación que nos hace la señorita Ana Madrigal, quien es la coordinadora de prensa y ella indica que recomienda que el comité lo pueda coordinar con ella directamente para que no vaya a haber ningún problema, no sé si es doña Ana la que va a pedir las fechas, ¿qué recomienda ella?, que no autoricemos estas fechas hasta que lo coordinen previamente con ella, entonces lo vamos a trasladar al departamento de prensa para que lo valoren con ella ahí y les notifique usted que tomamos la decisión de que ellos lo coordinen con doña Ana, suena raro, muy joven Anita.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la licenciada Ana Lucía Madrigal Astorga, encargada de prensa y comunicación para que valore con el Comité Distrital Arte y Cultura de La Rita para que lo valoren.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1964

Se conoce nota suscrita por el Sr. Wilson García López, presidente de la Banda Rítmica Comunal Llano Bonito, correo electrónico: marchenaflor.esj@gmail.com dice:

Asunto: Solicitud de permiso de cierre de vías en la comunidad de Llano Bonito, Roxana.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°166

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Marles 9 de setiembre de 2025

Para: Señores, De Consejo Municipal de Pococí.

De: La Directiva de la Banda Rítmica Comunal Llano Bonito.

Asunto: Solicitud de Permisos de cierres de vías.

Reciban un cordial saludo de nuestra parte y deseándoles éxitos en sus labores diarias.

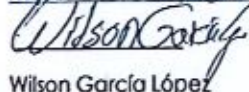
Nos dirigimos a ustedes respetuosamente lo siguiente es para solicitar la solicitud de permisos, para poder realizar un evento el día 6 de diciembre de 2025, en la comunidad de Llano Bonito.

Esta sería nuestra séptima Edición del Festival Navideño Llano Bonito 2025; en este evento tendremos la participación de diferentes bandas del país, entre muchas otras actividades dentro de la plaza de deportes de la comunidad.

Para poder realizar dicha actividad se necesitaría el cierre de la calle de donde se conoce como Bar el Cocal hasta la esquina del Colegio Ambientalista de Llano Bonito, por un lapso aproximado de 4 horas. Dejando como rutas alternas que comunica por Maravilla, Curia, Aguas Frías, para el paso de cualquier tipo de vehículo. El Festival Navideño iniciaría aproximadamente a las 4:00 pm, terminando en dicha plaza con las presentaciones de las diferentes bandas invitadas dando paso luego a un Baile al aire libre.

Esta actividad tiene como fin recaudar fondos suficientes para poder costear dichas salidas de los integrantes en los desfiles navideños en los cuales ya estamos invitados y debido a las distancias, los costos de transportes son muy elevados y la gran mayoría de los casi 75 integrantes son de bajos recursos y con dicha actividad tratamos de apoyarnos a recaudar los fondos necesarios para dichos desfiles.

Se despide muy atentamente y esperando su respuesta al correo marchenafloresj@gmail.com


Wilson García López




Waller Céspedes

Presidente
comité de desarrollo




José Angel Marchena flores

Dirigente de la Banda



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°167

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Asociación de Desarrollo de Llano Bonito, solicitud de permiso cierre de vías, reciban un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes respetuosamente, lo siguiente es para solicitar permisos para poder realizar un evento el día 6 de diciembre del 2025 en la comunidad Llano Bonito, esta sería nuestra séptima edición del festival navideño Llano Bonito. En este evento tendremos la participación de diferentes bandas del país, entre muchas otras actividades dentro de la Plaza Deportes de la Comunidad, el cierre de la calle que solicitan se conoce como bar El Cocal y va desde ahí hasta la esquina del Colegio Ambientalista de Llano Bonito, lo van a utilizar por un lapso aproximadamente 4 horas y están dejando como rutas alternas la calle que comunica con Maravilla, Curia y Aguas Frías para el paso de cualquier tipo de vehículo. El festival navideño iniciará aproximadamente a las 4:00 pm, terminando en dicha plaza con las presentaciones de las diferentes bandas, entonces para el festival navideño en la comunidad Llano Bonito 6 de diciembre del 2025, cerrar las calles que indiqué anteriormente, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el cierre de vías en la comunidad de Llano Bonito de la calle donde se conoce como Bar el Cocal hasta la esquina del Colegio Ambientalista de Llano Bonito, el día 6 de diciembre del 2025 desde las 4:00 pm a las 8:00 pm para el Festival Navideño Llano Bonito 2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1965

Se conoce nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Vegas del Rio Palacios, correo electrónico: adi.palacios.pococi@gmail.com, dice:

Asunto: Invitación actividad comunitaria en la comunidad de Vegas de Rio Palacios.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°168

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Pococi, Miércoles 1 de octubre del 2025

Señores(as):

Miembros del Consejo Municipal de Pococi

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Vegas del Río Palacios. Por medio de la presente, queremos manifestar nuestro sincero reconocimiento y agradecimiento por la colaboración brindada a nuestra comunidad en el marco de los distintos proyectos y acciones orientadas al desarrollo del cantón.

En este contexto, nos complace extenderles una cordial invitación a una actividad comunitaria y cerrando con un refrigerio, organizada con el propósito de compartir y fortalecer los lazos de cooperación entre las personas e instituciones que han contribuido de manera positiva al bienestar de nuestra población.

Con el fin de poder contar con la valiosa presencia del Honorable Concejo, y reconociendo lo ajustado de sus agendas, ponemos a su disposición dos posibles fechas para la realización de esta actividad, con el objetivo de facilitar su participación:

- Fecha 1: jueves 9 de octubre , 4:00 pm en nuestra comunidad.
- Fecha 2: viernes 10 de octubre , 4:00 pm en nuestra comunidad.

Será un honor para nosotros contar con su presencia, compartir un momento de cordialidad y agradecer personalmente su aporte al desarrollo de nuestro cantón.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su grata presencia.

"Nos despedimos con el corazón lleno de gratitud y la esperanza de seguir contando con su valiosa compañía en este camino de desarrollo."

Atentamente,

Asociación de Desarrollo Integral Vegas del Río Palacios
adi.palacios.pococi@gmail.com

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
INTEGRAL VEGAS DEL RÍO
PALACIOS, CARIARI-POCOCI

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

De la Asociación de Desarrollo Integral de Vegas del Río Palacios, reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Vegas del Río Palacios, por este medio queremos manifestar nuestro sincero reconocimiento y agradecimiento por la colaboración brindada a nuestra comunidad, en este contexto nos complace extenderles una cordial invitación a una actividad comunitaria y cerrando con un refrigerio organizada con el propósito de compartir y fortalecer los lazos de cooperación entre las personas e instituciones que han contribuido de manera positiva al bienestar de nuestra población, con el fin de poder contar con la valiosa presencia del honorable Concejo y reconociendo lo



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°169

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



ajustado de sus agendas, ponemos a su disposición dos posibles fechas, una, jueves 9 de octubre, 4:00 pm en la comunidad y la otra el viernes 10 de octubre 4:00 pm.

Es una invitación que nos hace la comunidad de Palacios para agradecernos ahí lo que hemos colaborado en esa comunidad, nos propone entonces dos fechas, jueves 9 de octubre y viernes 10 de octubre compañeros, nos van a agradecer lo que lo que hemos hecho ahí, pero creo que también nos van a pedir, jueves 9 de octubre hacen dos propuestas, jueves 9 de octubre y este viernes 10 de octubre, recordarles que ahí hicimos una inversión importante en un paso de alcantarilla, es una comunidad muy organizada, nosotros pusimos las alcantarillas, ellos ponen la máquina, ponen la mano de obra, ponen madera, ponen otras cosas ahí también, la hora que proponen es a las 4:00 pm, viernes 10 de octubre no tenemos nada ¿les parece esa fecha?, sí, 4:00 de la tarde.

Entonces, favor agendar viernes 10 de octubre, 4.00 pm en la comunidad de Palacios, señor alcalde, ahí sería coordinar el tema del transporte y yo coordinaría también el transporte por parte de del vehículo que está asignado al Concejo, no sé si ya podemos definir quiénes van o si no la próxima sesión por si sale algo, no sé, yo estaría asistiendo, entonces regidor Villalobos, regidor Rojas, señor Alcalde, regidor Chaves, regidora Aguilar, regidora Sánchez, Ana Murillo, Ovidio, Walter, don Luis Venegas, Luis Suárez, regidor Méndez, Einyel, Gerardo, Torres tiene que matar una vaca, listo, por ahí estamos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le comunica a la Asociación de Desarrollo Integral de Vegas del Rio Palacios que el día 10 de octubre del 2025 a partir de las 4:00 pm estarán asistiendo las siguientes personas: regidor Ricardo Villalobos Vargas, regidor Jeffry Rojas Serrano, señor Alcalde Manuel Hernández Rivera, regidor Jordan Chaves Chaves, regidora Patricia Aguilar Araya Aguilar, regidora Carmen Sánchez Navarro, la síndica Analive Murillo Flores, el regidor suplente Ovidio Vives Castro, el regidor Walter Villagra Rodríguez, el síndico Luis Venegas Ávila, el síndico Luis Arias Suárez, el regidor Luis Méndez Araya, la síndica Einyel Chávez Benavides, el regidor suplente Gerardo Cubillo Gamboa y la regidora Eva Torres.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°170

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

ACUERDO N° 1966

Se conoce nota suscrita por la señora Melissa Castro Gutiérrez, vecina de la comunidad Calle Alfaro, teléfono: 8563-574, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Asunto: Continuidad de la construcción de los cabezales de los puentes instalados en el 2024 y reparación de la Calle Alfaro.

Limón, Pococi, San Rafael la Colonia, 29 de septiembre de 2025

Señores
Consejo Municipal de Pococi
Presente

Estimada señora:

Reciban un cordial saludo, deseándoles muchos éxitos en este inicio de semana.

La suscrita Melissa Castro Gutiérrez, vecina de Calle Alfaro, en representación a la comunidad, apeló de manera respetuosa nuevamente ante ustedes el consejo, la posibilidad de dar **continuidad en la construcción de los cabezales de los puentes que quedó pendiente en el 2024, además de valorar la reparación de la calle principal misma codificada 222**, debido a que actualmente se encuentra en mal estado, generando dificultades para el tránsito vehicular y peatonal, así como riesgos para la seguridad de quienes transitan diariamente.

Reconocemos los esfuerzos que la Municipalidad ha venido realizando en obras de infraestructura vial y agradecemos la atención prestada anteriormente en el año 2024; sin embargo, es urgente dar seguimiento a este proyecto para evitar mayores daños estructurales ante las lluvias constantes.

Confiamos en su apoyo y pronta gestión para la mejora de nuestra comunidad y usuarios de la localidad.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

Melissa Castro Gutiérrez
Celular 8563 574
Correo: melissacg2918@gmail.com

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Melissa Castro Gutiérrez, ella es de la comunidad de San Rafael de la Colonia y nos hace la siguiente solicitud, la suscrita vecina de calle Alfaro en representación de la comunidad, apelo de manera respetuosa nuevamente ante ustedes el



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°171

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Concejo la posibilidad de dar continuidad en la construcción de los cabezales de los puentes que quedaron pendientes en el 2024, además de valorar la reparación de la calle principal, misma que tiene el código 222, debido que actualmente se encuentra en mal estado, generando dificultades para el tránsito vehicular y peatonal, así como riesgos para la seguridad de quienes transitan diariamente.

Entonces, están pidiendo en calle Alfaro continuidad en la construcción de los cabezales de los puentes que quedaron pendientes en el 2024, se traslada obra pública para su valoración.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador del Departamento de Obra Pública para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1967

Se conoce nota suscrita por el Sr. José Neptalí Méndez Becerra, vecino de Calle el Tractor, teléfono: 7521-76-44, correo electrónico: jnepmb@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de reparación y tapado de alcantarillas abiertas frente a mi propiedad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°172

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



José Neptalí Méndez Becerra
Calle Tractor, 200 oeste y 30 norte
Distrito de Guápiles, Cantón de Pococi
Provincia de Limón
Tel: 7251-7644
Correo: jnepmb@gmail.com

Fecha: 09 de septiembre de 2025

Señores

Municipalidad de Pococi

Presente

Asunto: Solicitud de reparación y tapado de alcantarillas abiertas frente a mi propiedad.

Estimados señores:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes de manera respetuosa para solicitar la pronta intervención de la Municipalidad en relación con dos alcantarillas que se encuentran abiertas frente a mi propiedad, ubicada en Calle Tractor, 200 oeste y 30 norte del censinai, distrito de Guápiles, cantón de Pococi, provincia de Limón.

La situación representa un riesgo considerable tanto para los peatones como para los vehículos que transitan diariamente por la zona. La falta de tapas en estas alcantarillas ha ocasionado accidentes graves, especialmente durante la noche o en días de lluvia, cuando la visibilidad es reducida.

En virtud de lo anterior, solicito encarecidamente que se realicen las gestiones necesarias para que se coloquen las tapas correspondientes a la mayor brevedad posible, garantizando así la seguridad y el bienestar de la comunidad que transita por la zona.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo a disposición para cualquier información adicional que requieran.

Atentamente,

Firma

José Neptalí Méndez Becerra

Cédula: 148400572928



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°173

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Fotografía Fotográfica



Foto 1: Vehículo afectado por alcantarilla abierta.



Foto 2: Otro ángulo del vehículo afectado.



Foto 3: Alcantarilla abierta en horas de la noche.



Foto 4: Alcantarilla abierta sin señalización.

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Calle Tractor, 200 metros oeste y 30 norte en el distrito de Guápiles, nos envía José Neptalí Méndez Becerra la siguiente solicitud, reparación y tapado de alcantarillas abiertas frente a mi propiedad, esto es en calle El Tractor, dice que la situación representa un riesgo considerable tanto para los peatones como para los vehículos que transitan diariamente por la zona, la falta de tapas en estas alcantarillas ha ocasionado accidentes graves, principalmente durante la noche



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°174

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

o en días de lluvia cuando la visibilidad es reducida, en virtud de lo anterior, solicito encarecidamente que se realicen las gestiones necesarias para que se coloquen las tapas correspondientes a la mayor brevedad, ese es un problema ahí en Toro Amarillo, falta de etapas en las alcantarillas, provocan accidentes, sí, debe ser, a Olger o a usted, señor se traslada obra pública.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador del Departamento de Obra Pública para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1968

Se conoce nota suscrita por la señora Cinthya Días Briceño, jefa de Área de las Comisiones Legislativas I, teléfono: 2243-21-16, correo electrónico: paola.munoz@asamblea.go.cr, dice:

Asunto: Consultas de expedientes.

OFICIO	ASUNTO	DETALLE
AL-CPEAMB-2707-2025	Consulta expediente 25.058	La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de "INCENTIVOS PARA LA TRANSICIÓN A UN TRANSPORTE PÚBLICO LIMPIO Y EFICIENTE" , Expediente N.º 25.058.
AL-25117-OFI-0755-2025	Consulta	La Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley: "Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley: "LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A DESAFECTAR, SEGREGAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA EN CARIARI, POCOCÍ" , expediente N.º 25037, en sesión N°88 del 02 de setiembre de 2025, se aprobó mediante moción, consultar el presente proyecto de ley a su representada.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°175

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

AL-CPASOC-1505-2025	Consulta Exp.25.154	La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción que dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 25.154, " LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA VIVIENDA ".
AL-CPAJUR-0886-2025	Consulta Exp.24.864	La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 24.864, " LEY PARA EL ENDURECIMIENTO DE LAS PENAS POR ABORTO, EN DEFENSA DEL DERECHO A LA VIDA DE LOS NIÑOS NO NACIDOS (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 118, 119 Y DEROGATORIA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 93 Y DEL ARTÍCULO 120, DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DEL 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS). "
AL-CPAJUR-0859-2025	Consulta Exp.25.169	La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.169, " REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA SUPRIMIR LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL Y GARANTIZAR ACTAS CLARAS Y EFICIENTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS. "
AL-CPLPP-0204-2025	Consulta Exp.24.349	La Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, en virtud de la moción aprobada en sesión 05, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.349 " LEY PARA POTENCIAR EL AGROTURISMO ".
AL-CPEDER-0749-2025	Consulta Exp.23.719	La Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, en virtud de la moción N.º137-01, aprobada en sesión 08, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto actualizado del proyecto de Ley Expediente N.º 23.719 " LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL ".
AL-CPASOC-0315-2025	Consulta Exp. 24.772	La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción que dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.772, " LEY DE ACCESIBILIDAD DE BONOS PARA REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAS Y TERMINACIÓN DE VIVIENDA (RAMT) ".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°176

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO IV Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1969

Se conoce nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa municipal a.i, correo electrónico: yamileth.hidalgo@municipococi.go.cr, teléfono: 2711 1208, dice:

Oficio: DAM-0115-2025

Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago y adjudicación a la Licitación Menor No. 2025LE-000006-0032000702, (Proyecto: Mantenimiento y reparación y compra de repuestos de motocicletas y reparación de llantas, ADM, OM. D.T y servicio recolección basura).





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°177

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 26 de septiembre de 2025
DAM-0115-2025

Sres. Sras.

Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir para su autorización de acuerdo de pago y adjudicación la documentación que corresponde a la Licitación Menor No. 2025LE-000006-0032000702, (Proyecto: Mantenimiento y reparación y compra de repuestos motocicletas y reparación de llantas, ADM, OM. D.T y servicio recolección basura).

Sin más por el momento,

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°178

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@municipococi.go.cr



Guápiles, 26 de septiembre de 2025
CM5G-0202-2025

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compra Públicas
Municipalidad de Pococi

Asunto: Estudio técnico de ofertas Licitación reducida No. 2025LE-000006-0032000702, Mantenimiento y reparación y compra de repuestos motocicletas y reparación de llantas, ADM, OM, DT y servicio recolección basura.

Estimado señor:

Una vez realizada la apertura de ofertas de la Licitación reducida No. 2025LD-000006-0032000702 por la contratación del "MANTENIMIENTO Y REPARACION Y COMPRA DE REPUESTOS MOTOCICLETAS Y REPARACION DE LLANTAS, ADM, OM, D.T Y SERVICIO RECOLECCION BASURA".

Se determina que se recibieron 2 ofertas de las empresas:

[2. Encargado de la verificación]							
No.	Verificador	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha y hora límite de verificación	Fecha y hora de recepción	Estado	
1	MARIO BOLAÑOS MARTINEZ	2713555	maquinaria@municipococi.go.cr	20/09/2025 23:59		En proceso	

[3. Archivo adjunto]		
Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad
		El archivo no existe

[Información de la oferta]		Fecha de ingreso al resultado de verificación				Fecha y hora de recepción	
Número	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Fecha y hora de recepción	Resumen de la aprobación	
1	REPUESTOS JARA SOC. CIVIL	2025LE-000006-0032000702-Paralela 1	Individual	Directa		En proceso	
2	REPUESTOS JARA SOC. CIVIL	2025LE-000006-0032000702-Paralela 2	Individual	Directa		En proceso	

[4. Información de la verificación]	
Estado	Sin recibir
Fecha y hora límite de verificación	20/09/2025 23:59
Fecha y hora de recepción	
Asunto	
Observaciones	

Página 1 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°179

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@municipococi.go.cr



Análisis previo de ofertas:

1-Repuestos JAES S.A. Cedula jurídica No. 3-101-806862, oferta por la suma de \$ 128,000.00, su oferta corresponde a la partida 1.

1-Repuestos JAES S.A. Cedula jurídica No. 3-101-806862, oferta por la suma de \$ 151.961.36, su oferta corresponde a la partida 2.

Análisis de requisitos de admisibilidad:

El Lic. Mario Bolaños Martínez, Coordinador Control Maquinaria y Servicios Generales realiza el análisis de los requisitos de admisibilidad presentados por cada oferente, según la enumeración mostrada en el pliego de condiciones de la licitación reducida:

Mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria y flotilla vehicular

Información Empresa	a. Contar con instalación adecuadas para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte.	b. Contar con mecánicos especializados para realizar los trabajos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte.	c. Contar con equipo adecuado para realizar los trabajos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte.
Repuestos JAES S.A. Cedula jurídica No. 3-101-806862	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Repuestos y accesorios equipo pesado y flotilla municipal.

Información Empresa	a. Los repuestos y accesorios tienen que ser de una calidad reconocida en el mercado automotriz, de las marcas anteriormente mencionadas. Demostrable con certificaciones.
Repuestos JAES S.A. Cedula jurídica No. 3-101-806862	CUMPLE

Verificado cada uno de los requisitos se determina la empresa cumple con los requisitos de admisibilidad solicitados en el pliego de condiciones.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°180

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@municipococi.go.cr



Análisis de Razonabilidad de Precios:

En el estudio de mercado publicado para esta contratación, al cual sirve de base para determinar la razonabilidad de precios, se establecieron como precios razonables los siguientes límites:

	ESTUDIO DE MERCADO	
	PRECIO MENOS 10%	PRECIO MAS 10%
Partida 1	€113,758.41	€139,038.05
Partida 2	€157,141.59	€192,061.95

Ambas ofertas presentadas por la empresa **Repuestos JAES S.A. Cedula Jurídica No. 3-101-806862**, se encuentran dentro del rango de precios establecido en el estudio de mercado.

Aplicación de factores de evaluación:

Mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria y flotilla vehicular

Una vez determinado la oferta admisible **Repuestos JAES S.A. Cedula Jurídica No. 3-101-806862**, se procede a realizar la evaluación de acuerdo con los parámetros indicados en el pliego de condiciones:

Factor de evaluación		Porcentaje
1	Precio	75.00 %
2	Pyme	10.00 %
3	Experiencia	15.00 %





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°181

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales

Teléfono: 2710-65-79

maquinaria@municipococi.go.cr

	Empresa	Monto ofertado	Precio 75%	Pyme 10%	experiencia 15%	Total, puntos obtenidos
Partida 1	Repuestos JAES S.A. Cedula jurídica No. 3-101-806862	₡ 120,000.00	75.00%	10.00%	15.00%	100.00%

Una vez aplicado los factores de evaluación, verificado cada uno de los requisitos de admisibilidad, cumpliendo con los requisitos legales y obteniendo la mayor calificación (100.00%), se recomienda adjudicar a favor de la empresa la, Repuestos JAES S.A. Cedula jurídica No. 3-101-806862, La partida 1, por un monto de ₡ 2,000,000.00 (dos millones de colones exactos), monto de acuerdo el contenido presupuestario existente.

Código presupuesto	Monto	Departamento
01.01.30.01.08.05	₡2 000 000.00	Administración

Repuestos y accesorios motocicletas.

Una vez determinado la oferta admisible de Repuestos JAES S.A. Cedula jurídica No. 3-101-806862, se procede a realizar la evaluación de acuerdo con los parámetros indicados en el pliego de condiciones

Factor de evaluacion	Porcentaje
1 Precio	90.00 %
2 Pyme	10.00 %





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°182

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@municipococi.go.cr

	Empresa	Monto ofertado	Precio 90.00%	Pyme 10%	Total, puntos obtenidos
Parida 2	Repuestos JAES S.A. Cedula Jurídica No. 3-101-806862	₡ 151,961.36	90.00%	10.00%	100.00%

Una vez aplicado los factores de evaluación, verificado cada uno de los requisitos de admisibilidad, cumpliendo con los requisitos legales y obteniendo la mayor calificación (100.00%), se recomienda adjudicar a favor de la empresa la, **Repuestos JAES S.A. Cedula jurídica No. 3-101-806862**, por un monto de ₡ 1,600,000.00 (un millón seiscientos mil colones exactos), monto de acuerdo el contenido presupuestario existente.

Código presupuesto	SALDO FINAL	Departamento
01.01.30.02.04.02	₡ 1 500 000.00	Administración
02.02.01.02.04.02	₡ 100 000.00	Servicio recolección de basura

Sin más que indicar se suscribe;

MARIO BOLAÑOS
MARTINEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIO BOLAÑOS
MARTINEZ
Fecha: 2025.09.26 09:21:57
06:07

Lic. Mario Bolaños Martínez
Coord. Control Maquinaria y Servicios Generales





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°183

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Guápiles, 26 de septiembre 2025.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2025LE-000006-0032000702

REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final	Historial de participación	Historial de invitación	Historial de recursos	Historial de cumplimiento e inhabilitación
[Información Básica]				
Fecha de Registro	21/04/2021 14:23:40	Fecha de Renovación	27/07/2024 22:40:09	
Cédula de Identificación	3101806862	Nombre de Proveedor	REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	
Fecha de Constitución	17/01/2021	Fecha de Vencimiento	17/01/2120	
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grande/PYME/Micro)	Pequena	
Código Postal	70203			
Dirección Física y Apartado Postal	100 OESTE DEL ERAS LA TEREZA Rita, Pococi, Limón			
Clasificación de Objeto	Bien Obra Servicio	Tipo de proveedor	Contratista Subcontratista	
Volumen de Acciones	100	Tipo de acción	ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS	
Valor Nominal por Acción	200.000 COLONES 100 de 200.000			

Consulta de proveedores sancionados

[Listado de Sanciones]	
Cédula de Identificación	3101806862
Cédula de Institución	
Tipo de Sanción	Todo
Período de Búsqueda	26/09/2024 ~ 28/09/2025
10 resultados	Consultar

No.	Tipo de Sanción	Nombre de la institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Período de Sanción	Estado de Sanción
-----	-----------------	--------------------------	---	--------------------	-------------------

Los datos consultados no existen.

0 resultados [1 de 1 páginas]

Página 1 | 12



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

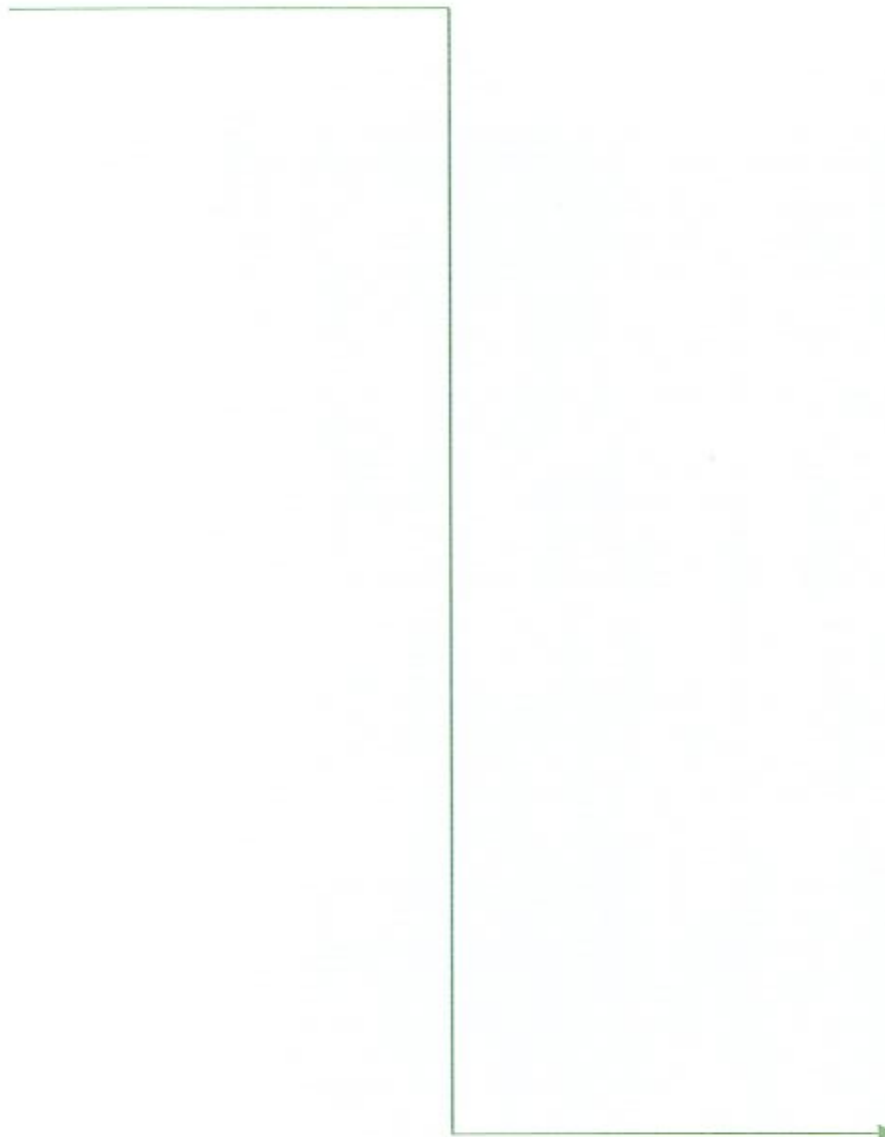
PAGINA N°184

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Página 2 | 12



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°185

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



Repuestos Jaes S.A.
Céd. Jurid: 3-101-806862

Guápiles, Miércoles 24 Setiembre 2025

DECLARACION JURADA

El suscrito, Sergio Chavarría Solís, mayor, casado una vez, empresario, con cédula Identidad número seis – cero dos dos siete- cero ocho seis uno, vecino de San Bosco, Pococi, Limón, como representante de REPUESTOS JAES, S.A. cédula jurídica tres uno cero uno ocho cero seis dos, por medio de la presente, declaro bajo fe del juramento que:

1. Nos encontramos al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
2. Nos encontramos al día con el pago del impuesto a personas jurídicas de conformidad con la ley 8024.
3. No nos encontramos con ninguna causal de prohibición en la normativa de los artículos 28 LGCP y 32 del RLGP.
4. Nos encontramos inscritos y al día con el pago de obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S) según el artículo 74.
5. Nos encontramos regidos bajo la Ley de General Contratación Pública del artículo 14 inciso g.
6. Cumplimos con las obligaciones laborales y de seguridad social según lo establecido con el decreto de los Salarios Mínimos.
7. Nos comprometemos actuar de forma ético y anticorrupción según el artículo 24 inciso C del Reglamento a la Ley Contratación Pública.
8. Nos encontramos al día con la póliza de Riesgos del Trabajo con el I.N.S.
9. Nos encontramos al día en el pago de impuestos Municipales.
10. La Municipalidad de Pococi queda libre de toda responsabilidad civil directa, indirecta o laboral que se pueda presentar a consecuencia de esta contratación.
11. Contamos con taller de reparación donde brindamos mantenimiento preventivo y correctivo, el cual se encuentra a 3.8 km del plantel municipal.
12. Disponemos de la maquinaria y herramientas necesarias para realizar las labores de servicio mecánico.

Teléfonos: 2763-0318 / Cel: 8667-7280
E-mail: proveedorjaes@gmail.com

Página 3 | 12



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°186

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Repuestos Jaes S.A.

Céd. Jurid: 3-101-806862

13. Contamos con personal capacitado con más de 20 años de experiencia en el área de ventas y taller, con el conocimiento para resolver las necesidades de los equipos.
14. Los oficiales que brindaran el servicio tienen el domicilio del 100% en el cantón de Pococi.
15. Los repuestos son de calidad y reconocidas en el mercado.
16. Nos comprometemos a entregar los repuestos de forma inmediata.

Declaro que la presente declaración es para que mi representada cumpla con los requisitos para participar en: Licitación Menor N° 2025LE-000006-0032000702, "Mantenimiento y Reparación y Compra de Repuestos Motocicletas y Reparación de Llantas, ADM, OM, D.T. y Servicio Recolección Basura"

En fe de lo anteriormente estipulado, firmo en Guápiles, Miércoles 24 Setiembre 2025

SERGIO
CHAVARRI
A SOLIS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
SERGIO
CHAVARRIA SOLIS
(FIRMA)
Fecha: 2025.09.24
19:07:37 -06'00'

Sergio Chavarría Solís
Cedula No. 6 0227 0861
Apoderado Generalísimo

Teléfonos: 2763-0318 / Cel: 8667-7280
E-mail: proveedorjaes@gmail.com

Página 4 | 12



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°187

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.pococi.go.cr



Página 1 de 2

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-RNPDIGITAL-1488231-2025*-
PERSONA JURÍDICA: 3-101-806862

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2021 ASIENTO: 34175 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 18/01/2021
DOMICILIO: PROVINCIA 07 LIMON, CANTON 02 POCOCI, LA COLONIA, SAN BOSCO, CONTIGUO AL SALON COMUNAL DE SAN BOSCO,
CASA ESQUINERA A MANO IZQUIERDA CON TAPIA DE CEMENTO Y MALLA COLOR LADRILLO CON VERDE
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: NO INDICA
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, ACTIVIDAD TURÍSTICA, BIENES RAÍCES, AGRÍCOLA, INDUSTRIAL,
EXPORTACIÓN Y AFINES, VENDER, COMPRAR HIPOTECAR, PIGNORAR, RENDIR FIANZAS Y GARANTÍAS OTORGAR FIDUCIARIOS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 17/01/2021 VENCIMIENTO: 17/01/2120
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4062091228281
FECHA LEGALIZACIÓN: 18/01/2021

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRÓRROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

CORRESPONDE AL PRESIDENTE LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTÍCULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CÓDIGO CIVIL, ACTUANDO DE MANERA INDEPENDIENTE, ESTA FACULTAD PARA OTORGAR, REVOCAR Y SUSTITUIR TODO TIPO DE PODERES Y NOMBRAR A TODA CLASE DE APODERADOS, FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DÁNDOLES EN EL ACTO DE NOMBRAMIENTO LAS DENOMINACIONES, FACULTADES Y PODERES QUE CREA OPORTUNO, RESERVÁNDOSE SIEMPRE SU EJERCICIO EL VICEPRESIDENTE TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES QUE EL PRESIDENTE, ACTUANDO DE MANERA INDEPENDIENTE, PERO PARA DISPONER DE BIENES O ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, PARA ADQUIRIR PASIVOS, ENDEUDAR O COMPROMETER LA SOCIEDAD DEBE DE CONTAR CON EL ACUERDO DE SOCIOS, Y LA SECRETARÍA TENDRÁ FACULTADES DE APODERADO GENERAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DEL CÓDIGO CIVIL, ACTUANDO DE MANERA INDEPENDIENTE.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18/01/2021 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: SERGIO CHAVARRIA SOLIS CEDULA DE IDENTIDAD: 6-0227-0681
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 17/01/2021 VENCIMIENTO: 17/01/2120

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18/01/2024 CARGO: VICEPRESIDENTE
OCUPADO POR: JAMES CHAVARRIA ROJAS CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0302-0943
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 14/02/2023 VENCIMIENTO: 17/01/2120

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18/01/2021 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: NEILY CHAVARRIA ROJAS CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0252-0008
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 17/01/2021 VENCIMIENTO: 17/01/2120

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACIÓN

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

Página 5 | 12



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°188

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD N° DG-ARSP-174-2021									
REGIONALIDAD DE SALUD:	MUE TAN CARIBE								
AREA REGIONAL DE SALUD:	POCOCI								
N°:	HC-ARSP-174-2021								
En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (Ley 5493) y el Reglamento General para la Inspección y Permisos Sanitarios de Funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud (MDS) a las personas físicas o jurídicas que se dedican al ejercicio de actividades sanitarias de funcionamiento.									
REPUESTOS JAES S.A.									
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO									
RAZON SOCIAL:	REPUESTOS JAES S.A.								
IDENTIFICACION LEGAL:	JEF Y CHAVARRA ROJAS								
CIUDADANÍA:	CÓDIGO DE IDENTIDAD 10252058								
TIPO DE ACTIVIDAD:	VENTA DE REPUESTOS, INSTALACION Y REPARACION DE MOTOCICLETAS (Otras: N/A)								
DIRECCION:	<table border="1"> <tr> <td>UBICACION</td> <td>POCOCI</td> <td>LA RITA</td> </tr> <tr> <td>PROVINCIA</td> <td>CANTON</td> <td>DISTRITO</td> </tr> </table>			UBICACION	POCOCI	LA RITA	PROVINCIA	CANTON	DISTRITO
UBICACION	POCOCI	LA RITA							
PROVINCIA	CANTON	DISTRITO							
OTRAS SERVICIOS:	25 MOESTRE DEL FRASCO DE LA RESERVA LA RITA								
CODIGO QR:	4540	TIPO DE RIESGO:	B						
VALIDEZ EN LA CIUDAD:	POCOCI	A LOS 10 DIAS DEL MES DE:	FEBRERO DE 2021						
El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar ambientado por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este no de su funcionamiento, o las infracciones que conllevan a la legislación, o a la suspensión o cancelación. Anticipada del mismo a la ciudad de la establecimiento para garantizar la salud de los habitantes de la población y del ambiente en general.									
VENE VALIDEZ DE: 05 AÑOS									
DE SERVICIOS: 10 DE FEBRERO DEL 2026									
Los datos y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. MS-DRRS-HC-ARSP-768-2021									
ORA: KAREN MAYORGA GONZALEZ	 DIRECTORA AREA REGIONAL DE SALUD POCOCI								
DIRECTORA AREA REGIONAL DE SALUD POCOCI	 DIRECTORA AREA REGIONAL DE SALUD POCOCI								
COLOCAR EN LUGAR VISIBLE	COLOCAR EN LUGAR VISIBLE								





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°189

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

UNIDAD DE PATENTES

GUAPILES, 18 días de FEBRERO del 2021.

NUMERO DE ACUERDO:

VENTA REPUESTOS, INST. REPARACIÓN MOTOCICLETAS

NÚMERO DE LICENCIA: 13254 DISTRITO: LA RITA

NOMBRE PATENTADO(A): REPUESTOS JAES S.A.

CÉDULA: 3101806862

ACTIVIDAD AUTORIZADA: VENTA DE REPUESTOS E INSTALACIÓN

NOMBRE DEL LOCAL: REPUESTOS JAES S.A.

UBICADO EN: 75M OESTE DEL EBAIS LA TERESA

PARA USO ÚNICAMENTE EN EL LOCAL COMERCIAL AUTORIZADO

COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

JEFATURA UNIDAD DE PATENTES

Importante:

En caso de que la licencia sea traspasada a otra persona o traslado de local, deberá presentar este certificado y los requisitos correspondientes.
En caso de cese de la actividad comercial deberá notificarlo a la Municipalidad, de lo contrario continuará el cobro del impuesto.

Página 7 | 12



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°190

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Fecha y hora de consulta: 26/01/2025 12:15:04

Información			
Identificación:	310130050281	Estado Tributario:	Inactivo de Oficio
Nombre y/o Razón Social:	REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	Línea	Es Omiso:	NO
Sistema:	RIV	Fecha de Inscripción:	12-01-2021
Tiene Información IPU:	SI	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	10-01-2021

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
SERVICIO DE REPARACIÓN DE TODA CLASE DE MOTOCICLETAS Y SUS PARTES	504004	A	19-03-2021	
VENTA DE PARTES O ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS	504003	A	11-05-2021	
PERSONA JURÍDICA LEGALMENTE CONSTITUIDA	000113	I	10-01-2021	10-02-2021

Representantes Legales

Nombre	Identificación	Registrado como Obligado Tributario	Fuente de información
SERGIO DE LOS ANGELES CHAMARRA SOLIS	002273561	SI	Dirección General de Tributación
JHAY CHAMARRA ROJAS	002525099		Registro Público Nacional
JAMES CHAMARRA ROJAS	003002949		Registro Público Nacional

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Regimen
101	Impuesto sobre la Renta (Impuesto sobre las Utilidades)	11-02-2021		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (Prima Impuesto General sobre las Ventas)	11-02-2021		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
100	Impuesto a las Personas Jurídicas	08-01-2021		CONTRIBUYENTE	A	No Tiene

Regímenes Especiales

No hay Regímenes Especiales que mostrar

Registros Especiales

No hay registros especiales que mostrar

Método de Facturación

Método Facturación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Factura Electrónica (Emisor-Receptor Electrónica)	11-01-2021	

Factores de Retención IVA

Año	Semestre	Factor Retención	Fecha Vigencia	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio
2025	S	0.05310	31/12/2025	01-03-2025			

Factores de Retención Renta

Año	Factor Retención	Fecha Vigencia	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio	Genera Partes
2025	0.01765	30/06/2025	01-08-2025				

La información disponible en esta consulta es exclusivamente para fines tributarios y la Administración Tributaria no podrá expedir certificaciones al respecto. Se advierte que, la información de los registros especiales se actualiza en forma manual, no obstante, puede consultarse el registro individual en tiempo real.

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas Jurídicas	FODESAF
1	REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°191

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



INSTITUTO NACIONAL DE RIESGOS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUTIVO 19839648-4280658-1057

A solicitud del Titulado se emite el día 23/09/2025 a las 3:55 PM la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 8327885 vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	REVESTOS JMS	N° Identificación	3101806202
Lugar de los trabajos:	150 metros al norte del TSUB LA TULEZA	Provincia:	LDQDI
Cantón:	POCOCI	Distrito:	LA COLONIA
Labores Aseguradas: VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Trimestral	Tipo de póliza:	RT-General
Fecha emisión:	01/09/2025	Monto Asegurado:	(17 768 104)
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/09/2025 Hasta: 28/02/2026	Vigencia del Último Recibo Pagado:	Desde: 01/09/2025 Hasta: 28/02/2026
Estado de la póliza:	Vigente	Tarifa Vigente:	2,37%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cubrir administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha de emisión del recibo	Prima del recibo
		€

Nota: Esta documentación no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		€

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CI" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:

2287-6000
800-FREE-INS
888-1647

contactenos@grupoins.com
www.grupoins.com

Página 1 de 2

Página 9 | 12



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°192

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.gov.co



MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1902-22

La validez de esta seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Hecho por: UNISA VALVERDE NATALIA DE LOS ANGELES Fecha de Creación: 2025/10/01 Sucesos: BORCOTON DE SEGUROS S.A.

Centro Póliza:
CU

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Colombia. La validez de las firmas digitales se verifica en el Banco de Firmas, y cada inscripción electrónica o muestra de firma digital, o bien, utilizando algún validador disponible para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Centro de Datos Postales de la Banca Central de Colombia, el cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.bancomercantil.com/verificar-firma>

Es importante tener presente que, esta firma tiene validez únicamente en los documentos electrónicos de firma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N° 8454. La impresión de este documento lo invalida de forma automática.

En el mismo modo, este documento puede ser verificado en la dirección:

<http://validador.bancomercantil.com/verificar-firma>



Página 2 de 2

Página 10 | 12



Sitio Web: municipal.gov.co
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°193

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
CÉDULA JURÍDICA 2-100-042003
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DIGEPYME-SIEC-CONST-978282

Vanessa Rojas Cantillo
Analista

Firmado digitalmente por
VANESSA ROJAS CANTILLO
Fecha y hora: 23/08/2024
14:29

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

HACE CONSTAR QUE:

Con vista en los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) y de conformidad con el artículo 3, inciso m) de la ley No. 6054, la empresa con el nombre de REPUESTOS JAES, S.A., cédula número 3101806862, clasificada como Micro, del sector Comercial, con Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) 4540-Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, correspondiente a su actividad principal, se encuentra registrada y al día en su condición PYME, la cual vence el día 10 de junio de 2028.

La empresa declarada dedicarse a: Venta de repuestos e instalación.

ES CONFORME. Se extiende la presente a solicitud del interesado para efectos administrativos y para que la empresa pueda obtener los beneficios derivados de la Ley No. 8262, la cual no exige, ante otras instancias, el cumplimiento de los requisitos que estas señalen.

Emitida digitalmente en San José, a las 4:29 PM horas, del 23 de agosto de 2024

Destinatario email: proveedorjaes@gmail.com

Dirección Oficentro ASEBANARIO Llanero de Tólos, Avenida 45
Dirección electrónica: www.merc.go.cr Fax:
Asesorado Postal: 10-216-1000 San José, Costa Rica



Página 11 | 12



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°194

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



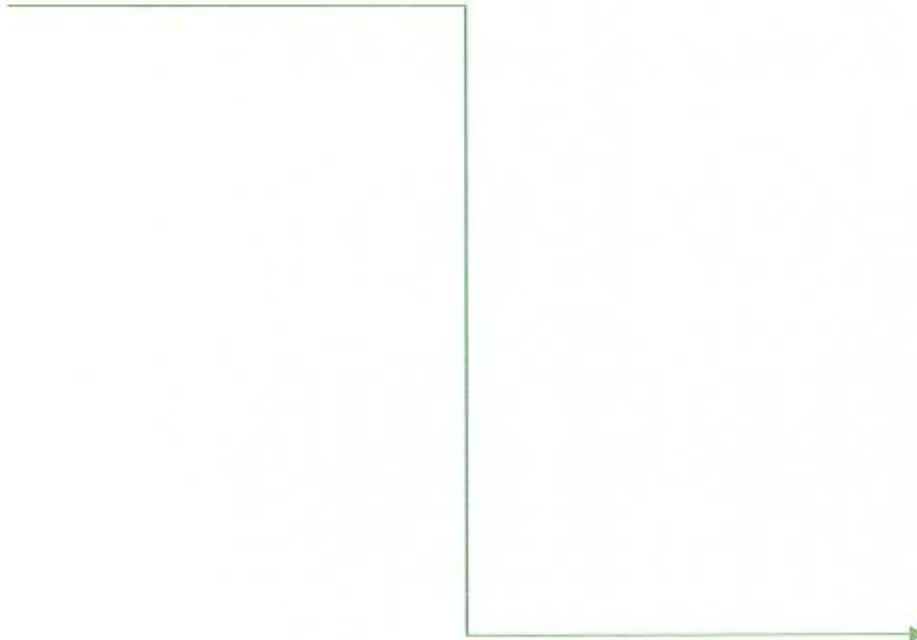
La empresa REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA, cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2025.09.26 12:33:03
-05'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública.
Municipalidad de Pococi.



Página 12 | 12



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°195

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 26 de septiembre del 2025

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorización de adjudicación y acuerdo pago.

Licitación Menor No. 2025LE-000006-0032000702, (Proyecto: Mantenimiento y reparación y compra de repuestos motocicletas y reparación de llantas, ADM, OM, D.T y servicio recolección basura).

Respetables señores:

El Proceso de Control Maquinaria y Servicios Generales, por medio del Lic. Mario Bolaños Martínez gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Mantenimiento y reparación y compra de repuestos motocicletas y reparación de llantas, ADM, OM, D.T y servicio recolección basura.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de la empresa:

Partida 1 Mantenimiento y reparación de motocicletas, reparación de llantas para ADM, OM, D.T y servicio recolección basura.

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio(USD)	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor				Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2025LE-000006-0032000702-Partida 1-Oferta 1 REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	128.002 [CRC] 24/09/2025 19:56	252,759 2	Continúa para estudio de oferta

1 resultados

Página 1 | 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°196

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Partida 2 Compra de repuestos de motocicletas, ADM, OM. D.T y servicio recolección basura.

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio(USD)	Estado de la oferta
s	Nombre del proveedor				Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejor oferta
1	2025LE-000006-003 2000702-Partida 2-Oferta 1 REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	151.961,3 [CRC] 24/09/2025 20:02	300,07 h2	Continúa para estudio de oferta

1 resultados

El Lic. Mario Bolaños Martínez, Coordinador Control Maquinaria y Servicios Generales realiza el análisis de las ofertas recibidas del determinando lo siguiente:

Admisibilidad Partida 1

Información Empresa	a. Contar con instalación adecuadas para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte.	b. Contar con mecánicos especializados para realizar los labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte.	c. Contar con equipo adecuado para realizar los trabajos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte.
Repuestos JAES S.A. Cedula Jurídica No. 3-101-806862	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Partida 1 Mantenimiento y reparación de motocicletas, reparación de llantas para ADM, OM. D.T y servicio recolección basura.

- REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA: la empresa cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

Página 2 | 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°197

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Admisibilidad Partida 2

Información Empresa	
Repuestos JAES S.A. Cedula jurídica No. 3-101-806862	a. Los repuestos y accesorios tienen que ser de una calidad reconocida en el mercado automotriz, de las marcas anteriormente mencionadas. Demostrable con certificaciones. CUMPLE

Partida 2 Compra de repuestos de motocicletas, ADM, OM, D.I y servicio recolección basura.

- **REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que las ofertas de la empresa: **REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente.

Página 3 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°198

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.gov.co



Partida 1 Mantenimiento y reparación de motocicletas, reparación de llantas para ADM, OM, D.T y servicio recolección basura.

La evaluación se realiza con los parámetros de:

Precio 75%, Experiencia 15% y PYMES Local 10%. Así establecido en el pliego de condiciones.

	Empresa	Monlo ofertado	Precio 75%	Pyme 10%	experiencia 15%	Total, puntos obtenidos
Partida 1	Repuestos JAES S.A. Cedula jurídica No. 3-101-806862	₡ 128,000.00	75.00%	10.00%	15.00%	100.00%

Partida 2 Compra de repuestos de motocicletas, ADM, OM, D.T y servicio recolección basura.

La evaluación se realiza con los parámetros de:

Precio 90% y PYMES Local 10%. Así establecido en el pliego de condiciones.

	Empresa	Monlo ofertado	Precio 90.00%	Pyme 10%	Total, puntos obtenidos
Partida 2	Repuestos JAES S.A. Cedula jurídica No. 3- 101-806862	₡ 151,961.36	90.00%	10.00%	100.00%

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Lic. Mario Bolaños Martínez, recomienda contratar a la empresa: REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA para la partida 1 y 2 por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Página 4 | 5



Sitio Web: municipalidaddepococi.gov.co
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°199

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar a la señora Alcaldesa de adjudicar y pagar a favor de la empresa:

Partida 1

REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA por un monto de \$2.000.000,00 (dos millones de colones 00/100). Correspondiente al mantenimiento y reparación de motocicletas y la reparación de llantas para la ADM, OM. D.T y Servicio Recolección Basura ". A solicitud del Lic. Mario Bolaños Martínez, se realiza un ajuste del monto ofertado y ajustándose al contenido presupuestario existente, "consumo contra demanda".

Partida 2

REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA por un monto de \$1.600.000,00 (un millón seiscientos mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de repuestos de motocicletas para ADM, OM. D.T y Servicio Recolección Basura ". A solicitud del Lic. Mario Bolaños Martínez, se realiza un ajuste del monto ofertado y ajustándose al contenido presupuestario existente, "consumo contra demanda".

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
BRENES (FIRMA) Fecha: 2025.09.26 12:48:15 -0500

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococi.

Página 5 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Oficio DAM-015-2025 que suscribe la señora vicealcaldesa Yamileth Hidalgo Arias, mediante la presente me permito remitir para su autorización de acuerdo de pago y adjudicación la documentación que corresponde a la licitación menor número 2025LE-000006-0032000702, (Proyecto mantenimiento y reparación y compra de repuestos, motocicletas y reparación de llantas y servicio de recolección de basura)

Después del análisis de las ofertas, el departamento de compras públicas recomienda lo siguiente, por tanto, se solicita al Concejo Municipal autorizar a la señora alcaldesa en ejercicio adjudicar y pagar a favor de las empresas, partida una, repuestos JAES sociedad Anónima por un monto de ₡2.000.000 correspondiente al mantenimiento y reparación de motocicletas y la reparación de llantas para la ADM, O.M. D.T y servicios de recolección de basura, a solicitud del licenciado Mario Bolaños Martínez, se realiza un ajuste del monto ofertado ajustándose al contenido presupuestario existente, consumo contra demanda, partida dos, repuestos JAES sociedad anónima por un monto de ₡1.600.000, correspondiente a la compra de repuestos de motocicletas para ADM, OMDT y servicios de recolección de basura, a solicitud del licenciado Mario Bolaños Martínez, se realiza un ajuste del monto ofertado ajustándose al contenido por presupuestario existente, igual consumo contra demanda, los que estén de acuerdo en adjudicar la licitación antes indicada, de conformidad con la lectura que di, favor levantar la mano los que estén de acuerdo, nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Alcaldesa adjudicar y pagar a favor de la empresa: Partida 1: RESPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡2.000.000 (dos millones de colones 00/100). Correspondiente al mantenimiento y reparación de motocicletas y la reparación de llantas para la ADM, O.M. D.T y Servicios de Recolección de basura. A solicitud del Lic. Mario Bolaños Martínez, se realiza un ajuste del monto ofertado ajustándose al contenido presupuestario existente, "consumo contra demanda". Partida 2: REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto de ₡1.600.000 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL COLONES 00/100). Correspondiente a la compra de repuestos de motocicletas para ADM, OM. D.T y Servicios de Recolección de Basura. A solicitud del Lic. Mario Bolaños Martínez, se realiza un ajuste del monto ofertado ajustándose al contenido



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°201

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

por presupuestario existente, consumo contra demanda. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO V Asuntos Varios

ACUERDO N° 1970

Se conoce comentario del síndico Luis Venegas Ávila, dice:

Asunto: Agradecimiento

Sínd. Supl. Luis Venegas Ávila

Buenas noches, compañeros, muchas veces le pedí a don Manuel que me ayudara con lo del camino de Palermo que estaba tan feo y gracias a Dios y a este Concejo, los que invirtieron para estas reparaciones, quiero agradecerle a nombre de toda la de la comunidad de Palermo porque nos quedó bien bonito, muchas gracias, don Manuel, y a todos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Señor alcalde, ¿quiere hacer uso de la palabra?, no.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.





Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1971

Se conoce comentario del regidor Ovidio Vives Castro, dice:

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Asunto: Agradecimiento por las obras en Palmitas Dos

Gracias, señor presidente, ya nos vamos, es la última intervención, es para también agradecerle al señor Alcalde que nos haya colaborado en la comunidad entre Palmitas Dos y por venir con la construcción del paso de alcantarillas que se está haciendo desde hace 12 días, hago mención al agradecimiento y también para información, ya que por ahí se han estado diciendo que unas alcantarillas que están colocadas en el sector están costando cincuenta millones, cosa que no es así.

Para conocimiento de aquellos que nos están viendo por las redes sociales o algunas personas de Ticaban, informarles que esa partida fue metida bajo el código presupuestario de cabezales y puentes para el cantón por un valor de cuarenta y cinco millones de colones para darle paso a tres comunidades que están con problemas de paso como es Cocori, el Sota, Caño Chiquero y último entre Palmitas Dos y Porvenir, le agradezco a don Manuel que el año pasado escuchó al compañero Jordan Chaves y a mi persona, solicitud que le pedimos que pudiera contemplar dentro del presupuesto que aquí se analizó, treinta y ocho millones de colones aproximadamente para ese sector de Palmitas Dos y Porvenir.

Esto lo digo a raíz de que ayer recibí una nota de parte de unos vecinos de Ticaban pidiéndome que si les podía dar explicaciones sobre ese proyecto y me lo hicieron vía correo electrónico, entonces yo como regidor tengo el deber y la obligación tengo de contestarle a los ciudadanos de este cantón porque fui elegido popularmente por el voto popular, no asisto en la obligación de brindarle información técnica porque no soy técnico y eso no lo manejo, pero si el regidor está para escuchar al pueblo, escuchar las necesidades para fiscalizar y darle seguimiento a los proyectos que aquí se manejan, cualquier proyecto y máximo si fue uno quien recomendó, obviamente con mucho más razón.



Este proyecto nace a raíz de un señor llamado Gilbert Castillo del lado del Sota de Porvenir que nos solicitó la ayuda a mi compañero Jordan Chaves Chaves y mi persona y que Dios gracias a todos ustedes los compañeros del Concejo Municipal nos apoyaron con este proyecto para beneficiar a todas estas comunidades de ese sector, quedando claro que ese proyecto al final entre la compra de las alcantarillas, la mezcla, el cemento premezclado que lleva maderas, materiales asfálticos y los colaboradores que son seis personas malas horas draga que se están llevando a cabo esos trabajos.

Aproximadamente, me dijo hoy el ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza y Fran Benavidez Vargas que me atendieron en su oficina porque les fui a pedir información para poderle dar vía correo a estos vecinos del sector de Ticabán que aproximadamente son 32 millones posibles se van en ese proyecto, a Dios gracias, le explico porque no quiero que se malinterprete que piensen que unas alcantarillas que la Muni en estos momentos colocó en ese sector está costando solamente las alcantarillas cincuenta millones, cosa que no es así, más bien de esa partida, de los cuarenta y cinco millones se están beneficiando dos comunidades más.

Les digo esto para que tengan conocimiento y que quede claro la información por si algún vecino les pregunta y posiblemente les voy a decir que si tienen cualquier duda que con mucho gusto se dirijan a la oficina de la de la unidad técnica de gestión vial para que sean los ingenieros que les explique técnicamente este asunto, mi obligación está en dar información en lo que se refiere al proyecto, al presupuesto, cómo nació y cómo se está ejecutando a través de qué o quiénes.

Entonces, compañeros, una vez más gracias a todos ustedes, al señor alcalde por sacarlo en estos momentos para que este proyecto se ejecute, ya que es una emergencia que suscitó ahí con ese paso y gracias también a don Gilbert Castillo, un ciudadano y un vecino del sector del Sota, del porvenir, que nos solicitó desde el año pasado y que a Dios gracias en estos momentos se está dando inicio esa construcción y esperemos que según lo que me dijeron los técnicos, en unos 30 días se puede estar ya concluyendo el proyecto, muchísimas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidor, como recordatorio, compañeros y compañeras, hoy es la última sesión que tenemos aquí en este edificio, a partir de mañana iniciamos el traslado al nuevo edificio, por lo que las compañeras de secretaría no van a poder estar atendiendo consultas que hagan ustedes, sino hasta el martes y el



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°204

ACTA N°62 Ordinaria.

01-10-2025

martes también va a depender de la conexión que haga tecnologías de información sobre el tema del internet, entonces vamos a estar dependiendo también de eso, iniciamos el traslado mañana a partir de las 6 de la mañana, así que cualquier compañero, compañera que quiera colaborarnos, tenemos que pasar todo lo que está en esta sala de sesiones más lo que está en la secretaría, más lo que está en mi oficina, así que si alguno quiere colaborar, les agradecemos mucho, yo don Jeffry ya me había ofrecido la colaboración, aquí no van a sobrar manos, al contrario van a faltar, don Walter, muchas gracias.

-----UL-----

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.